

ACTA N° 014-07
(Miércoles 09 de Mayo de 2007)
Legislatura 2006-2010

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:50 a.m. del día Miércoles 09 de Mayo del año 2007, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma. En cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° del Artículo 45 de la Ley 5ª de 1992, preside el Honorable Representante JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO. El Señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Besaile Fayad Musa
Carebilla Cuellar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Conde Romero José María
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Ibarra Obando Luís Jairo
Lara Vence Karelly Patricia
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luís Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Serrano Morales Luís Antonio
Suárez Flórez Mario
Torres Murillo Edgar Eulises
Vargas Polo Víctor Julio

Dejan de asistir con excusa los Honorables Representantes: Bermúdez Sánchez José Ignacio, Díaz Bernal Juan Gabriel, Gerlein Echeverría Jorge Alberto, Muvdi Aranguena Pedro Mary. Sin excusa justificada deja de asistir el Honorable Representante Chajin Florián Ricardo.

Señor Presidente, se encuentran presentes en el Recinto seis (6) Honorables Parlamentarios. Por lo tanto no existe quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante Musa Besaile Fayad.- Señor Secretario: En vista de que no existe quórum deliberatorio y como todos sabemos hay reunión de la Bancada del Partido Liberal y reunión de la Bancada del Partido de la U, decretamos un receso de diez (10) minutos mientras los compañeros asisten al a la Sesión, muchas gracias.

Secretario: Después de transcurridos los diez (10) minutos de receso, se procedió a llamar a lista nuevamente y Señor Presidente, se informa que se ha conformado el quórum deliberatorio.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario: Procede a dar lectura al Orden del Día, así:

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 09 de Mayo de 2007
a las 09:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a la Gerente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios – Instituto Materno Infantil Dra. Anna Karenina Gauna Palencia, al Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca Dr. Pablo Ardila Sierra, a la Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca Dra. Francly del Pilar Guarín Espinosa y al Procurador General de la Nación Dr. Edgardo José Maya Villazón; e Invitación al Gerente Operativo de la Fiduciaria la Previsora Dr. René Javier Barón Echeverri y al Director de la firma Auditora BDO AUDIT AG S.A. con fundamento en la proposición de Comisión No. 025 aprobada en Sesión del Día 27 de Marzo de 2007 y presentada por los Honorables Representantes: Gloria Stella Díaz Ortiz, Germán Enrique Reyes Forero, Oscar de Jesús Marín y Luís Carlos Restrepo Orozco, cuyo texto dice:

“La Comisión IV, con fecha 5 de octubre de 2006, creó la Subcomisión Accidental de Seguimiento a la Solución de la Crisis de los Hospitales Materno Infantil y San Juan de Dios y el destino de los 60.000 mil millones de pesos asignados en el presupuesto Nacional vigencia 2006.

Dadas las dificultades en el proceso liquidatorio y los múltiples derechos de petición remitidos a los miembros de la subcomisión, por los trabajadores y la falta de claridad sobre el proceso proponemos citar a ésta corporación a: Agente Liquidadora Doctora Anna Karenina Gauna Palencia, Gobernador de Cundinamarca Doctor Pablo Ardila Sierra; Gerente Operativo de la Fiduciaria la Previsora Doctor René Javier Barón Echeverri; Director de la Firma Auditora BDO AUDIT AG S.A. (Tranv. 21 98-05 – Tel: 6230199), Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca Doctora Francly del Pilar Guarín Espinosa, Procurador General de la Nación Doctor Edgardo José Maya Villazon; para que ante ésta corporación expliquen con claridad el estado actual de la liquidación y la ejecución de los 60.000 millones de pesos y además tener claridad sobre el monto total del proceso liquidatorio en marco del debate actual del Plan Nacional de Desarrollo puesto a consideración de ésta corporación por el Gobierno Nacional.

Proponemos, además, invitar a los representantes de los trabajadores para escuchar sus observaciones al respecto los cuales en principio serían Sintrahosclisas y la CUT”.

III

Citación al Señor Superintendente Nacional de Salud Dr. José Renan Trujillo, con fundamento en la proposición de Comisión No. 024 aprobada en Sesión del Día 27 de Marzo de 2007 y presentada por los Honorables Representantes: Gloria Stella Díaz Ortiz, Germán Enrique Reyes Forero, Oscar de Jesús Marín y Luís Carlos Restrepo Orozco, cuyo texto dice:

“LOS SUSCRITOS REPRESENTANTES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS DE LOS HOSPITALES MATERNO INFANTIL Y SAN JUAN DE DIOS, PROPONEMOS A LA HONORABLE COMISIÓN CUARTA CITAR AL SEÑOR SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD, DR. JOSÉ RENÁN TRUJILLO, PARA QUE EN SESIÓN DE ESTA CÉLULA LEGISLATIVA, EN FECHA Y HORA QUE FIJE LA MESA DIRECTIVA ABSUELVA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. DURANTE EL SEGUIMIENTO QUE LA SUPERINTENDENCIA HA EFECTUADO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL MATERNO INFANTIL FAVOR INFORMAR LO SIGUIENTE:
 - A. A LA FECHA CÓMO VA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN?. CUÁLES HAN SIDO LAS PRINCIPALES DIFICULTADES QUE SE HAN PRESENTADO EN DICHO PROCESO Y QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO PARA SUBSANARLAS?.
 - B. CÓMO VA EL PROCESO DE CANCELACIÓN DE LAS DEUDAS DEL MATERNO TANTO DE PROVEEDORES COMO PASIVOS LABORALES POR TODO CONCEPTO?.
 - C. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE LOS DERECHOS DE PETICIÓN FORMULADOS POR LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS NO SE CONTESTAN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. QUÉ PUEDE MANIFESTAR LA SUPERINTENDENCIA AL RESPECTO Y QUÉ ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O DE TIPO DISCIPLINARIO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA SUBSANAR ESTAS COMISIONES?
 - D. SE ESTÁN INCUMPLIENDO LOS ACUERDOS DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO EN MATERIA SALARIAL, CESANTÍAS, PENSIONES Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FUNDACIÓN?
2. QUÉ SEGUIMIENTO HA ADELANTADO LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO SUSCRITO ENTRE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, LA LIQUIDADORA DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y LA FIDUPREVISORA S.A., CON EL FIN DE EFECTUAR LOS PAGOS DE ACREENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS?. ESTOS PAGOS HAN SIDO EFECTUADOS EN FORMA COMPLETA Y OPORTUNAMENTE?. A LA FECHA CUÁL ES EL MONTO DE LO CANCELADO Y QUÉ FALTA POR CANCELAR?.
3. SÍRVASE INFORMAR SI DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS SE HA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE ACUERDO CON LA LEY GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES TANTO DEL MATERNO INFANTIL COMO DEL SAN JUAN DE DIOS. (ADJUNTAR SOPORTES).
4. SABE USTED DE LA MUERTE DE LA SEÑORA ANGELA MARÍA CEPEDA Y QUE UNA DE LAS CAUSAS FUE LA DESESPERANZA, PACIENTE QUE DEBIÓ SER REMITIDA URGENTEMENTE Y QUE DICHA REMISIÓN NO SE NOS SIGAN MURIENDO LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS, AGOBIADOS POR LA DESEPERANZA. INFORMAR IGUALMENTE CÓMO SE SUBSANARÁ DE RAÍZ EL PROBLEMA DE LA NO ATENCIÓN OPORTUNA POR CAUSAS ADMINISTRATIVAS”.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45 de la Ley 5ª de 1992.

PRESIDENTE JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO

EL SECRETARIO JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Una vez se conforme el quórum decisorio se somete a consideración el Orden del Día. Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me gustaría saber si por Secretaria se nos certifique, si existe excusa válida para la no presencia del Señor Superintendente de Salud y si dicha excusa está radicada.

Secretario: Nos encontramos desarrollando el segundo punto del Orden del Día, Señor Presidente, que se relaciona con la citación a los funcionarios antes mencionados y procedemos a dar lectura y manifestarle a la Comisión y a la Mesa Directiva, que existe excusa por parte de la Superintendente Nacional de Salud (E.) Dra. Alba Nereida Ramírez Rojas, quien envió informe en el día de ayer, los cuales alcanzamos allegar a los Citantes y a la Comisión Accidental.

No existe en la mesa ninguna otra excusa; se encuentran presentes en el Recinto en este momento: la Dra. Anna Karenina Gauna Palencia, Gerente Liquidadora Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil; la Dra. Francý del Pilar Guarín Espinosa, Gerente de Beneficencia de Cundinamarca, el Dr. Luís Antonio Riaño de la Fiduciaria de la Previsora S.A., la Dra. Rocío Londoño Londoño de la Fiduciaria de la Previsora S.A. – Vicepresidente-, el Dr. José Ricardo Díaz Quiroga, Representante BDO AUDIT AG S.A y la Dra. Araly Pelayo Ortiz, Gerente de la Auditora BDO AUDIT AG S.A. De igual manera, le informo a los Honorables Representantes de la avanzada del Dr. Pablo Ardila Sierra – Gobernador del Departamento de Cundinamarca -.

Presidente: Señor Secretario, sírvase leer el comunicado allegado por el Señor Procurador General de la Nación.

Secretario: Acaba de llegar a la Mesa Directiva de la Comisión el siguiente oficio:

Doctor
Carlos Alberto Triana Suárez
Subsecretario (E.) Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
Ciudad

En su respuesta a su gentil invitación fechada el 26 de abril del presente año en la cual se me invita a la Sesión Ordinaria de la Comisión relativa a la proposición No. 025/07 relacionada a la Crisis de los

Hospitales Materno Infantil y San Juan de Dios, me permito manifestarle que por compromisos previamente adquiridos no podré acompañarlos a tan importante sesión. Dada la importancia del tema asistirá el Doctor Roberto Augusto Serrato Valdez, Procurador Primero Delegado Ante el Consejo de Estado.

Atentamente,

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación”

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.- Muchas Gracias Señor Presidente: En la citación hemos planteado la invitación a que se hicieran presentes los Representantes de los Trabajadores de la Central Unitaria de Trabajadores, específicamente SINTRAHOSCLISAS; tengo entendido que aquí se encuentran el doctor Mario Montaña, de la Asociación de Ex trabajadores del Materno Infantil, Fernando Morales de la Central Unitaria de Trabajadores CUT; Freddy Rodríguez, Fabio Rivera y Emperatriz Ávila de SINTRAHOSCLISAS. Entonces propongo que en su debido tiempo en el transcurso del debate se les de la posibilidad de intervenir y lo otro que quisiera anotar es lo siguiente: vamos haber como orientamos el debate, porque si bien es cierto hay muchos citantes, somos cuatro; pero para ver como organizamos el debate y por donde empezamos; si empezamos los citantes o empiezan los citados en la discusión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Honorable Representante Reyes Forero, por Ley 5 de 1992 – Reglamento Interno del Congreso - está directamente expresado de que ustedes deben iniciar el debate, ustedes que son los citantes al debate.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.- Señor Presidente: Siendo de esta manera, iniciaría el debate.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Voy hacer una intervención breve sobre el tema, porque creo que tanto los Congresistas, como la opinión Pública conocen de la crisis Hospitalaria en el país y que hemos reiterado, esa crisis Hospitalaria en el país es fruto del modelo de Ley 100 de 1993, y que una de las Instituciones golpeadas por el modelo precisamente es la Fundación San Juan de Dios, y que desafortunadamente estamos en un punto para algunos de no retorno, para otros en el caso particular mío, considero que todavía hay otras alternativas de solución y de salvación a la Fundación San Juan de Dios y específicamente al Materno Infantil, lo que he visto particularmente es que todo el mundo como quiere sacarle el cuerpo al asunto; uno ve al Ministro de la Protección Social diciendo que el tema de San Juan de Dios, no es del Ministro de la Protección Social, de acuerdo al fallo del Consejo de Estado, ese es un tema que debe manejar fundamentalmente la Beneficencia de Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca; es el fallo del 8 de Mayo del 2005 del Consejo de Estado, pero uno va y el Gobernador de Cundinamarca y la Beneficencia dicen “que tampoco es nuestro problema, que es un problema de la Nación”; va uno al Distrito Capital y el Distrito Capital dice exactamente lo mismo: “ese no es nuestro problema, ese es un problema de la Beneficencia de Cundinamarca y del Departamento de Cundinamarca y de la Nación”; ahora en el Plan Nacional de Desarrollo plantee la discusión y antes en el Presupuesto, de que era necesario buscar la forma de salvar esta Institución de la cual nadie quiere meterle mano y nadie quiere salvar, y desafortunadamente aquí se desencadenó un proceso liquidatorio y el Congreso de la República, aprobó 60 mil millones de pesos, para el proceso liquidatorio, desafortunadamente con una fórmula que no comparto, es a través del desembolso de los 60.000 millones de pesos, a través de la figura de un Convenio de Desempeño, un convenio

condicionado a la liquidación y condicionado a que se cumplan ciertos objetivos; y si no la entidad receptora de los recursos en este caso, la Beneficencia del Departamento de Cundinamarca, no se le condonaría la deuda, y es parte del conflicto que existe; tenemos experiencias en la liquidación de Hospitales y en los famosos préstamos condonables, uno de los últimos fue el del Seguro Social, donde la Nación hace un desembolso de 1.000 millones de pesos, a través de un préstamo condonable y que al final de cuentas de acuerdo a la cantidad de requisitos que se exigen nunca son condonables, y queda la institución con la deuda; y entiendo los temores de la Gobernación de Cundinamarca y de la Beneficencia de Cundinamarca, en el sentido de aceptar o no aceptar el préstamo - los 60 mil millones de pesos -.

Entonces queda el Departamento de Cundinamarca y queda la Beneficencia de Cundinamarca, con la deuda. Pero todo esto quién paga?, todo el cuento de que nadie quiere meterse a la solución del problema, los trabajadores y obviamente los usuarios, que son los que siempre en este proceso de reestructuración de liquidación como se dice coloquialmente “llevan del bulto” y eso es lo que estamos viviendo hoy, una crisis Institucional, que no se le ve vía de solución, una crisis de prestación de servicios a pesar de que está operando el Materno Infantil, a través del Hospital de la Victoria, que vamos a oír al Secretario Distrital de Salud y obviamente a los Trabajadores que están en carpas, en situaciones de absoluta indefensión y de absoluto abandono.

Aquí el año pasado discutíamos el proceso de liquidación y todas las trabas que había para el proceso de liquidación, a la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, muy difícil encontrarla, una liquidadora que prácticamente es clandestina, no tiene diálogo con los trabajadores, no tiene oficina; - incluso doctora Anna Karenina, le digo lo siguiente: Para ésta citación, fue muy difícil saber dónde era la oficina, le consta el Secretario de la Comisión Cuarta, muy difícil -, entonces uno entiende la angustia y la expectativa de los trabajadores en el tema, voy hacer una serie de preguntas que creo que son pertinentes en el caso de la liquidación, a la Gobernación específicamente, cuál ha sido la intervención de la Gobernación y la Beneficencia de Cundinamarca en el proceso de liquidación?, porque es que esa plata, los 60 mil millones de pesos - doctor Oscar de Jesús Marín -, son del Presupuesto del año 2006 y estamos en Mayo del 2007, y por los informes que tengo aquí no se ha ejecutado ni siquiera el 50% de esos recursos, o máximo el 50% de los recursos en el proceso de liquidatorio.

Planteaba por ejemplo, la necesidad en el Plan Nacional de Desarrollo, de conseguir otros recursos para tratar de salvar a los otros trabajadores que están en el San Juan de Dios y me preguntaban algunos ponentes: ¿oiga y qué paso con los 60 mil millones de pesos, ya se gastaron los 60 mil millones de pesos, los 60 mil millones de pesos que salieron del Presupuesto Nacional?; bajo la figura discutible de los préstamos condonables ni siquiera se han ejecutado y un informe que tengo aquí - doctora Anna Karenina - creo que de Marzo, ha sido en el caso del Materno Infantil, 945 beneficiarios en el proceso de liquidación, a los cuales se les ha expedido 945 trabajadores, sean empleados públicos, sean trabajadores oficiales, sean madre cabeza de familia, sean personas de fuero sindical, es decir todos: Resolución de Terminación del Contrato”, y lo que entiendo sobre el monto que se ha desembolsado, aprobado por la auditoría, son 17.730 millones de pesos, solamente salarios; preguntó por qué solamente salarios?, si terminaron el contrato laboral, o la relación laboral con esos trabajadores y solamente se le están liquidando salarios, pero no se le están liquidando ni cesantías, ni primas, ni horas extras, ni dominicales, ni indemnización a los que tienen derecho a la indemnización en el caso de los trabajadores oficiales; por qué están aquí las Madres Cabeza de Familia, por qué están aquí los prejubilables en los 945 beneficiarios del proceso de liquidación; son preguntas concretas, solamente por qué salarios?, si ya se les terminó la relación laboral; y tengo aquí una descripción de pago a los trabajadores del San Juan de Dios, a un grupo de trabajadores del San Juan de Dios, figuran 1.609 beneficiarios, a los cuales solamente se les está pagando salarios de los años 2.000 y 2001, solamente salarios; y tengo una serie de quejas de estos trabajadores en el caso concreto del San Juan de Dios.

Igualmente de que la liquidaciones, que han sido mal procesadas y es una pregunta para la Auditoría, el total de este dinero son 31.116.881.343 de pesos, es decir, lo que decía del 50% 49 y pico por ciento de los 60 mil millones de pesos del Presupuesto Nacional.

Lo otro es lo siguiente: me llama la atención doctor Oscar de Jesús Marín, la respuesta de la Superintendencia Nacional de Salud; porque la Superintendencia Nacional de Salud, nos está diciendo que ha sancionado dos veces a la Fundación; doctora Anna Karenina, tiene dos sanciones la Fundación, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud por no pago, por no pago de la Seguridad Social de esos trabajadores. Los Trabajadores del San Juan de Dios y los trabajadores del Materno Infantil, incluso en la liquidación, tengo entendido que en esta liquidación que usted hizo, descontó la Seguridad Social, pero esos dineros no han sido girados a las entidades respectivas responsables de la Seguridad Social, es decir, a las EPS y a las ARP y a los encargados de Pensiones y es uno de los motivos por el cual la Superintendencia Nacional de Salud, decide la sanción a la Fundación en proceso de Liquidación.

Sigo pensando que el Superintendente Nacional de Salud, siempre le saca el cuerpo a estas discusiones. Entonces para mí no es - doctor Javier Tato Álvarez - casual para que el Superintendente no venga, es que el Superintendente siempre sanciona, en el caso concreto al Seguro Social, para quitarle la Licencia de Funcionamiento, y para que continúe en el Proceso de Privatización; me parece que esta Comisión debe llamarle la atención al Superintendente Nacional de Salud y no acepto que no asista a esta citación, porque él tiene que dar respuesta a muchas de las cosas que aquí están pasando, él responde que no tiene nada que ver con los aspectos laborales, que no es función de la Superintendencia, entenderse con los aspectos laborales; pero si lo veo - doctor Oscar Marín -, únicamente encargado y persiguiendo al Seguro Social, por donde sea, para quitarle la Licencia, para perseguir a los trabajadores; el Superintendente Nacional de Salud, en los informes que tengo en el caso del Seguro Social, si opina, si ha opinado sobre el tema laboral y aquí nos está diciendo que no puede opinar, sobre el tema laboral.

Doctora Anna Karenina, usted tiene el formulario ahí y debe dar respuesta, lo mismo que la Beneficencia de Cundinamarca, lo mismo que la firma de Auditora, a muchas de las inquietudes de los trabajadores y de los usuarios de los servicios de salud; acabo de recibir una información para verificar, que acaba de morir la trabajadora del San Juan de Dios - Aidé González -, lamentablemente, parece de un dato que tengo de un cáncer, estaba Hospitalizada en el Hospital Militar, por causa de la crisis - no sabemos -, pero si solicito que se tenga en cuenta, motivo por el cual la Superintendencia tenía que estar pendiente ahí, ya habíamos anunciado otro caso de una muerte de otra paciente y aquí tenemos, la muerte de otra trabajadora del San Juan de Dios, es decir, allí hay una crisis, y hago el llamado a la Gobernación de Cundinamarca, a la Beneficencia de Cundinamarca y al propio Distrito Capital, es decir, que allí hay unos trabajadores que están en crisis, fuera de que no reciben salarios, fuera de que no han recibido la indemnización, es decir, lo que les corresponde legalmente y convencionalmente, fuera de eso no tienen Seguridad Social, absolutamente desamparados; cómo así que los vinculan al SISBEN?, como una propuesta que hizo el Secretario de Salud del Distrito Capital: busquémoslos y vinculémoslos al SISBEN, no si son todavía trabajadores, en el caso del San Juan de Dios, son trabajadores; porque nadie les ha terminado su contrato laboral; y en el caso del Materno Infantil, también son trabajadores - porque doctora Anna Karenina, no soy abogado, pero entiendo que si se terminó la relación laboral, en el caso de los trabajadores del San Juan de Dios y los del Materno Infantil; perdón, y no se les ha pagado las acreencias laborales, completas, con indemnización; la responsabilidad de la Seguridad Social, sigue cayendo en la Agente Liquidadora - ojo con eso -.

Entonces lo que anotó es que aquí a pesar de que hay un dinero del Presupuesto Nacional, bajo la fórmula de un préstamo condonable que cuestiono, no ha habido los mecanismos ágiles para que ese dinero le llegue en forma oportuna a unos trabajadores que están absolutamente abandonados por todas las Instituciones del Estado, desde el Gobierno Nacional hasta el Gobierno Distrital; y termino con lo que empecé, el país se tiene que sensibilizarse, este Congreso se tiene que sensibilizar, porque hay que buscar las fórmulas para salvar esta Institución, como una Institución Pública, patrimonio de los Colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a la doctora Ana Karenina Gauna Palencia, los demás funcionarios que hoy nos acompañan, a los trabajadores y empleados de la Fundación San Juan de Dios y el Materno Infantil. Quiero empezar Señor Presidente y compañeros aclarando que, la verdad es que a mí no me gusta éstas citaciones con tantos funcionarios juntos, porque finalmente no los escuchamos con todo la dedicación que quisiéramos y las conclusiones no son tan contundentes como deberían ser; entonces es por eso, ojala pudiéramos hoy ponernos de acuerdo y decir a quiénes vamos a escuchar - a dos - dentro de ocho días otros dos, en fin donde podamos sacar unas conclusiones con mayor claridad y con más contundencia, porque recuerdo la citación pasada con la señora liquidadora, donde hicimos unas propuestas y ojala ahora en su intervención nos diga que se ha avanzado en esas propuestas, si fueron acogidas o no fueron acogidas y por qué no fueron acogidas; porque considerábamos desde esta Comisión que eran unas propuestas que podían ayudar a muchos en la solución de la problemática que hoy vive tanto la Fundación San Juan de Dios, como el Materno Infantil; y quiero Señor Presidente y ojala nuestros colegas nos acompañen a proponer y dejar una constancia sobre el hecho de la no validez de la excusa que nos presenta la Señora Superintendente de Salud (E.), uno entiende que el señor titular de ese Despacho, esté por fuera del país, pero si se deja a una persona encargada para que venga a responder y observe doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, usted tal vez no alcanzó a escuchar la excusa y es que habían compromisos inaplazables; a los funcionarios hay que decirles Señor Presidente, que las citaciones del Congreso son inaplazables; por Dios, es que no fue una citación, ni una invitación, uno lo hace aquí de manera cordial y a veces los Funcionarios creen que porque uno es cordial de pronto se lo pueden pasar por la faja; no, no es así, la invitación, la citación la hacemos de manera cordial, pero no por ser cordial deja de ser obligatoria, no acepto y que quede como constancia y ojala mis compañeros que me acompañaron en la citación, dejemos la constancia de que no aceptamos la excusa que la Señora Superintendente de Salud (E.) le envía a esta Comisión.

Porque, como lo expresaba el doctor Germán Enrique Reyes Forero, me parece que es una forma de empezarle a sacar el cuerpo a los problemas, cómo le parece, la Superintendencia Nacional de Salud, cualquier Superintendencia, es el Juez en los procesos concursales; la Supersociedades con las Entidades Privadas, la Superservicios con las Empresas de Servicios Públicos y la Supersalud, con estos problemas de la Salud, de unas entidades que tienen que ver con la salud; es el Juez, es el Jefe de la liquidadora, es el que vigila, el que controla, el que tiene que estar acosando para que el proceso pueda avanzar, para que el proceso sea ágil; pero mire una prueba más del desinterés de la Superintendencia Nacional de Salud, para con el caso del Materno Infantil y el San Juan de Dios; ayer en horas de la tarde, casi noche, nos entregan las respuestas al cuestionario, ni un mago alcanza a leer esto para estar preparado hoy en el debate, cuando además el Reglamento del Congreso de la República, lo dice, que se deben allegar las respuestas con 48 horas de anticipación mínimo al día de la citación; y a nosotros nos la entregaron ayer a las 6 de la tarde ¡ por Dios!; ese es otro argumento para que sepamos el interés que tiene la Superintendencia Nacional de Salud en este tema.

Por lo tanto, propongo Señor Presidente, que el cuestionario que tenemos preparado para la Superintendencia Nacional de Salud, quede aplazado en vista de la no presencia de ningún funcionario de está Superintendencia y que dentro de ocho días, sin aplazamiento se le reitere, primero, la constancia y el malestar de la Comisión por la no presencia de ese Despacho acá; segundo, que una de las conclusiones a la que hemos llegado es que la Superintendencia Nacional de Salud, le quiere sacar el cuerpo a un problema del cual no se podrá librar porque tiene que ver directamente con sus funciones; eso frente a lo que tiene que ver con la Superintendencia Nacional de Salud y quiero decirles que la verdad, venía más preparado para el debate para con el Superintendente Nacional de Salud, porque ya lo decía el doctor Germán Enrique Reyes Forero, la verdad es que con la Señora Agente Liquidadora, no hemos sido exitosos, en una subcomisión que se designó por la Presidencia, tuvimos una reunión con ella, quedo de enviarnos una documentación, nunca nos la envió y lejos de enviárnosla la documentación, lo que hizo fue que no se si fue que cambió de celular y se nos perdió y lo que pudimos haber avanzado a nivel de la subcomisión, en ese tiempo que hemos perdido. Entonces nos obliga a que la citemos otra vez acá a la Comisión, cuando a través de la Subcomisión se pudo haber avanzado y no lo logramos.

Recuerdo que en la citación anterior, nos declaramos en sesión informal, para darle la palabra a una representante de los trabajadores, y ella vino acá y en su forma de ser y de expresarse manifestó todas sus angustias, todo su dolor y tengo que confesar que en ese momento me parecía un poco exagera la forma de ésta señora Aure León, le parecía uno que se estaba allí un poco exagerando, pero cuando veo el incumplimiento de la liquidadora para con la Subcomisión y ve uno las angustias y todos los derechos de petición que el proceso como que no avanza y los trabajadores no tienen una respuesta, me parece que se quedó corta la trabajadora; lógicamente no voy a emplear los mismos términos, pero si quiero decirle doctora Ana Karenina Gauna Palencia que puede se que liquide el San Juan de Dios y del Materno Infantil, sea solo uno más de los negocios y de los trabajos que usted tenga, de los contratos que usted tenga, pero a esto hay que ponerle toda la celeridad, toda la capacidad, toda la eficiencia, toda la eficacia, porque es que este es un problema de alto calado y contenido social; es que aquí no estamos hablando de una simple asesoría, aquí no podemos estar hablando es que me voy a ganar unos honorarios a como de lugar, aquí tenemos es que pensar que detrás de este problema hay un gran número de familias Colombianas, con angustias, con hambre, con desesperanza, enfermos. Entonces si le pediría que a esto le pongamos mucha más dedicación a este proceso de liquidación.

Y quiero terminar, con un tema para ilustrar la situación de los trabajadores, además porque aquí habíamos dicho en el debate pasado que el Materno Infantil, jamás se había hablado de la liquidación, estamos de acuerdo en eso, que lo que estaban era buscando una forma de salvarlo y uno lo que ve es que lo siguen metiendo ahí dentro del mismo proceso liquidatorio, entonces que se nos diga con claridad si se va a liquidar o no se va a liquidar o cuáles son las alternativas de todas esas que le planteamos acá, porque es que nada se gana uno con citar aquí los funcionarios y las recomendaciones y las conclusiones a las que se llegan pues no son acogidas.

Me permito para terminar leer, el parte médico de la señora Ángela María Cepeda, para que todos nos demos cuenta a qué es que están avocados los trabajadores y empleados del San Juan de Dios y el Materno Infantil, dice lo siguiente: “que llegó con trastorno esquizoafectivo, insuficiencia respiratoria aguda y croneumonía, bueno debe ser bronconeumonía”, pero pusieron una c, pusieron una c y por eso me extraña, no soy médico y me pueden enredar muy fácil con estos términos, y continua “paciente quién es traída en horas de la tarde por el esposo por presentar cuadro de varios días de evolución, consistente en dronomanía”, esa si está bien escrita, “insomnio global, afecto depresivo, ideas de minusvalía, desesperanza, poca ingestión de alimentos y a su ingreso se detecta patología pulmonar, insuficiencia respiratoria aguda”; aquí, si bronconeumonía, “se le prescribe antibióticos, nebulizaciones y se insiste en remisión urgente al tercer nivel para manejo de patología, el paciente no se logra remitir por causas administrativas, el paciente no se logra remitir por causas administrativas, como le parece y a las cinco y media a.m, presenta paro cardiorrespiratorio y muere”; ahí está una situación de la vida real, en el año 2007 que ha sido declarado por el Gobierno Nacional ,como el año de la vida, no se que irá a pasar entonces en los años venideros cuando ya no sea el año de la vida y no se cuántos más van ha tener que morir para que se le solucione el problema de una vez por todas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Un saludo muy especial al señor Gobernador de Cundinamarca Pablo Ardila Sierra y a nuestro compañero Pablo Enrique Salamanca, Representante por Bogotá, por el Partido Liberal. Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muchas gracias al Representante Pablo Enrique Salamanca, nos alegra mucho que usted esté aquí en ésta Comisión acompañándonos en un tema tan importante; presento un cordial saludo a la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, Gerente Liquidadora, me dice qué está el Gobernador de Cundinamarca, bienvenido Gobernador, me alegra mucho conocerlo, no tenía la posibilidad de conocerlo, bienvenido; a la Gerente Liquidadora si la conocía y lastimosamente como dice el doctor Oscar de Jesús Marín, da tristeza ver como la Superintendencia Nacional de Salud, manda excusas de ese tipo, compromisos inaplazables y es que aquí hay que hacer mención de algo Señor Presidente y a todos los invitados, los saludo de manera muy cordial, porque es que el paseo de la muerte no se da solamente en las ambulancias o en los centros

de urgencia, allá en esas salas de atención cuando dejan morir a la gente porque no la atienden, esto también es un paseo de la muerte, lo que estamos viviendo acá es lo mismo; usted acaba de leer un dictamen médico doctor Oscar Marín, donde es uno de los casos en que la gente se muere de inanición, se muere de hambre esperando que le paguen y lo triste y lamentable de esto es la indiferencia - doctora Anna Karenina -, la verdad quiero decirle a usted y agradezco que hoy si nos haya dado la cara, la hemos buscado por doquiera, usted no se imagina las largas filas que hemos tenido los miembros de la Subcomisión Accidental que se creó y lo que se tuvo que aguantar de las personas, - digo aguantar -, no de una manera gravosa, sino soportar porque uno también siente la carga de la gente, que les dice por qué no nos ayudan, aquí se designó una subcomisión para este tema del Materno Infantil, pero nunca encontramos respuesta de usted, no hay respuesta; con el doctor Germán Enrique Reyes Forero, escribíamos cartas para que usted nos diera respuestas a Derechos de Petición, de los cuales no tenemos respuesta, usted dice que sí, no las conozco, no se si el doctor Germán Enrique Reyes Forero, las conozca; aquí no ha habido respuesta, su celular, perdida completamente, quisiera preguntarle doctora Ana Karenina, con el mayor de los respetos, si a usted como Agente Liquidadora le dejaran de pagar los honorarios - los buenos honorarios - que usted percibe y usted de pronto tuviera familia que creo la debe tener y tuviera hijos, usted no estaría en la misma situación que estas personas que hoy están acá pidiendo sus derechos, pero es que los derechos de uno no son más que los otros, los derechos son iguales y son derechos fundamentales y hay que respetarlos.

Entonces si me alegro muchísimo que en este escenario se de, lamentando que no está el Superintendente Nacional de Salud, que debería darnos respuestas, pero quisiera que de este debate salieran conclusiones y no promesas y no expectativas, que a la gente lo único que la van a llevar es a seguirse muriendo de hambre; y qué pasa?, uno más, que importa, eso no suma, a los que no les duele si, pero a nosotros que nos duele el ser humano, nos duelen las personas, nos duele las familias, aquí estamos unidos a está causa, la verdad es que no entendemos como después de tanto tiempo en que usted en un proceso muy frenético, vehemente, vino, nos habló, nos dijo, vamos a empezar el proceso, si hay que constituir la Fiducia, no depende de nosotros, pero hoy todavía no hay hechos ciertos, ni respuestas claras.

Este Acuerdo Marco que se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca, entre el Gobierno Distrital y el Ministerio de Hacienda, qué problema fue ese; no se, creo que ustedes recuerdan cuál fue el problema para que pudieran girar esos 60 mil millones de pesos, porque nadie se quería hacer cargo de la deuda, del crédito; decían que unos si, que otros no, al fin se logró a través del crédito condonable y después que se tiene el crédito entonces ya está la platica, los trabajadores respiran, dicen al fin nos van a pagar, pero resulta que ahí hay grandes inquietudes que quiero que usted doctora Ana Karenina, me resuelva, quiero que usted me empiece a decir por ejemplo: de los compromisos que se adquirieron, qué hay cumplido hasta hoy?, qué se le ha dado a la gente?, en diciembre si más no recuerdo para la época decembrina, por ahí para mediados de diciembre, los trabajadores del Instituto Materno Infantil - incluso hicieron protestas -, frente al Materno y frene al Hospital San Juan de Dios; algunos decidieron casi hacer huelga de hambre, pues simplemente por seguir la secuencia de hambre que han venido sufriendo, no creo que sea mucha.

Cuál es el uso de esos recursos?, es el Gobernador de Cundinamarca quien designa al Agente Liquidador y el proceso debía adelantarse con miras a lograr la continuidad en la prestación de los servicios médicos del Instituto Materno Infantil, se logró el arreglo contractual, entre el Distrito Capital y el liquidador para mantener el servicio del Instituto; el Distrito se compromete a constituirse en el operador del Instituto Materno Infantil y es así como se habla que el Hospital de la Victoria, va asumir las funciones que quisiéramos saber como va ese proceso; en ningún caso el Distrito se hará cargo de los pasivos de ninguna naturaleza derivada de la situación actual y pasada del Instituto Materno Infantil.

Cuando la doctora Ana Karenina nos visitó acá, muy amablemente asistió a ésta Comisión manifestó que de los 60 mil millones de pesos, se resolvería definitivamente la situación del Materno Infantil, mediante la cancelación de unas acreencias laborales, que ascendían a un monto de 45 mil millones de pesos; usted doctora Ana Karenina, nos aclaró que con este dinero no se pagarían

indemnizaciones y que con los restantes 15 mil millones de pesos, se iba a abonar a las obligaciones labores de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios. Cómo ha sido el desarrollo del Acuerdo suscrito entre las partes, de acuerdo a lo manifestado por usted, como Agente Liquidadora del Instituto Materno Infantil, en lo referente a la distribución de los 60 mil millones de pesos, 45 mil millones de pesos, iban ha ser para el Materno Infantil, 15 mil millones de pesos, para el Hospital San Juan de Dios, teniendo en cuenta que a la fecha están pendientes por ejecutar 28 mil millones de pesos y que lo que se ha cancelado hasta el momento es lo concerniente a salarios de los trabajadores; la pregunta concreta doctora Ana Karenina, la primera, cómo se tiene previsto y a qué monto asciende el pago de las prestaciones sociales de los 691 trabajadores del Instituto Materno Infantil?; porque tenemos información de la Asociación de Trabajadores del Instituto Materno Infantil de que periódicamente se les estaban descontando los aportes de salud, pero estos no eran reportados a las EPS, por lo que se presume hay un monto considerable de dinero que no se sabe cuál fue su fin y cuál es la vía para recuperarlos dentro del Plan de Inversión de los 60 mil millones de pesos; circunstancia que sería muy oportuna que la Agente Liquidadora, nos aclarara ante esta Comisión.

Tercero, no se entiende cómo después de haber suscrito el Acuerdo Marco del 16 de junio, escúcheme bien, estamos hablando del 16 de junio del 2006, en el que se adquirió el compromiso por parte de la Beneficencia de Cundinamarca de contratar el encargo fiduciario solo hasta el día 21 de diciembre de 2006, se suscribió éste contrato afectando la prestación normal de los servicios del Materno Infantil y prolongando la injustificada demora en los pagos y acreencias a los trabajadores en tanto que no se podían ejecutar los 60 mil millones de pesos, porque era un requisito indispensable cumplir con la fiducia, esta omisión amerita una respuesta clara por parte de la Gobernación de Cundinamarca y de la Señora Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca, ante ésta Corporación.

Ahora bien entendiendo que la Fiduciaria debería adelantar a la contratación de una firma auditora la cual tiene dentro de sus funciones hacer la verificación documental y aprobar las liquidaciones laborales elaboradas por la liquidadora, qué se nos puede informar a esta Comisión de las acciones adelantadas a la fecha, por la firma auditora que fue contratada?. Por eso la Procuraduría General de la Nación, la entidad que propició el acercamiento de las partes responsables de la operatividad del Instituto Materno Infantil hasta llegar a la firma de un Acuerdo Marco, sería importante que este ente de control nos presentara aquí en ésta Comisión un informe detallado de la adecuación de cada uno de los firmantes del Acuerdo y la actuación y el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos. A la fecha doctora Ana Karenina, no está claro para está Comisión, ni para los Colombianos, ni mucho menos para los trabajadores del Materno Infantil, de cuál es la ubicación en la que está el Instituto Materno Infantil, respecto de la Red Pública Hospitalaria de la Secretaría Distrital, no la conocemos, ya que el Instituto Materno Infantil, se ve como un apéndice dependiente del Hospital de la Victoria, subordinado Administrativa e Institucionalmente a una entidad que a lo largo de su historia gozo de plena autonomía y de dirección propia por lo que se vio oportuno - lástima que no haya aquí un Representante de la Administración Distrital, que nos dejará en claro quién asume su operación -, pero cómo serán esas condiciones administrativas y financieramente el Instituto Materno Infantil, que claro está ante los ojos de la ciudadanía pareciera que está Institución se va a encontrar o se sigue encontrando en el limbo. Aún hoy se mantiene la imagen del problema del Materno Infantil, no se ha solucionado en su totalidad, mucho menos la crisis cada día más acentuada y esto para el doctor Pablo Enrique Salamanca, que se que se va a referir al tema del Hospital San Juan de Dios, porque lo he visto a usted muy allegado al tema.

Se sigue presentando la situación degradante de los trabajadores y de sus familias, las dudas que se han generado en la forma como han sido declarados insubsistentes, sin tener claro cuál es la naturaleza jurídica de su vinculación laboral y lo más indigno, como lo decía es la indiferencia en que se han visto los trabajadores frente al silencio que guardan quiénes tienen a su cargo la liquidación y pago de acreencias laborales. En este proceso de liquidación es importante establecer cómo ha sido el tratamiento que se le ha dado a los trabajadores considerados como de alta vulnerabilidad dentro del concepto de retenes sociales que establece la ley 790 de 2002 en su artículo 12 y el Decreto 190 de 2003, así como la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, que prohíben el despido de personas con particulares condiciones, como Madres Cabeza de Familia, personas con limitación física, verbal o auditiva, servidores

próximos a pensionarse dentro de los tres años siguientes. Al respecto según representantes de los Trabajadores se han evidenciado muchos casos de trabajadores del Instituto Materno Infantil, que han sido despedidos en particulares condiciones, lo que puede acarrear demandas y posibles condenas al Estado y esas demandas obviamente van a generar una erogación patrimonial que fácilmente podría invertirse en otras cosas.

Quiero referirme a algunos casos de despidos que las innumerables reuniones que hemos tenido con los trabajadores del Hospital Materno Infantil, nos han hecho saber; tengo aquí el caso de la señora Margarita Rojas Arévalo, quién fue despedida con grave ceguera dictaminada por la Junta Regional de Invalidez; el caso de doña Hermencia Ramírez Vega, con hipertensión arterial severa, síndrome de manguito que aquí el profesional de medicina nos puede decir de qué se trata eso, con derecho a pensión de vejez por estar dentro del término fijado por las normas; Marina Saavedra López, tratada por salud ocupacional y Madre Cabeza de Familia; Rosa María Jiménez Noguera, padece mal de parkinson, Madre Cabeza de Familia, con una hija que además tiene problemas mentales; María Stella Melo Martínez, Madre Cabeza de Familia, con derecho a pensión por vejez; ante estos casos que son solamente unos y muchas reclamaciones que en la actualidad adelantan los trabajadores del Materno Infantil, quisiera preguntarle a la doctora Ana Karenina, si tiene la certeza jurídica que en los procedimientos adelantados frente al rompimiento del vínculo laboral y la liquidación de salarios y prestaciones sociales de los 691 trabajadores, tal que se garantice blindar el procedimiento de nuevas demandas ante la Jurisdicción correspondiente.

Como podrán ver ustedes Señores Representantes, doctora Ana Karenina, al señor Gobernador de Cundinamarca y a la persona que nos acompaña de la Beneficencia de Cundinamarca, la situación es crítica, la verdad es que ojala y este debate que estamos haciendo hoy en ésta Comisión, no se quede solamente en palabras, que todas estas personas que hoy nos están acompañando acá, se vayan con una respuesta pero que una respuesta este acompañada de hechos ciertos, no de promesas, ni de expectativas como llevamos acá, vamos a cumplir un año, estamos a un mes de cumplir de un año de que se firmó el Acuerdo Marco.

Desde que iniciamos la primera reunión que hicimos después de posesionados el 20 de julio, el primer tema que tratamos en esta Comisión fue el tema del Materno Infantil, cuando estos trabajadores nos acompañaron, nos plantearon la situación y de alguna manera diligente invitamos a la Gerente Liquidadora y al día de hoy no tenemos respuestas que nos satisfagan, pero nuestras expectativas como Congresistas para tener respuestas, no, no quiero esto, quisiera que las respuestas que encontráramos hoy son respuestas que satisfagan las expectativas y las necesidades de quienes están acá, porque al fin y acabo como bien se dice, nosotros estamos muy bien pagos, estamos muy bien alimentados, tenemos seguridad social, a nosotros nada nos falta, ni a los que nos están acompañando en la misma Mesa Directiva, ni a los que estamos sentados en estas curules, a ellos si les hace falta, ellos la necesitan y se están muriendo de hambre, sus familias están quebradas, sus familias están derrotadas y una pregunta y esa es la equidad, y esa es la igualdad y esa es la salud pública que pretendemos para este país, aquí hay que hacer muchas reflexiones, esto no es sino el panorama de la crisis en que vive la salud pública, porque si fuera la salud privada, la que se le dio a los particulares, seguramente están llenando sus dineros y atesorando riquezas; la Salud Pública deja no solamente a muchos Colombianos, sin ese derecho fundamental que contempla la Constitución sino también a quienes sirven en la salud pública a expensas de la salud pública, se están muriendo trabajadores, se está muriendo gente que le sirvió y que con sus conocimientos aportó para salvar vidas y aquí hay quienes no les preocupa eso y los están acibillando y los están masacrando.

Entonces quisiera que realizada está intervención lográramos respuestas concretas y cosas reales y que no jugáramos con las expectativas y la esperanza de la gente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario: Señor Presidente, para informarle que se ha conformado el quórum decisorio para efectos del Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional, el Orden del Día?

Secretario: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Pablo Enrique Salamanca.

Honorable Representante Pablo Enrique Salamanca.- Muchas Gracias Señor Presidente: La frase de la Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, cuando refiere al paseo de la muerte; digo aquí que el paseo de la muerte, no solamente se lo aplican a las personas, sino también a las instituciones; la Hortúa es un transeúnte más en medio de la tragedia de la salud en Colombia, va de aquí para allá, de allá para acá, la reviven por momentos, vuelven y la dejan abandonada; en fin, esto da una vorágine inclusive con todo y suspenso y el Gobierno o las administraciones Departamentales, Nacional y Distrital, como si el problema no fuera de ellos. De verdad que, hoy en día con el tema del Seguro Social, casi se repiten los episodios de la Hortúa, recordemos que la declaratoria de defunción de la Hortúa, la expidió la Superintendencia de Salud, a través de una circular por allá expedida en el año 99, que le impedía a las EPS contratar con el Hospital de la Hortúa y eso desde luego le impidió en general los ingresos indispensables para mantenerse como Institución activa y prestando los servicios; y ahí tenemos por ejemplo que el Congreso no fue indiferente, este proceso que aprobó en el año 2002, la Ley 735 de 2002, que declara Monumento Nacional a esta Institución, pretendiendo su salvación y su rescate, en esa época la Ministra de la Cultura, expidió una circular, unos documentos donde se desentendió el problema, no le hizo las inversiones necesarias para mantenerlo como Institución Prestadora de Salud e Institución Universitaria de altísimo nivel.

Entonces las esperanzas que se han despertado de revivir este Hospital, de revivir el Hospital San Juan de Dios, nuevamente fracasaron. Posteriormente el Consejo de Estado en un fallo importantísimo del año 2005, reconoció el carácter de Institución Pública, que se le había negado mediante Decreto de Gobierno Nacional y ordenó así mismo la apertura de ésta Institución y volver las cosas a como estuvieron en el momento en que se ordenó su liquidación, esto es que los empleados se le reconociera el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales como estaban siendo vinculados en esa época por la Beneficencia de Cundinamarca adscrita al Departamento de Cundinamarca, que eran funcionarios del Departamento de Cundinamarca.

También se pensó y se creyó que con ese fallo el Hospital de la Hortúa iba a revivir, sale nuestro ilustre Gobernador de Cundinamarca y dice: “no hay que liquidar esa fundación, hay que acabarla”, el problema aquí no es de si que se rescata la salud, sino es tratar de interpretar el inciso, la norma, el fallo, para eludir la responsabilidad institucional, frente a un Hospital que ha tenido una larguísima historia y que es insustituible los anales de la prestación de la salud en Colombia, ninguna como la Hortúa, por ejemplo podría prestar simultáneamente prácticas de cirugía en 16 salas simultáneamente de la más alta complejidad. Era un Hospital que prestaba todas las especialidades y micro especialidades en la ciencia médica, era un Hospital que podía atender mil urgencias en el día, capacidad que no la tienen ni siquiera todos los Hospitales de tercer nivel en Bogotá juntos.

No por nada en los Hospitales en Bogotá, vemos que las personas, el Hospital de Kennedy, - Señor Gobernador, no se si usted sabía, ni siquiera una Unidad de Diálisis tiene y es un Hospital de tercer nivel -, ¿ sabe cuánta población se agrupa en ese sector?, más de tres o cuatro millones de ciudadanos que pueden cubrir ese Hospital y no tiene ni siquiera una Unidad de Diálisis, va uno a esas urgencias y no encuentra si quiera el instrumental para la prestación de los primeros auxilios y a la gente le toca ir a la botica contigua, inclusive para comprar yesos y jeringas; la crisis de la salud, el panorama es trágico.

Y entonces tenemos Señor Gobernador y Señora Agente Liquidadora, de que aquí este trasunto histórico nos permite deducir grandes cosas; este es uno de los tantos debates más que se hacen en zona de la Hortúa, pero quienes actúan en nombre de la administración Nacional o Departamental, siempre concluyen en lo mismo, qué vamos a salvar la Hortúa, que la Hortúa ya se salvó, y resulta que la Hortúa o el Hospital San Juan de Dios, sigue ahí como un cadáver, para vergüenza de la opinión internacional, es un gigante inanimado; uno entra a las instalaciones de ese Hospital, desde el primer piso desde el sótano, los recorre, y es estremecedor, estremecedora la quietud y la penumbra después de que quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo en su dinámica, en su vigencia interna como se defendía allí la vida contra todo y por todo, y son paisajes y Recintos solitarios con unos equipos de unos costos cuantiosísimos y no ha habido preocupación de ninguna autoridad buscando rescatar esa institución que no solamente podría prestarle servicios a los Bogotanos, a los Cundinamarqueses, sino a toda Colombia; inclusive hay un proyecto que se denomina Ciudad Salud: ese proyecto de Ciudad Salud, pretende involucrar en un solo entorno lo que son todos los Hospitales e instituciones que prestan la salud en el corredor de la avenida primera que son más o menos unos ocho Hospitales, que podrían reformar inclusive arquitectónicamente todo el entorno y generar lo que es el turismo de la salud e ingresos para el país; es que ni siquiera en ese sentido son empresarios nuestros administradores que no caen en cuenta que la salud, inclusive ahorita en el Tratado de Libre Comercio, que lo van aprobar inevitablemente los Congresistas, eso de los servicios transfronterizos allí va a tener Colombia la oportunidad de exportar de manera formidable ese tipo de servicios de la salud, el turismo de la salud en condiciones óptimas con unas instalaciones como las que tiene la Hortúa, como lo que tiene el Instituto Cancerológico, como el que tiene la Samaritana, como el que tiene el Hospital Santa Clara, especializado en cirugías, especializado en cirugía de pulmones. Entonces inclusive ese tema de la Ciudad Salud que implica una reforma urbana de todo ese sector un poco decaído pero no ha habido realmente la voluntad política, no ha habido ni siquiera el valor, ni la moral suficiente para declarar ante la opinión pública que no existe la voluntad política de rescatarlo, porque instrumentos ha habido de todos los órdenes, el Congreso Nacional aprobó una Ley para rescatarlo, el Consejo de Estado ordeno abrirlo, la Procuraduría, el Ministerio Público, que defiende los Derechos Fundamentales del hombre, conceptúo en primera instancia que era una Institución que había que salvarla a toda costa, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la actual se comprometió administrarla siempre y cuando le entregaran el Hospital absolutamente saneado de todo pasivo y resulta que lo único que se le ocurrió desde luego a la administración era su liquidación porque es que realmente sabemos que toda esta encrucijada en que se encuentra la salud, es y proviene de ese modelo que impide realmente la prestación de los servicio de salud por fuera de lo que significa lucro, por fuera de ese modelo mercantil que ha despedazado el concepto de servicio y de salvación y de prioridad del ser humano, aquí lo que prima son las utilidades y en consecuencia este tipo de instituciones están llamadas a desaparecer porque tienen que separarse inexorablemente de ese modelo establecido y como no ha habido desde luego y no lo hubo reciente en la reforma de la Ley 100 la voluntad del Congreso y del Ejecutivo Nacional, para tratar de desmontar ese modelo diabólico que se montó en torno a la salud, pues este Hospital de la Hortúa, y quiero Señora Agente Liquidadora, que reconozcamos que no hay la voluntad política de ninguna índole por parte de las instituciones para salvar a la Hortúa, que todos los días es como una especie de taxímetro, ahí hay trabajadores que llevan 14, 13 años acumulando pasivos laborales de todo orden que algún día tendrán que fallárselo porque ya se reconoció el carácter de empleado público y trabajadores oficiales.

En consecuencia desde luego insto a todos Representantes, a usted Señor Gobernador, a la Señora Agente Liquidadora, al Superintendente Nacional de Salud, al Alcalde Mayor de Bogotá, al Presidente de Colombia, para que el Hospital de la Hortúa se rescate, pero se rescate para que preste un formidable servicio para Colombia y no solamente para Colombia, sino para América Latina; es un valor insustituible, es un valor fundamental de la salud en este país, consecuencia y quería hacer este pequeño trasunto histórico para demostrar que en este momento no puede venirnos la administración a decir que todos los compromisos, inclusive lo que se hicieron con la Procuraduría, la Alcaldía de sanear y entregar el funcionamiento y darle el uso para el cual fue destinada esta Institución prestadora de salud, por allá en la época casi de la Colonia; si de verdad Señor Gobernador, Señora Agente Liquidadora, quiero que le comente a la opinión nacional, si realmente existe el compromiso real y material de salvar este Hospital y en qué términos y como se va hacer ese salvamento; no podemos seguir haciendo cuentas alegres, no

podemos seguir en ese promeserismo crónico, diciéndole que vamos a abrir la Hortúa, ya vemos la cantidad de actores que han participado en su salvación, ni siquiera el Congreso se le ha oído, ni siquiera la Procuraduría, ni a los Jueces de Colombia, los han ignorado, aquí se a impuesto el capricho y la voluntad para que ese Hospital desaparezca de la Faz de Colombia, de verdad vale la pena que rescatemos esa Institución, vale la pena que le pongamos un freno a ese crecimiento infinito de los pasivos que tenemos que pagarlos y reconocerlos algún día por responsabilidad, por respeto a la integridad del Patrimonio Público. Señor Presidente, Señor Gobernador de Cundinamarca, Señora Agente Liquidadora, ese Hospital de la Hortúa hay que rescatarlo y hay que salvarlo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Secretario: Señor Presidente, con la venia del padre Rubén Darío Salazar Orozco, anuncio los Proyectos de Ley para primer debate: 076-2006 Senado, 231-07 Cámara, 175-2006 Cámara, 251-2006 Cámara, para la próxima Sesión de esta Comisión.

Honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial al Señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Pablo Ardila Sierra y la verdad es que este tema si nos tiene que preocupar a todos los Colombianos y especialmente a la Bancada de Bogotá, que vivimos en una ciudad de más de 7 millones de habitantes; vivimos todos los días preocupados y angustiados cuando pasamos por la primera con décima y vemos ese monumento a la injusticia social, ahí deteriorándose todos los días más y da tristeza y me gustaría preguntarle a la Señora Agente Liquidadora que va ha pasar con la infraestructura física de esa Institución tan importante, histórica en el país?, y como decía ahorita el doctor Pablo Enrique Salamanca, uno de los mejores institutos de Salud en Colombia, que no se pueden dejar perder porque hoy cuando los Colombianos y los Bogotanos clamamos más por la salud, no se justifica que se tengan que cerrar centros asistenciales, como ese de verdad, que si hay justicia social, de verdad que si estamos en un país donde la justicia social es para todos, porque la salud es un derecho fundamental, un derecho que está en la Constitución Política de Colombia y como tal quiero decirle Señor Gobernador que usted antes de terminar su periodo que estamos ya a ocho meses, nueve meses de la entrega debe como un gesto de nobleza con Cundinamarca y Bogotá, mirar como se puede dejar arreglada la situación, porque es que aquí todo el mundo se tira la pelota: el Distrito se la tira a la Gobernación, la Gobernación a la Nación , y entonces qué vamos hacer y qué van hacer todos estos ciudadanos empleados y que ya se están muriendo como denunciaba aquí el doctor Oscar de Jesús Marín.

Entonces vamos a esperar que se sigan muriendo los empleados o vamos a esperar que la situación siga creciendo, dicen que en el tardar está el peligro y aquí entre más se demore la situación más difíciles van ha ser la circunstancias. Los exhorto y los invito para que miremos como podemos tomar una decisión entre la Nación, el Distrito y el Departamento de Cundinamarca, para que podamos rescatar o definir circunstancias con esta Institución tan importante para Bogotá y Cundinamarca. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al doctor Pablo Ardila Sierra, Gobernador del Departamento de Cundinamarca.

Gobernador de Cundinamarca, Doctor Pablo Ardila Sierra.- Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo muy respetuoso a la Honorable Cámara en su Comisión Cuarta, Honorables Representantes, quiero hacer una intervención breve, corta, porque creo que hay algunas preguntas muy puntuales, muy claras, que han formulado los Honorables Representantes y que los Funcionarios, tanto la Señora Agente Liquidadora, como la Señora Gerente de la Beneficencia, van hacer unas exposiciones, en detalle y muy concretas y muy puntuales, frente a los procedimientos e inquietudes que ustedes a bien han tenido formular de manera muy puntual y clara.

Y en esa medida y esa es la razón por la cual quiero hacer mi intervención de esa manera, desde una óptica, más política, porque pienso que estas funcionarias van a contestar aspectos eminentemente

técnicos, pero creo que aquí se han hecho unos formulamientos políticos e ideológicos importantes y que creo que amerita una concreta respuesta.

Primero quiero decir que a mí como Gobernador del Departamento de Cundinamarca, como Pablo Ardila, si me preocupa la salud y me preocupa la salud como Gobernador, como Colombiano y tengo el pleno convencimiento de que he dado una lucha a lo largo de mi administración e inclusive mucho antes frente a las diferentes dificultades que pueda atravesar nuestra patria, nuestro Departamento, nuestra ciudad, con respecto a la salud y precisamente por esa preocupación independientemente de los procedimientos, independientemente porque no me voy a referir a las leyes, a las normas, ni a los procedimientos, si quiero que sepan cuál es mi óptica: Creo que en el Departamento de Cundinamarca, hemos avanzado enormemente en materia de salud, hemos aumentado las coberturas, el aseguramiento, hemos mejorado la habilitación de nuestros Hospitales, hemos propendido por sanear nuestros Hospitales en sus estructuras de costos, en sus reestructuraciones que son fundamentales para que puedan seguir existiendo y para que puedan prestarle un buen servicio a nuestra comunidad y eso nos ha preocupado y hemos querido dotarlos más y más día a día y hemos querido hacerlos más competentes y hemos querido hacerlos más eficientes, porque nos preocupa la salud de los Cundinamarqueses y quiero comentarles una cosa Honorable Representantes y me preocupa la salud de los Colombianos: soy un joven de 38 años, que no me voy a ir a otro país, sino que voy a vivir acá, tengo más futuro que pasado y quiero construir la Patria que creo que y mis compatriotas y mis conciudadanos y esa juventud nos merecemos, pues si señores me preocupa la salud y precisamente porque me preocupa la salud, siempre manifesté que este caso particular si se necesita algo de fondo, si se necesita establecer que tipo de salud queremos los Colombianos y definitivamente una Institución que hoy en día como veía aquí en un calendario, lleva más de 2.641 días cerrado y un Instituto Materno Infantil que fue muy importante y que tuvo la tecnología de punta y donde se formaron grandes médicos que contamos hoy en día afortunadamente en nuestra Patria, dejó de tener esa tecnología y dejó de prestar ese servicio y sencillamente con lo que nos encontramos fue con un desorden administrativo, con un desfaldo al Estado, con unas prebendas exorbitantemente laborales que llevaron a que hoy en día se deba más de 400 mil millones de pesos y por eso doctor Pablo Enrique Salamanca, Honorable Representante muy loable estoy de acuerdo con usted, hay que defender la suerte, hay que preocuparse por estas tres mil personas y hay que darles lo que es justo y lo que dicta la Ley; pero por lo menos quiero ser una voz aquí en el Congreso de la República, porque si bien usted defiende a esas tres mil personas que creo que tiene toda la razón, defendiendo a cuarenta y dos millones de Colombianos, porque hay que preguntarse de donde van a salir esos 400 mil millones de pesos, para pagar esas deudas, eso también es un dinero que necesitan los Colombianos, para mejorar la salud, para garantizarle una mejor vida, para garantizarle unas mejores circunstancias que muchos Colombianos nos merecemos y creo que es importante que también ese otro lado de Colombia, no tan pequeño necesita voceros; creo que definitivamente, no crea que no defendiendo la salud, la defendiendo, no crea que me detengo en articulos o incisos, no creo que sea justo que usted trate veladamente en tildarme de Leguleyo; lo que pasa es que tengo unas estructuras y unas ideologías políticas tan respetables como las suyas, pero que pienso que la salud en Colombia necesita unas reformas pero de otra índole.

Creo que con respecto a la infraestructura y la dotación, si bien es cierto como usted bien lo menciona el Hospital de Kennedy no tenga una Unidad Renal, con mucho gusto, si tengo un Hospital en Cundinamarca que tiene una estupenda Unidad Renal y cuando quieran ese servicio a los Colombianos y a los Bogotanos en particular podemos prestárselo en cualquier momento; pero quiero decirle que en materia de unidad de cuidados intensivos, neonatos, intermedios, pediátricos, intensivos e intermedios, hay abundancia en la oferta y en las camas - Honorable Representante lo invitaría a que hiciéramos al azar un estudio hoy para saber cuántas camas están desocupadas-, creo que lo importante es que le brindemos a nuestros Colombianos la salud, más Hospitales, no necesariamente significa que es una mejor salud, no vayamos a confundir la salud con la burocracia.

Pienso que con respecto a muchos temas que no quiero extenderme, están ustedes ansiosos, yo también, porque estás Funcionarias, puedan dar unas respuestas claras, puntuales, sobre lo que ha ocurrido en este tortuoso proceso en donde por su puesto hemos gozado de la compañía del Distrito Capital, de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio de la Protección Social, de la

Superintendencia Nacional de Salud; fue el procedimiento que considero más acertado, creo que como en algún momento se mencionaba, no los tiempos, no, hemos tenido celeridad, hay dificultades definitivamente en el Estado parece que todo es despacio, a pesar de que uno quiere imprimirle cierto ritmo, pero hay que conocer el día a día, para saber las innumerables dificultades que uno se enfrenta, pero con infinitos deseos de resolverles los problemas a la gente, eso realmente es lo que me entusiasma y la razón y mi oficio, poder sacar estos procesos adelante, poder en materia de salud que es el tema que nos compete en el día de hoy y del Hospital San Juan de Dios y del Materno Infantil, buscarle una buena salida y no recuerdo cuál Honorable Representante hablaba de un taxímetro, creo que era el momento oportuno de parar ese taxímetro, pienso que los Colombianos se merecen eso. Muchas Gracias Señor Presidente y Honorables Representantes.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco: Muchas Gracias Señor Presidente: Para realizarle dos preguntas al Señor Gobernador de Cundinamarca.

Es que me preocupa la afirmación tan taxativa que hace frente al tema del proceso liquidatorio de la Fundación San Juan de Dios y los 400 mil millones de pesos, que faltan; y es una cifra cierta; la pregunta que hago es, si esa Institución San Juan de Dios o el fallo del Consejo de Estado, es del Departamento de Cundinamarca, cuál es la posición del Gobernador de Cundinamarca frente al tema de la liquidación, porque si nos va a seguir corriendo el taxímetro, sino se define eso, porque estábamos por recuperar el San Juan Dios, por tumbiar la Ley 100 y todo eso, pero aquí hay un problema puntual, un problema puntual que tiene resolver la Gobernación de Cundinamarca, frente a los 3.000 trabajadores, que hoy están allí con contrato de trabajo, porque es que entiendo que esos trabajadores están con contrato de trabajo, el Congreso de la República, simplemente saco 60 mil millones de pesos, de los cuáles han ejecutado el 50%, pero faltan entonces 400 mil millones de pesos, la pregunta es concreta es, ¿la Gobernación va a colocar los 400 mil millones de pesos, para terminar el proceso liquidatorio ¿sí o no?

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al doctor Pablo Ardila Sierra, Gobernador del Departamento de Cundinamarca.

Gobernador de Cundinamarca, Doctor Pablo Ardila Sierra: Contundente Representante, NO; le voy a explicar por qué, porque lo que hizo el fallo del Consejo de Estado, no fue decir que esas Instituciones eran de la Gobernación de Cundinamarca; hay una imprecisión jurídica de la cual se ha debatido a lo largo de más o menos año y medio, pero evidentemente lo que se dijo es que los inmuebles le pertenecían a la Beneficencia de Cundinamarca y esos inmuebles por supuesto que vamos a reclamarlos, es más, la Beneficencia de Cundinamarca es acreedora dentro del proceso de liquidación, pero esa Fundación Privada tiene que liquidarse primero para saber como se le va a pagar a sus acreedores; uno de ellos por supuesto el más importante y que está a la cabeza, tal como lo establece la Ley, son sus empleados y cuando se le termine de cumplir a los empleados veremos, si a la Beneficencia de Cundinamarca que es acreedora hay con que pagarle. Entonces definitivamente esa es la razón por la cual la doctora Ana Karenina Gauna Palencia, fue designada y está precisamente en el proceso de llevar a cabo esa liquidación, una liquidación es nada distinto a decir está Fundación qué activos tiene, cuáles son sus acreedores, cómo se establece las prioridades, tal como lo ha establecido la ley y ustedes Honorables Parlamentarios y así se va ha proceder y ese es el oficio y bajo el imperio de la ley que se encuentra la Agente Liquidadora; nosotros y digo nosotros hablando por la Beneficencia de Cundinamarca, tiene que constituirse como acreedora para reclamar lo que le pertenece, si alcanza, sino llegara a alcanzar abría que preguntar a la Gerente cuáles son sus acciones legales, ella es abogada, no lo soy, pero tendrá que proceder a ello. Pero ese ha sido Honorable Representante por hacerle una historia supremamente larga pero de la mejor manera como se la puedo resumir, lo que ha ocurrido y la posición jurídica del Departamento de una manera bastante ligera y escueta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra a la doctora Anna Karenina Gauna palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan Dios y Materno Infantil.

Doctora Anna Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos los señores asistentes, a la Honorable Cámara de Representantes por está invitación, para contarles a ustedes en que estado se ha desarrollado el proceso de Liquidación y cuáles han sido los avances principales.

Quisiera tratar de retomar la exposición que voy a empezar a efectuar desde las intervenciones efectuadas por los Honorables Representantes, tratare de retomar todas inquietudes manifestadas por los Honorables Representantes y por su puesto estaré dispuesta a tratar de resolver cualquier otra inquietud que en el transcurso de la exposición, se presente tanto por los señores Representantes, como por los diferentes miembros asistentes y por su puesto por los Representantes de las diferentes organizaciones sindicales y de trabajadores que se encuentran presentes en este Recinto.

El doctor Germán Enrique Reyes Forero, iniciaba su exposición, con un tema que comparto plenamente que es la naturaleza que tuvieron, han tenido y ojala puedan llegar a tener esos dos centros Hospitalarios - Instituto Materno Infantil y Hospital San Juan de Dios -, el Honorable Representante preguntaba, si el proceso de liquidación buscaba recuperar estos entes, qué se había hecho y qué se pretendía hacer?; y en ese orden de ideas quiero que retomemos dos cosas esenciales: la Sentencia del Consejo de Estado, básicamente generó este proceso de liquidación, después de un año de diferentes mesas de negociación a instancias de la Procuraduría General de la Nación, debo señalar en este Recinto que hemos contado con un acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación, que cada 15 días estamos teniendo más o menos un seguimiento de la Gestión del Proceso de Liquidación, lo cual ha permitido desde la Procuraduría que se conozca qué se está haciendo por cada uno de los entes que intervenimos en este proceso, pero que adicionalmente a eso, que se establezcan responsabilidades.

Esta Sentencia estableció, que quedaban sin efectos los decretos que creaban o que generaban la existencia de la extinta Fundación San Juan de Dios, pero igualmente guardó un silencio absoluto frente a las consecuencias económicas que generaba para todos aquellos que habían estado vinculados durante años a esta extinta Fundación, conformada por sus dos entes Hospitalarios; se refirió a que los entes Hospitalarios regresaban a la Beneficencia de Cundinamarca, pero nunca mencionó nada sobre las consecuencias económicas de una administración clara de la Nación, por muchísimos años. Entonces lo primero que debemos tener claro es que aquí hay responsabilidades claras de la Nación, dentro de los activos que deben vincularse a este proceso. Tan claras están que durante muchísimos años la Nación intervino con diferentes actos de intervención designando interventores, generando coparticipación económica dentro de los activos de la Fundación y por ende mal podríamos ahora decir que después de 26 años de una coadministración de la Nación ahora nadie le debe nada a los señores exfuncionarios y funcionarios de la extinta Fundación San Juan de Dios.

Aquí hay responsabilidades claras y ante la iliquidez del proceso liquidatorio que reitero, contábamos con 60 mil millones de pesos, de los cuales como lo señalaba el Representante Germán Enrique Reyes Forero, efectivamente se ha ejecutado un 50%; tendremos que llamar en garantía a la Nación porque es la Nación, la llamada a responder por esa situación de desfalco económico que sufrió ésta entidad. Al no haber definido tampoco en el año 2001, cuando expidió el Ministerio de Salud, su resolución diciendo que hasta ese día podía operar el Hospital San Juan de Dios; tampoco unas medidas ciertas, claras y discutibles y haberles pagado en ese momento a los exfuncionarios del Hospital San Juan de Dios y de esa manera poder definir la suerte de los mismos.

Vemos aquí que hay claras y ciertas responsabilidades, pero qué pasa con los entes Hospitalarios?, doctor Germán Enrique Reyes Forero, doctor Pablo Enrique Salamanca, doctor Rubén Darío Salazar Orozco, que preguntaban todos ustedes; qué va a pasar con esos entes Hospitalarios?, hay que tomar el

problema por partes, lo primero que hay que hacer es resolver el conflicto jurídico y económico generado con la sentencia del Consejo de Estado; este conflicto jurídico y económico terminó después de un año de mesas de negociación con la suscripción del Acuerdo Marco, que todos conocemos a instancias de la Procuraduría General de la Nación; en este Acuerdo Marco, se dijo que se iba a liquidar la entidad, que se iban asignar 60 mil millones de pesos, que el corte de todas las obligaciones era a 30 de junio del año 2006, y que el corte de las obligaciones del San Juan de Dios se establecería dentro del proceso de liquidación precisamente por la propia situación jurídica que tendría que identificarse en cada uno de los casos, no todos los tratamientos para las situaciones jurídicas del Hospital San Juan de Dios, pueden verse de la misma manera.

En este orden de ideas, allí ya tenemos tres puntos: el primero, se habló de una recuperación de unos centros Hospitalarios y se dijo claramente, que estos centros Hospitalarios pasarían a la Beneficencia de Cundinamarca una vez culminado el proceso de liquidación; lo segundo que se dijo en este documento, en este Acuerdo Marco fue que el Distrito va a guardar la Tutela, la custodia, la recuperación del Instituto Materno Infantil, para generar con ello adicionalmente un tercer compromiso - doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, para su pregunta sobre la revinculación, reubicación y garantía de la prestación de los servicios y garantía de la vinculación laboral de los exempleados -. Otra de los acuerdos que se generó con el Distrito previo a que el Distrito operara, es que cuando estuvieran su 100% de capacidad, ellos deberían vincular preferentemente y con exclusividad a exfuncionarios del Instituto Materno Infantil y si llegase hacer las plazas muchísimo más grandes, se pudiera pensar incluso en el Hospital San Juan de Dios. Es importante por eso que cuando lleguemos al punto del estado actual del Instituto Materno Infantil, podamos ver la importancia de que el centro entre a operar a su 100%, para garantizar nuevas oportunidades de trabajo a los exfuncionarios que han sido desvinculados.

Retomando el Acuerdo Marco, el Acuerdo Marco también señalaba que existía una obligación de definir los derechos y obligaciones; pero doctor German Enrique Reyes Forero, estableció un corte de cuentas, el corte de cuentas que se efectuó por parte de la liquidación, no fue un corte de cuentas traído de la nada, de una manera irresponsable donde un liquidador cualquiera decidió cualquier día, efectuar un corte de las obligaciones laborales, no, efectivamente como el doctor Pedro Enrique Salamanca lo manifiesta, aquí había un taxímetro, que tenía que ser definido, que tenía que ser cortado y hay una razón jurídica y financiera de por qué: si no tenemos hoy para atender un pasivo de 500 mil millones de pesos, globalizando la cifra que más adelante me permitiré esbozar, muchísimo menos tendremos para cubrir pasivos superiores, si no se establecía un corte de cuentas, por eso el mismo Ministro de la Protección Social, - doctora Gloria Stella Díaz Ortiz y Representante German Enrique Reyes Forero -, estableció dentro del Acuerdo Marco, como fecha de corte, el 30 de junio del año 2006, como para esa fecha no había sido designado un liquidador, era improcedente cortarla el vínculo laboral con todas las personas en la misma fecha, toda vez que el liquidador fue designado finalizando el mes de junio, quien se posesionó en agosto 2 del año 2006.

En agosto 2 del año 2006, tampoco estaba todavía firmado el contrato de arrendamiento con el Hospital la Victoria, se firmó hasta el 11 de agosto del año 2006, efectivamente con ocasión de este contrato ya se generaban los requisitos para poder garantizar unos ingresos al Hospital y lo que habíamos hablado desde el principio, la garantía de la operación del Hospital generándose con ello un primer grupo de resoluciones de subsistencia en el mes de agosto, unas con fecha 11, otras con fecha 13, otras con fecha 14, después se presentan situaciones del orden público dentro del Hospital, en donde los funcionarios sentían con justo derecho y entiendo esta posición; quiero reiterar a los señores Representantes a la Cámara y a los señores Funcionarios y Representantes de los exfuncionarios y trabajadores que la situación de la liquidación no es una situación que a uno le pueda parecer ni fácil, ni sencilla, ni indolente, como a veces se ha querido ver; era una situación completamente necesaria, más indolente ha sido con todo respeto el Estado de haber tenido estas personas durante seis o siete años sin definirles nada, absolutamente nada, sin destinar desde hace más de seis o siete años recursos para haberles pagado, habiendo sencillamente cortado la operación del Hospital como lo veremos más adelante desde el año 2001 - en el caso concreto del San Juan de Dios y haber permitido un desangre sistemático del Instituto Materno Infantil sin que se hubiera hecho nada -. Pregunto, por qué la Superintendencia Nacional de Salud o por

qué el Ministerio de Salud en su momento no efectuó una toma de posesión para administrar y liquidar oportunamente estas instalaciones y de pronto ya con ello, las mismas estarían reactivadas; porque cómo se pueden reactivar doctor German Enrique Reyes Forero, cómo se pueden reactivar doctor Pablo Enrique Salamanca, esto se puede reactivar simple y llanamente pagando.

Si logramos tener la suficiencia de activos para que se pague absolutamente todo lo que se debe, tanto en el Instituto Materno Infantil, como en el Hospital San Juan de Dios, las personas se irán a su casa, operara el Instituto Materno Infantil a su 100%, podrán haber nuevas plazas de empleo, y podrán generarse con ellos la recuperación de esos Hospitales que han sido tan importantes, poder generarse en el caso concreto lo establecido en la Ley 735 de 2002, la continuidad del Instituto Materno Infantil; porque no, una recuperación del Hospital San Juan de Dios, como un centro de investigación; porque la Ley 735 de 2002 prevé esa posibilidad si es que se determina por el Distrito, que no se necesitan más centros Hospitalarios, si podría recuperarse como un centro Hospitalario de investigación científica, porque eso lo permite la Ley 735 de 2002 y con ello se daría empleo a todas estas personas que han sido damnificadas desde hace muchos años.

Qué vino hacer el proceso de liquidación, el proceso de liquidación con todas las críticas, con toda las situaciones propias que tiene un proceso de liquidación, vino a tratar de establecer un corte de cuentas, a definir obligaciones, a definir beneficiarios, a definir dolientes, pero el proceso de liquidación no puede generar por mejor afán o por la mayor voluntad que pueda tener cualquier liquidador dentro de un marco del incumplimiento de unos procedimientos establecidos.

El Decreto 2211 de 1994 y el Decreto 1106 de 2006, establecen los trámites propios del proceso de liquidación, en este caso concreto por ser entidades dedicadas a la prestación de servicios de salud, con influencia del orden nacional; la misma ley nos señala que es el trámite expedito para proceder a liquidar; es por eso que dentro de este proceso de liquidación estamos aplicando está normatividad y todos los activos pasan ha ser un todo universal que se compone de todo lo que llegue a recibir el proceso presente, futuro y de lo que tiene; por su puesto, ello también implica recuperar los bienes en cabeza de quién se encuentre.

Pero preguntamos, por qué no se ha podido pagar de otra manera?, o por qué ya no se pudo pagar la totalidad de las acreencias laborales?, porque el proceso de liquidación está establecido en la Ley, no podemos y no puedo, ni puede ningún otro liquidador sentarse como liquidador, o como Agente Liquidador y decir pago todo ya porque a mí se me ocurre, eso no se puede hacer de esa manera, porque implicaría el desconocimiento total de los procedimientos concursales establecidos en nuestra legislación civil y comercial; adicionalmente a eso, qué se ha buscado?, recordemos este proceso, este proceso tiene unas connotaciones especiales, este proceso implica que hay muchísimos entes vinculados dentro del proceso para que el mismo funcione.

Se estableció después del Acuerdo Marco, un Convenio de Desempeño y un Contrato de Empréstito que generaban unos requisitos para el desembolso de los 60 mil millones de pesos, vamos a resumirlos para los que lo conocen y para los que no lo conocen tratar de enfocar por qué el desembolso ha sido tan difícil, el por qué los trámites no van como se quisiera y vamos a demostrar con cifras -doctora Gloria Stella Díaz Ortiz ., que si se ha avanzado y se ha avanzado bastante y vamos bien; vamos sacando los pagos, pero tenemos una piedra de tropiezo muy grande que se llama Ministerio de Hacienda y Crédito Público y así lo vamos a manifestar con cifras y con pruebas en este Recinto. Efectivamente el Convenio de Desempeño y el Contrato de Empréstito por 60 mil millones de pesos, que para ser desembolsados requerían de lo siguiente:

Primero, que se nombrara una entidad fiduciaria para lo cual se designó después de un proceso obviamente licitatorio y con los trámites de rigor a la entidad fiduciaria a la previsor.

Segundo, que nombrara una firma auditora la cual pudo ser contratada igualmente después del proceso licitatorio y todos los trámites legales pertinentes, finalizando el mes de enero de este año del 2007.

Entonces la primera aclaración que debo hacer, no se contaba por parte de la liquidación desde el año pasado con los recursos para haber podido empezar a hacer los pagos antes; en diciembre se menciona una acta de compromiso que no solo firme, sino que la firmo el Señor Secretario de Salud, el Señor Director del Hospital la Victoria y los representantes de los trabajadores; por su puesto, que tanto el Señor Secretario de Salud, como el señor Gerente del Hospital como la misma liquidadora, teníamos toda la certeza en ese momento de que lo pagos iban a poder hacerse en Diciembre, porque supuestamente todos los actores intervinientes iban a moverse rapidito e iban a permitir que salieran las cosas rápido; así no fue y lamentablemente los recursos solamente se pudieron empezar ejecutar una vez nombrada la firma auditora en el mes de enero; esto generó la demora de los no pagos en el mes de diciembre, no fue por circunstancias que no haya querido la liquidación subsanar; por su puesto, pero reitero, somos muchos los actores involucrados y lamentablemente el liquidador no es Ministro a la vez, no es gerente de la Previsora, no es Auditor, no es gerente de la Beneficencia, pienso que a pesar de que el trámite fue largo, engorroso, si ha sido un trámite que ha permitido tener un control de calidad dentro del proceso de liquidación; si ha sido un trámite que ha permitido identificar por parte de la firma auditora, si se está o no liquidando bien, si se está pagando o no lo que es; ha sido un trámite que está permitiendo que todos los entes involucrados tengan la garantía de que lo que se está haciendo es lo correcto; en dónde hemos tenido los tropiezos, reitero en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su tramitología.

Efectivamente no tiene razón de ser como lo vamos a explicar con cifras, que la liquidación haya proferido 1.806 órdenes de pago, de la cuales solamente se han tramitado 925 pagos a favor de los beneficiarios, estamos hablando de la mitad, estamos hablando de que estamos corriendo y ellos están atrasados en mil pagos, mil pagos a nombre de mil personas, por ende mil personas damnificadas por la no celeridad en los trámites por parte del Ministerio de Hacienda.

Entonces cuando llegamos otra vez a comprender que el Convenio de Desempeño y el Contrato de Empréstito tenían unos requisitos podemos entender que todos esos actores que participamos en este conflicto somos necesarios e indispensables; si cada uno de nosotros cumpliera a cabalidad el procedimiento de la manera expedita que se dijo, porque la Procuraduría General de la Nación permanentemente nos llama la atención, nos llama al orden y nos dice como va el proceso, en que van ustedes, lleguen acuerdos y sin duda alguna sino hubiera mediado la Procuraduría General de la Nación créanme que este proceso ya estuviera llamado a desaparecer porque en varias oportunidades a pesar de que se dijo con vehemencia que los recursos eran para acreencias laborales, nos hemos encontrado con que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desconociendo sus obligaciones de orden legal ha querido destinar los recursos para pago de pensiones, de mesadas pensionales, cuando por Ley, ellos tienen el Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud; eso es un tema importante, no es que los pensionados no nos importen, por su puesto que nos importan y de hecho estamos trabajando de la mano con ellos, porque hemos tenido además situaciones de iliquidez, situaciones de iliquidez dentro del proceso de liquidación, que nos han impedido cumplir a cabalidad dentro del convenio de concurrencia con las cuotas que nos quiso establecer el Ministerio; el Ministerio nos establece unas cuotas de 200 millones de pesos, que como les dije y de dónde quiere que las saque, si escasamente el arriendo del Hospital la Victoria cuesta 100 millones de pesos; que no nos pagan puntualmente porque obviamente tienen el tema de la toma de las instalaciones de los trabajadores; de dónde saco cuotas mensuales de 200 millones de pesos, imposible, se ha buscado negociación con el Ministerio, tampoco nos han puesto atención. Entonces vemos una real negativa de trámite burócrata administrativo, que ha generado un desconocimiento de lo que realmente debiera ser este proceso, un proceso más ágil.

Pero vamos a hablar de cifras - doctora Gloria Stella Díaz Ortiz -, tenemos en este momento y vamos a presentar un resumen a los señores Representantes de qué es lo que se ha ejecutado a partir de la disponibilidad de los recursos - reitero desde el mes de enero -. Entonces desde el mes de enero entra la firma auditora; qué es lo primero que tuvo que entrar a hacer la firma auditora?, para el mes de diciembre teníamos expedidas la totalidad de las resoluciones, el reconocimiento parcial de acreencias; me faltó hacer una explicación, por qué parcial de acreencias; porque la Ley señala que para proceder al reconocimiento de las acreencias y así quedó establecido en el Contrato de Empréstito y el Convenio de Desempeño; tenían

que cumplirse los procedimientos, qué procedimientos?, de qué estamos hablando: la Ley señala que debe hacerse una convocatoria a todos los acreedores publicada dos veces en un diario de amplia circulación nacional, estas convocatorias se efectuaron y se cumplieron finalizando en el mes de enero, para que los acreedores puedan presentar sus reclamaciones y hacerse parte dentro del proceso concursal de liquidación; concursar implica e involucra todos los activos y a todos los acreedores, por eso no puedo desconocer este procedimiento concursal, y decir, le pago a quien quiera, porque luego estoy haciendo pagos indebidos, fraude de acreedores y por su puesto me voy a la cárcel, no puedo hacer una cosa de esas, debo hacerlo como la Ley me lo señala; entonces que figura nos inventamos para honrar el compromiso de que por lo menos los señores trabajadores recibieran una plata cuanto antes ya que no se les había podido cumplir en diciembre.

Se identificó una norma dentro del Decreto 221 de 2004 y dentro del Decreto 663 del 1993, que señala que siempre que exista disponibilidad de pago de nómina, el liquidador podrá efectuar pagos parciales de salarios a sus trabajadores, es así como en el mes de diciembre efectuamos unas resoluciones de reconocimiento parcial de acreencias que reitero, tan solo pudieron empezar a ser auditadas con el ingreso de la firma auditora finalizando el mes de enero; qué se reconoció en esas resoluciones?, se reconocieron sueldos básicos; vamos a hablar de dos divisiones en este tema, como el mismo Acuerdo Marco señalaba que la destinación principal era lograr subsanar todo el pasivo laboral de Instituto Materno Infantil, pero ojala generar unos recursos para el Hospital San Juan de Dios, se hizo lo siguiente:

Para el Instituto Materno Infantil se reconocieron sueldos básicos desde el año 2000 hasta el año 2006, se reconocieron igualmente actualizaciones de salario – IPC-, es decir no se tomo un IPC del último año, sino IPC de cada año debidamente certificado por el DANE.

Igualmente en estos reajustes salariales se identificaron los descuentos de salud y pensiones, ya vamos a hablar de los descuentos de salud y pensiones y por qué no los hemos trasladado e igualmente se efectuaron de acuerdo a la información que nos fue suministrada por los jefes de nómina de cada uno de esas entidades; una identificación de unas retenciones que correspondían a libranzas o cosas vigentes de los señores exfuncionarios, por su puesto siempre quedando abierta la carta a que si algún exfuncionario o algunas de las personas beneficiarias de estas resoluciones consideraba que le están descontando una plata que no me deben, obviamente presentaran dentro de su proceso de presentación de reclamaciones su inquietud y dijeran: ¡mire estas son las pruebas, ya pague, yo no debo esto; ahora por qué esa información, porque es que es la información con la que contaba el proceso de liquidaciones.

Dentro de la información contable y financiera, reitero, se evidencia una clara falta de seguimiento por parte del Ministerio de Salud en su oportunidad, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, cuando la entidad estuvo en operación y más de un año de incertidumbre jurídica, en donde la entidad estuvo operando sin representación legal, que no permitió asumo tomar las medidas para generar unos estados financieros acordes a la realidad de la Entidad; unas provisiones contables suficientes, vemos una cantidad de falencias que obviamente tiene que entrar ha ser corregidas dentro del proceso de liquidación para eso estamos.

Adicionalmente a eso el Hospital San Juan de Dios, se reconocieron sueldos desde el año 99 hasta el 2000 y en algunos casos y el IPC correspondiente al año 2000. Por qué hasta allí hemos llegado con el Hospital San Juan de Dios, porque tenemos una clara directriz por parte del Acuerdo Marco, el Acuerdo Marco señala que paguemos la totalidad del Instituto Materno Infantil, quedando pendiente montos para el Hospital San Juan de Dios, a razón de qué vamos a buscar esto, a razón de no dejar dos casas abiertas, mal haríamos al destinar la totalidad de los 60 mil millones de pesos, de otra manera y generando dos problemas abiertos; cuando en este momento no hay certeza de nuevos recursos que entren a la liquidación, no las hay, necesitamos 400 mil millones de pesos, qué de dónde deben venir en nuestro concepto, de la Nación, por las responsabilidades que les digo que la Nación tiene frente a este tema y porque sencillamente durante 26 años administró este ente, lo saco de la orbita de la beneficencia, los entrega llenos de problemas, llenos de deudas y luego dicen, no aquí no entro, esto no es mi responsabilidad, no comparto esa apreciación, considero que si hay una responsabilidad.

Tuvimos una visita en la Superintendencia Nacional de Salud, frente a el proceso liquidatorio, la Superintendencia nos dijo: no somos competentes para intervenir, no somos competentes para liquidar, el proceso de liquidación se está desarrollando dentro de las normas, los hemos tenido informados, pero aquí lo que necesitamos es más dinero para pagarle a todas estas personas y así de pronto los Hospitales puedan llegar a operar.

Hablemos de cifras: en el caso concreto del Instituto Materno Infantil, se han proferido 690 órdenes de pago correspondientes a la totalidad de la planta de personal del Instituto Materno Infantil, por un valor de \$16'270.146.122, se encuentran pendientes de trámite unas órdenes de pago; 255 órdenes correspondientes a acreencias de retirados y pensionados correspondientes a los ítems reconocidos que antes refería, esas están en trámite.

Para el caso concreto del Hospital San Juan de Dios, estamos hablando de 1.169 órdenes radicadas en la Fiduciaria de la Previsora para pago, correspondientes a 7 mil millones de pesos, estando en trámite 415 más o menos, más o menos 415, para un total de 1.607 beneficiarios en el caso del Hospital San Juan de Dios.

Estamos entonces hablando de un total de montos debidamente auditados y radicados en la Fiduciaria de la Previsora, para efectos de pago que ascienden a 1.860 beneficiarios por un valor de \$23'350.629.981; pero ahora les voy a contar lo que hemos detectado algunas falencias, resulta que nos exigen una certificación conjunta, firmada por todos los entes que intervenimos en este proceso, Beneficencia de Cundinamarca, Firma Auditora, liquidación y resulta que hemos detectado que solamente se ha podido por parte del la Fiduciaria de la Previsora, 925 órdenes de pago, correspondientes a \$17'3207.523, estamos hablando de una diferencia de 935 beneficiarios de pago que están envolataditos; por qué en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no han querido mandarle la platica a la Fiduciaria para que ellos puedan pagar.

El argumento, sería muy importante ya que contamos con la presencia del Fiduciaria de la Previsora, que nos cuenten ellos en un rato, la razón de ser, por la cual no les han trasladado los recursos porque no quisiera cometer ningún tipo de impresiones en este sentido. Pero es importante que los señores de las barras tengan claro que hay 1.860 órdenes emitidas por la liquidación de las cuáles solo se han tramitado 925. Esto demuestra que efectivamente somos muchos entes los intervinientes y si todos hacemos lo que tenemos que hacer lo podremos hacer.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con mucha puntualidad y de verdad que agradecerle al Señor Gobernador de Cudinamarca, que sea tan concreto en sus respuestas. Señor Gobernador me gustaría saber qué ha pasado con los terrenos del Salitre, esos terrenos a quién les pertenecen, cómo se han ido y si tienen que ver en está liquidación.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Gobernador, salí muy preocupado con el tema de los 400 mil millones de pesos, la pregunta es muy concreta: qué ha hecho la Gobernación de Cundinamarca, para reclamarle a la Nación - si considera que la Nación es la que debe -, qué proceso ha hecho frente a la Nación?.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero escuchar al Señor Gobernador, sobre el tema en qué va este proceso del Hospital Materno Infantil y obviamente y por lógica de la Fundación San Juan de Dios; pero estábamos en la Comisión, peleando y preguntando, para que el Gobierno nos dijera cuáles son los 30 Congresistas o 40 Congresistas, que van a ir a dar a la cárcel, pues el debate estaba caliente. Entonces no me había podido retirar, porque si hay 30 de nosotros o 40 que están siendo investigados, lo mínimo es preguntarle al Vicepresidente, quiénes son injustamente lo que se ha decidido, es que no trabajamos hasta que nos diga cuáles son los 30 o 40 Congresistas, que van a ir a la cárcel que está diciendo el Gobierno o si simplemente toca seguirle aprobando los Proyectos, como dijo el Presidente el otro día mientras van a dar a la cárcel; seguramente no estaré en lista pero como dicen los Congresistas, Congresistas somos todos. Entonces un poco ese planteamiento, porque si quería venir a escuchar este debate en pleno, pero quiero aprovechar para preguntarle al doctor Pablo Ardila Sierra: - lo que le preguntan a uno muchos de los empleados y familiares de los empleados, tanto del San Juan de Dios, como del Materno Infantil es saber realmente cómo va a quedar está liquidación y qué es lo que van a recibir los empleados o no van a recibir nada.

Entonces que nos dijera exactamente en ese tema laboral al cual también lo íbamos a citar a la Comisión Séptima, pero aprovechando que usted está acá, le hago la pregunta para ver si eso ya está resuelto -el tema laboral-, netamente laboral de los empleados; cuántos han liquidado, cuántos no han liquidado, a cuántos les han pagado las cesantías, cuánto les falta, dónde están esas reservas exactamente, o cuántos han vinculado o no han vinculado; esa es la pregunta Señor Gobernador, si la puede contestar puntualmente, para saber si debemos citarlo a la Comisión Laboral que es la Séptima.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Señor Gobernador, la pregunta del millón, aquí son varios millones; Usted había dicho puntualmente que no hay los 400 mil millones de pesos; la Agente Liquidadora ha dicho que hay una responsabilidad del Estado; la pregunta mía es: De dónde Señor Gobernador y Señora Agente Liquidadora se va amarrar esa cifra?; a dónde ella va a comenzar a jugar para que verdaderamente le demos sentido, a quién le va a corresponder, si esa cifra ya está incluida en el Acuerdo Marco, de que usted tanto habla que creo que la verdad no conocía de esa Acuerdo Marco, pero creo que esa es la carta de negociación que usted tiene, si esos 400 mil millones de pesos ya tienen allí un asiento en ese Acuerdo Marco, o es que siguen tirando la pelotica dentro de Gobernación, Estado, Distrito, porque si en el Acuerdo Marco, no hay un camino definido para esos 400 mil millones de pesos; sencillamente aquí dentro de un año estaremos haciendo otro debate y usted nos estará diciendo que al Estado le corresponde pagar esto; o sea si en el Acuerdo Marco está eso?. Quisiera saber, el Gobernador ha sido muy puntual, no a los 400 mil millones de pesos, de dónde los vamos a amarrar, para comenzar a adquirir la responsabilidad, a quién le compete pagar esos dineros. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Señor Gobernador los empleados y trabajadores desean ser escuchados por su señoría antes de retirarse. Por lo tanto se declara la Sesión informal; e intervendrán dos de la Asociación Nacional de Enfermeras y Madres Comunitarias; muy puntuales de dos minutos por favor preguntar y plantear los interrogantes e inquietudes que tengan los empleados.

¿Aprueba los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, de que se declare Sesión Informal?

Secretario: Los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, aprueban de que se declare Sesión Informal

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Señor Mario Montoya de la Asociación de Extrabajadores Hospital Materno Infantil.

Señor Mario Montoya, Asociación de Extrabajadores Hospital Materno Infantil.- Muchas Gracias Señor Presidente: habida cuenta de la premura del tiempo, quisiera preguntarle al Señor Gobernador: qué gestiones específicas ha realizado la Gobernación del Departamento conjuntamente con la Asamblea a efecto de la Transferencia o la creación de alguna ESE que recoja el Materno Infantil y del Hospital San Juan de Dios?; porque ahí hay algún problema jurídico que hay que implementar con la Asamblea, si se va a quedar el Distrito con el Materno Infantil. Entonces qué gestiones tendientes a realizado habida cuenta que de acuerdo al artículo 300 de la Constitución Política, la iniciativa la tiene el Gobernador a ese respecto, esa es mi pregunta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Señor Freddy Arley Rodríguez.

Señor Freddy Arley Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Inicialmente queríamos dentro de la intervención que tenemos solicitarle a la Mesa Directiva, o sea por un poco más de tiempo adicional a este intervención en la medida que hay interrogantes para la liquidadora y para los otros entes citados.

Creemos que lo que se recoge y los interrogantes que han hecho cada uno de los Representantes tienen la razón y en el centro del problema que es lo de la plata; pero hay otra situación que es la siguiente: Si bien es cierto hay un problema de 400 mil millones de pesos, que se les adeuda a los trabajadores, hay que ver que existe una falta de gestión por parte del Gobierno Nacional en la consecución de estos recursos y el señor Gobernador habla que a él le preocupan los 42 millones de Colombianos; en ese sentido, 400 mil millones de pesos no es nada para 3.000 trabajadores, cuando tenemos un problema de la Hacienda el Salitre que vale 12 billones de pesos y que estaba en titularidad del Hospital San Juan de Dios. Entonces esa situación queremos conocerla exactamente que gestiones se han adelantado en ese sentido?. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra a la Señora Janeth Damián.

Señora Janeth Damián.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos, desde la Asociación Nacional de Enfermeras, queremos hacerle la siguiente pregunta al señor Gobernador de Cundinamarca: ¿Cómo es posible que él pretenda liquidar el Hospital San Juan de Dios, cuando es el principal ente en asistencia docente e investigación que tiene el país?; primero que todo cómo puede liquidar lo que él no conoce, nos gustaría que fuera a conocer la Institución, supiera lo que es, qué es lo estamos defendiendo, qué es lo que insistimos que se debe preservar; el Ministerio de Cultura ya empezó a trabajar y empezó a arreglar una parte de lo que se estaba dañando, necesitamos más presupuesto por este lado desde la Junta de Conservación donde él también forma parte; pero hasta el momento no se ha gestionado tampoco está plata; en cuanto a nosotros como trabajadores del Hospital San Juan de Dios, realmente los 7 años y medio que nos llevan sin cancelar salarios es muy crítico hasta el momento, pero si como no nos pueden declarar insubsistentes en el momento porque no hay la plata, le pedimos a ellos que nos reactiven el servicio médico lo más pronto posible porque la cantidad de compañeros enfermos es bastante grande, por lo menos esto que se le prioridad. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Se le concede el uso de la palabra al Señor Gobernador de Cundinamarca, Dr. Pablo Ardila Sierra.

Señor Gobernador de Cundinamarca, Dr. Pablo Ardila Sierra.- Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a tratar de acordarme las preguntas porque fueron varias; creo que usted Honorable

Representante Oscar de Jesús Marín, con respecto a los predios del Salitre, siempre ha habido como una gran inquietud sobre eso, les voy a explicar, claro que en la intervención de la Gerente de la Beneficencia, que es una gran historiadora entre otras, les va poder contar muchas más anécdotas y detalles que se vuelven muy interesantes, pero en resumen: la Hacienda del Salitre fue una finca de más de 2.000 hectáreas sino me equivoco y esa finca le pertenecía a un señor José Joaquín Vargas, y ese señor a su muerte en virtud de que no tenía hijos, ni herederos, fue su deseo entregarla, no a la Beneficencia de Cundinamarca, solamente, él en su testamento estableció que quería dejarle el 30% de su finca - esas 2.000 hectáreas - quería dejárselas al Hospital San Juan de Dios, pero en ese momento Hospital; quería dejarle de esa misma manera y cuando les cuento esa historia existen y reposan los documentos originales en la Beneficencia de Cundinamarca; el 20% al auspicio de Bogotá, el otro 20% al San Vicente de Paúl, que era otra Fundación y un 10% al Asilo de Indigentes; no se si me escapa otro porcentaje; el Asilo de Locas y Locos.

Entonces finalmente estos diferentes porcentajes fue los que estableció José Joaquín Vargas, en su testamento y así lo estableció; en ese momento la Beneficencia hizo una especie de separación de esas cuentas, empezó por su puesto para atender todos estos gastos; empezó a vender pedazos de esa finca, poco a poco, de tal suerte que para el año 1.979, esto ocurrió en 1937, cuando el señor se murió y se abrió el testamento; muchos años después salió el famoso Decreto Nacional, estableciendo y dándole la instrucción a la Beneficencia de Cundinamarca por orden Presidencial, por Decreto Presidencial que esto debería entregársele a una Fundación Privada, Fundación Privada que la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, se encuentra en el proceso de liquidarle. Entonces pero ya para el año 1939, ya no habían 2.000 hectáreas, porque el día a día de mantener al Asilo de Locas y Locos, al Hospital, el gasto del Hospital, el gasto de los Huérfanos, que entre otras en 1979, en el Departamento de Cundinamarca reposa un acta muy importante de un Diputado de esa época que cuando el Gobierno Nacional lo ordenó por Decreto Presidencial entregarle esto a una Fundación Privada, este Diputado que ahora no recuerdo el nombre: Carlos Díaz, hizo un debate interesantísimo decía: ¡ no se le puede entregar los predios del Salitre o lo que quedan de los predios del Salitre a esa Fundación Privada, que el señor Presidente de la República quiso que se le entregaran; porque en las cuentas que el Diputado de esa época hacia y demostraba en la duma, Departamental, él demostró que la Beneficencia de Cundinamarca no había sido lo suficientemente cuidadosa para dejarle la proporcionalidad que José Joaquín Vargas había establecido para cada uno de los propósitos; sino que por lo contrario de manera avasalladora el Hospital, se había comido la mayoría de ese patrimonio de todas maneras en su momento año 79, se llegó a una conciliación con el señor Diputado, con la Asamblea, con el Departamento de Cundinamarca, en el sentido de que se aceptaba ese argumento, pero que si se le diera el 30% de lo que quedara en ese momento - quedaban 400 hectáreas -, de tal suerte que se le entregaron 113 hectáreas y creo que 1.100 millones pesos perdón, para pagos de pasivos, siempre y cuando de ahí en adelante no se responsabilizará en virtud de que se saneaban sus pasivos y no se responsabilizará a la Beneficencia ahí en adelante; ese es un poco, una historia de lo que paso con esos predios.

Entonces a veces uno escucha, oiga pero es que claro, el Hospital no tiene plata porque la Beneficencia le robó la Finca el Salitre al Hospital San Juan de Dios, no hay tal, la historia y los documentos son contundentes, son claros, por su puesto que sí, aquí la gerente les va a regalar copias a ustedes, es una historia bonita e interesante. De otra parte se me preguntaba si he formulado alguna demanda, realmente lo que encabeza de la Beneficencia, lo que tenemos es que somos acreedores; entonces formularle una demanda al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no soy el competente, no me corresponde, le corresponderá a quien tiene que responder y buscarle los recursos a estos empleados del San Juan de Dios y el Materno Infantil, que es la Señora Agente Liquidadora; creo que usted Señora Agente Liquidadora tendrá que entablar las demandas correspondientes, no es a el Departamento, porque lo que soy es un acreedor, lo que voy ha ser es un acreedor y le voy a decir a la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, hágame el favor y me devuelve mis predios, vamos ha ver si me los da, no se si le alcancen los recursos.

Y a los empleados quería decirles, que realmente lamento un poco la situación y entiendo que me vean como el verdugo, pero realmente no soy el verdugo, creo que ha habido una irresponsabilidad del

Estado Colombiano de no haberle puesto coto a esta situación; realmente 400 mil millones de pesos o lo que dice la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, o más millones de pesos, me parece que es una irresponsabilidad y creo que lo que hoy se está haciendo por el contrario que me vean ustedes como un verdugo, no es una gran justicia con ustedes, es que por primera vez en la historia realmente se les pague, se les liquide y se les responda, porque si no fuera de esa manera quién sabe si pudiéramos durar muchos años más, en este limbo.

Y por su puesto, que cuando ustedes me dicen que 400 mil millones de pesos, son poca plata para 3.000 empleados, respeto profundamente créanme esa opinión, pero discrepo enormemente de ella, creo que se ha dilapidado por parte de el Estado Colombiano mucho dinero y si creo que tenga y tenía la responsabilidad moral, política conmigo mismo de impulsar un proceso que era absolutamente necesario, así fuera a un costo político de imagen grande.

Con respecto al predio, me comentaban sobre estos predios, qué gestión se ha adelantado ante la Asamblea, no he adelantado ninguna gestión y no me corresponde adelantar ninguna gestión porque es cierto lo que dice el Consejo de Estado, cuando afirma en su sentencia que es la Asamblea Departamental con iniciativa del Ejecutivo determinar la suerte de ese predio, por supuesto que se deberá hacerse en su momento: el día que la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, me entregue el predio, ese día presentaré una ordenanza o un proyecto de ordenanza ante la duma Departamental. Básicamente no se si se me queda o se me escapa alguna pregunta que me hayan formulado, o que de pronto no haya sido claro en mis respuestas.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Señor Gobernador, hay una frasecita a estos Funcionarios, de una manera descriptiva para los Funcionarios, con el respeto que se merecen los empleados, los trabajadores.

Señor Gobernador de Cundinamarca, Dr. Pablo Ardila Sierra.- Sí a los funcionarios del Materno Infantil y del San Juan de Dios, si cometí ese lapsus que me disculpen. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro: Habíamos declarado Sesión informal, por lo tanto, continuamos con la Sesión Formal. Se le concede el uso de la palabra a la Dra. Anna Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Secretario: Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, aquí no me especificaron está pregunta de una trabajadora por escrito, si era para el Gobernador, pero en vista de que usted tiene el uso de la palabra se la formulo cosa de que terminada la intervención pueda contestarle, preguntó una trabajadora: ¿Desde que se nace hasta la muerte del Estado, responde por su gente sin pensar tanto en el factor económico, cómo es posible que Colombia sea el único país en el mundo, que cierra Hospitales: la Hortúa o Fundación San Juan de Dios, es la única Institución preparada para cualquier desastre qué vamos a hacer?.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil: Muchas Gracias Señor Presidente: Le pasare a responder al Señor Secretario, finalizando la exposición. Entonces voy a tratar de sintetizar el resto de la exposición porque que creo que en la intervención anterior trate de tomar las preguntas comunes de los señores Representantes a la Cámara referentes a los avances del proceso que se ha hecho, por qué el tema de pagos, quiénes intervienen en ese proceso de pagos, pero quisiéramos que nos detuviéramos nuevamente en un puntico y no quiero ser incisiva, pero considero que es importante detenernos en el punto del por qué de la diferencia entre lo que la liquidación está ordenando y auditando a su vez la auditoria y por qué no se sigue el trámite acelerado que se debiera por parte del Ministerio de Hacienda; considero señores Representantes y mi invitación muy formal es que ustedes en este tipo de debates involucren al Ministerio de Hacienda, porque aquí con el Ministerio de Hacienda tenemos dos asuntos: primero, si existe lugar a que hayan nuevos recursos que se aporten a la liquidación y aclaro, independientemente de la gestión que como liquidadora me corresponde de enajenar los activos, de hacer lo que me toca, no hay suficiencia de activos, los activos

estaban valuados en 87 mil millones de pesos, pero ese avalúo tiene que traerse a la realidad, metiéndole la depreciación que han tenido los activos y quien sabe cuánto nos de el valor real de los activos, frente a un pasivo que si ya tenemos que es cierto de 400 mil millones de pesos.

Entonces necesariamente si queremos poder atender las obligaciones de estas personas que merecen se les pague lo que se les debe, se necesita la colaboración de la Nación; si involucramos en estas discusiones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que es el que tiene la platica, creo que podíamos avanzar, es una sugerencia muy respetuosa que les hago a los señores Representantes a la Cámara.

Adicionalmente a ello me parece importante que se tenga claro que en este proceso, como intervenimos muchas personas debe haber una coherencia lógica entre las acciones de unos y otros; si la liquidación está emitiendo sus órdenes de pago, tratando de ser oportuna, reitero llevamos 1.860 ordenes de pago, la auditoria audita exactamente igual, la Beneficencia solicita los desembolsos, pero la platica nunca llega a la Fiduciaria, para qué tanto afán?, si la plata efectivamente no llega a las cuentas de los beneficiarios no estamos haciendo nada; y realmente tienen ellos toda la razón de decir por qué no se nos ha pagado, mire tengo 935 órdenes represadas, muy seguramente muchas de las personas que están acá son parte de esas 935 órdenes represadas y no han recibido un solo peso, y qué puedo decirles?, no me las tramitan qué puedo hacer; obviamente oficio, les mando, les digo, he puesto quejas, estuve ayer en Presidencia, sabe qué me contestaron en Presidencia: “que no era competencia de ellos”, me fui a la Secretaria Privada, no es competencia de nosotros, me fui a la Dirección de Anticorrupción del Programa Presidencial, no es nuestra competencia, esa es la respuesta que siempre recibo. Entonces si muy respetuosamente les pediría a ustedes que nos colaboren en ese seguimiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre este punto en particular.

Para no detenernos en ese punto, había otros temas que se preguntaba adicionalmente, cómo se tiene previsto el pago del excedente de lo que se le debe a los señores Funcionarios, exfuncionarios, como les contaba hace un rato dentro del proceso del Liquidación existe una normatividad especial de orden público y de obligatorio cumplimiento, que implica vincular a todos los acreedores dentro de un concurso de acreedores, por está razón se convocó a todos los acreedores que presentaron sus reclamaciones dentro del proceso de liquidación, este proceso ya se surtió, se culminó a la fecha de presentación de reclamaciones oportunas y por supuesto se presentaron algunas reclamaciones extemporáneas; ya estamos en proceso de calificación de esas reclamaciones, una vez culmine el proceso de calificación de estas reclamaciones todo el resto se pagará siempre y cuando se encuentre que se tiene los elementos probatorios suficientes. De no encontrarse los elementos suficientes, hemos pensado en generar reconocimiento condicionados para no afectar a los señores reclamantes; condicionados a qué, a que nos alleguen documentos adicionales, a que nos alleguen pruebas adicionales, a que nos alleguen formatos, alguna cosa que no tengamos clara dentro del proceso de liquidación y básicamente esto se va ha generar en particular con las hojas de vida del Hospital de San Juan de Dios.

En el caso concreto del Instituto Materno Infantil, no podemos decir que no tenemos las hojas de vida, porque las tenemos en nuestro poder hace meses; pero en el caso concreto del Hospital San Juan de Dios, las hojas de vida reposan en el Hospital San Juan de Dios, y seguramente tendrán que pedirse muchísimos soportes, porque hemos encontrado unas irregularidades importantes - doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, para darle a usted una anécdota: hemos encontrado licencias de 800 días, licencias no remuneradas, hemos encontrado situaciones que son inconstitucionales, que están fuera del Código Sustantivo de Trabajo, que están fuera de todo procedimiento del Régimen del Empleado Público-, que en virtud de los efectos ex -tunc de la sentencia del Consejo de Estado, sería el llamado a ser aplicable para los señores exfuncionarios.

Entonces tampoco podemos en donde nos asiste duda y en donde hemos visto que incluso hay falsificaciones de hojas de vida, de documentos de planillas, proceder a hacer pagos de lo no debido, porque estaríamos en un detrimento del patrimonio público. Por es que es tan importante el proceso de calificación de reclamaciones, para establecer certeza y poder pagar lo que se debe, una vez culmine este proceso de calificación, saldrá la resolución pertinente al reconocimiento de acreencias.

Y les voy a contar otra anécdota, se va hacer en globo, por qué, porque se me han acercado diferentes actores pidiéndome que les haga unas concesiones muy especiales, es que si usted nos paga, nosotros los de este grupito le desocupamos el Materno Infantil, es que si usted nos da a nosotros le permitimos trabajar, no estoy de acuerdo con este tipo de manifestaciones, no estoy de acuerdo con ese tipo de manifestaciones porque: si bien es cierto hay un grupo de personas que en este momento tienen las instalaciones del Instituto Materno Infantil ocupadas, que triste que esos 200 representantes, se estén representando así mismos y que me inviten a que les pague a ellos primero, sin importarle el destino de los demás, pero en cambio no me dejan hacer la gestión de continuar con los avalúos o inventarios que es indispensable para que pueda sacar mi resolución de reconocimiento de acreencias.

Resulta que el Decreto 2211 además de decir que debo pagar, me dice cómo tengo que pagar y me dice que tengo que hacer previamente para pagar y una de las cosas que me dice es: usted debe proceder a efectuar una resolución de avalúos o inventarios, que aclaro no es coger los avalúos que se habían hecho no, es establecer de esos avalúos que se han hecho que es lo que materialmente existe y traer eso a su valor actual para hacer una afectación contable dentro de los Estados Financieros e identificar cuánto es mi activo real para atender mi pasivo. Esa es la importancia de hacer esa operación de avalúos e inventarios que no me han permitido hacer; que triste que un grupo de personas se representen a si mismos y digan: ¡hombre es que queremos es que se nos paguen a nosotros y si se nos paga entonces la dejamos trabajar!. Me parece que ese no es el norte, no voy en esta oportunidad generar reconocimientos de un grupo de personas, si sale una resolución, va a salir una resolución para todo el mundo, pagando lo que alcance ha ser pagado, no resoluciones favoreciendo a un grupo y perjudicando a otro, esa es una apreciación que quería hacerle a los señores representantes y a los señores miembros de la barra de trabajadores.

Por último, frente a las inquietudes sobre la respuesta de la infraestructura a como se amarra la Nación? - el tema que preguntaban-; bueno cómo se amarra, aquí en la Nación, en toda esta responsabilidad, hay varias formas de amarrar a la Nación; recordemos en primera instancia de dónde nace todo este conflicto jurídico: este conflicto jurídico a raíz de una sentencia del Consejo de Estado, que declara nulos unos decretos del orden presidencial, nacional, que decían que unos activos pasaban ha ser parte de la Nación para ser coadministrados por la Nación a cargo de una Fundación Privada. Si bien es cierto la fundación se reputa privada, son innumerables los documentos que existen y demuestran que hubo permanente acompañamiento de la Nación, no solo presupuestal, económica, sino administrativamente, por ende allí tenemos una primera herramienta de amarrar a la Nación.

La segunda herramienta por supuesto, es que ante la insuficiencia de activos, la liquidación va ha llamar en garantía a la Nación; es una figura jurídica en donde tendremos que llamar en garantía a la Nación y hacerse parte dentro del proceso y decirle: aquí necesitamos que nos defina algo, porque no pueden haberse administrado durante más de veintiséis años unos activos y ahora decirle a la Beneficencia de Cundinamarca, mire le devuelvo está Institución pero llena de estos problemas, coge y usted los administra, eso no es ni ético, ni legal, ni adecuado. Si vamos a hablar de lo correcto y de lo que hubiera sido deseado en este proceso, es que esto debió haber sido una toma de posesión para administrar de la Nación y para liquidar, esto debió haberlo liquidado el mismo Ministerio de la Protección Social, con cargo a la Superintendencia Nacional de Salud; pero no se pudo llegar a un acuerdo, tuvo que intervenir la Procuraduría General de la Nación y por más de un año llegar a unas mesas de negociación que facultaron al Gobernador de Cundinamarca a designarme como liquidadora; pero ojo ello no implica de ninguna manera que la responsabilidad de la Nación quede escondida, aquí se les llamará en garantía, no se ha hecho porque es dentro del proceso de calificación de reclamaciones, cuando se genera el proceso de calificación de reclamaciones, se consoliden los activos previo a la resolución de avalúos e inventarios, ahí se identifica ya contablemente el pasivo y se procede a decir tengo tres pesos, no me alcanza para pagar cuatrocientos, entonces llamó en garantía a la Nación, esa es la etapa procesal pertinente.

Entonces de esta manera resumiríamos creo que la mayoría de las inquietudes de los señores Representantes, haciendo una apreciación en el caso particular para el doctor Oscar de Jesús Marín, por

parte de la Señora Ángela Cepeda, lamentamos profundamente, no solamente la situación de la señora Ángela Cepeda, sino de toda las personas que han sufrido y han estado sufriendo por la seguridad social en salud. Por eso a instancias de la Procuraduría General de la Nación, en varias de las reuniones en que sostuvimos el doctor Héctor Zambrano - Secretario de Salud del Distrito y yo, adquirimos un compromiso a instancias de la Procuraduría General de la Nación, de generar una convocatoria para el régimen en atención en salud por medio del SISBEN, por qué por medio del SISBEN, si bien es cierto que aquí se sabe que desde el año 1999, no desde la vigencia del proceso liquidatorio, sino desde el año 1999, ha habido una falta de pago real de los aportes a Seguridad Social en Salud, a estas personas se les descontaba y nunca se trasladaron los aportes, ni al Seguro Social, ni a los Fondos de Pensiones, estas responsabilidades jurídicas, burocráticas y demás hasta que se resuelvan, no pueden seguir afectando la salud de las personas; por eso dijimos bueno que hacemos mientras tanto, no tengo 400 mil millones de pesos en este momento para poder poner a todo el mundo al día, para afiliarlo al régimen contributivo, como fuera lo deseable o como se hubiera querido por muchos; pero que se hace mientras tanto: que la gente se muera?, no, buscamos efectuar una convocatoria al Régimen Subsidiado en Salud, se hizo un trabajo importante por la Secretaria de Salud del Distrito con llamadas, con colocación de los CADES, eso ustedes lo pueden perfectamente consultar con el señor Secretario de Salud, quien les dará a través de su dirección de aseguramiento y calidad, una directriz muy minuciosa de todo lo que hicimos; nos reunimos con el doctor Mesa, el director del Ministerio de la Protección Social en materia de Seguridad Social en Salud, y la posición del Ministerio siempre ha sido muy clara en cuanto al Hospital San Juan de Dios. En cuanto al Hospital San Juan de Dios, en consideración del Ministerio del año 2001, no son empleados como consecuencia de esta resolución de la 1933 de 2001, que señala que el Hospital dejó de operar desde el año 2001, por ende en consideración del Ministerio no da lugar que los tuviera afiliados al régimen contributivo, ni era mi obligación; pero qué se pensó, discutiendo en esas mesas de trabajo reitero con el Ministerio de la Protección Social, con la Secretaria del Distrito, se dijo bueno busquemos una solución, cuál es la solución, ofrecerles vinculación al SISBEN a todos aquellos que realmente no tuvieran como tener una vinculación, es decir, a los que no podían ser independientes, a los que no podían ser beneficiarios, porque lamentablemente no traje aquí las cifras, pero les voy a dejar a usted una AZ con toda la información que hemos recopilado para que ustedes como Comisión Cuarta, la puedan manejar y les haremos llegar un documento que fue emitido por la Secretaria de Salud del Distrito, donde se hizo el estudio de que hay un grupo muy importante de personas más o menos unas 1.800 personas que están vinculadas al Régimen Contributivo, que ya tienen acceso como independientes o como beneficiarias.

Por ende la población objeto de Régimen Subsidiado era muy inferior a la que creíamos, pero quiero contarle doctor Oscar de Jesús Marín, lo más triste es que a pesar de está convocatoria, a pesar de que se adquirió ese compromiso y se hizo la publicidad, nadie asistió a esa convocatoria. Entonces hemos intentado ofrecer una alternativa, reitero no será más la más castiza, no será la más deseable, pero es una alternativa importante para aquellos que necesiten acceder a la salud de urgencias, y obviamente dentro de los Hospitales y dentro de los CADES, hay Trabajadoras Sociales, con la instrucción de que tienen que atender a toda persona que lleguen de urgencias para que su derecho a la vida no sea vulnerado. En el caso concreto de la señora Ángela Cepeda, le voy a dejar a usted la constancia de que la Señora estaba afiliada al Régimen de Seguridad Social en Salud, porque ella estaba afiliada; y le voy a contar otra cosa, cuando se decretó su muerte al final dice: "No se suministró medicamentos por condiciones generales siquiátricas de la paciente", si bien es cierto ella entró con una infección respiratoria aguda, no se le suministró, no porque no porque no hubiera estado afiliada, porque aquí le tengo las pruebas, sino porque a la señora no se le podían administrar cierto tipo de medicamentos por su condición siquiátrica que venía padeciendo desde hace muchos años; esa era una apreciación que quería efectuar. Creo que con esto termino mi exposición y pues quedo a la espera de las preguntas de los señores Representantes.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Como quiera que existe quórum decisorio y no queremos que se disuelva, vamos a someter inicialmente unas proposiciones para que sean aprobadas.

Secretario: Señora Presidente, hay dos Proposiciones radicadas en la Mesa y me permito leerlas a continuación para que se sometan a consideración:

PROPOSICION No. 001: Cítese al señor Gerente Presidencial, para el Chocó, a la señora Directora de Planeación Nacional, a la señora Directora de Bienestar Familiar, a el señor Defensor del Pueblo, al señor Fiscal General de la Nación y a el señor Procurador General de la Nación a la sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2007, a las 9 a.m, con el fin de que absuelvan el siguiente cuestionario, cuestionario anexo señor Presidente, señores Parlamentarios, por ser un tema de interés nacional, autorizo hacer la transmisión en directo por canal institucional y el canal del Congreso presentada por Edgar Eulises Torres y avalada por la vocera de la bancada Karelly Lara Vence, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: En consideración la proposición presentada por el Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.

Se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va ha cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición presentada por el Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo?

Secretario.- Señora Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición presentada por el Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo

Secretario:

PROPOSICION No. 002: Cítese al señor Ministro de Protección Social, Superintendente Nacional de Salud, a la Agente Liquidadora, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que explique las razones del por qué de los dineros de la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios, no han sido desembolsados con la celeridad necesaria de acuerdo al convenio de desempeño Nación, Departamento y Agente liquidadora, presentada por Germán Reyes, Gloria Stella Díaz, Oscar Marín y Luís Carlos Restrepo, ha sido leída la Proposición señora Presidenta.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: En consideración la proposición presentada por los Honorables Representantes Germán Enrique Reyes Forero, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luís Carlos Restrepo Orozco y Oscar de Jesús Marín.

Se abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señora Presidente: Aunque suscribo la Proposición y estoy de acuerdo en citar a esos funcionarios, le pediría a mis compañeros que al Superintendente lo dejemos sólo para un debate a él solo, porque la verdad es que insisto, cuando citamos una cantidad de Funcionarios se diluye la responsabilidad. Entonces diría y como lo habíamos expresado, al comienzo y además lo había propuesto que hoy en ocho simplemente la citación al señor Superintendente quede aplazada y que la Mesa determine cuando sería el debate a él únicamente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretario: Con las modificaciones propuestas, señora Presidente, entonces se cita para efecto de Acta, la Proposición 002, quedará así: Cítese al señor Ministro de Protección Social, a la Agente Liquidadora y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que explique las razones del por qué de los dineros de la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios, no han sido desembolsados con la celeridad necesaria de acuerdo al convenio de desempeño Nación, Departamento y Agente liquidadora.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino.- Muchas Gracias Señora Presidente: Señora Agente Liquidadora, hay una gestión respecto a los que conforman ese Comité marco de la Procuraduría General de la Nación, con respecto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual el Ministerio le ha dado una respuesta a usted del por qué no se han desembolsado esos recursos.

Es que precisamente, si hay alguna respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a qué porque esos recursos no se han girado, me parece que tendríamos una explicación; si el Ministerio de Hacienda de Verdad no le ha dado a usted una explicación de por qué no se han girado esos recursos, de todas maneras es válida la Proposición de citar a el Ministro de Hacienda, a eso no me opongo, pero quisiera saber si el Ministerio como tal, le ha dado a usted alguna respuesta del por qué no se han girado cerca de 6.000 millones de pesos, que es lo que usted dice que le hace falta.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- Muchas Gracias Señora Presidente: Pienso que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no ha dado ninguna respuesta, porque lo que le entiendo a la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, es que ella no quiere incurrir en impresiones y por eso pidió que la Previsora que está representada en este Recinto, nos dé las razones por las cuales no ha hecho el giro de los recursos no obstante que tiene las órdenes de pago ya listas. Entonces si quieren ustedes y si prefieren escuchemos de una vez en Sesión Informal a la persona que está representando al Fiduciaria, para que nos de la razón y después entramos aprobar la Proposición, me parece que de todas maneras considero que aquí con esas precisiones que usted nos ha hecho Señora Agente Liquidadora, la verdad si hubiéramos tenido estas respuestas que hoy usted nos está dando, con esa claridad con la que usted lo explicó hoy créame que hubiéramos sido los primeros llamados a citar al Ministerio de Hacienda, pero es que no hemos encontrado respuesta, empezamos a sesionar extraordinariamente a partir del 20 de enero y desde ese preciso momento empezamos a tocar el tema; pero lo que le decía a usted, pero infortunadamente no hemos encontrado ni una respuesta telefónica, ni una respuesta escrita, no sabíamos en qué iba el proceso, pero si las cosas se acomodan a la realidad como usted lo está expresando hoy acá y hay más de 925 órdenes de pago que el Ministerio de Hacienda no ha tramitado por la razón que sea, necesariamente tenemos que citarlo acá y que nos de explicaciones.

Pero esto no obsta para no decirle aquí en esta Comisión a usted y representando hoy a estos trabajadores que nos están acompañando, que de todas maneras ahí faltó diligencia en hacernos conocer el procedimiento, porque fácilmente si hubiéramos tenido una respuesta de usted como Agente Liquidadora, donde nos expresa lo que nos está manifestando, no hubiéramos tenido ningún inconveniente en alguna de las discusiones que hemos tenido de Plan Nacional de Desarrollo, en Comisiones Conjuntas, haberlo hablado e incluso haber pedido recursos, lo hubiéramos podido hacer. Entonces aquí escuchaba al Gobernador de Cundinamarca, Dr. Pablo Ardila Sierra, diciendo que él tiene un deseo muy grande de

colaborar, pero es que el deseo no se puede quedar en deseo, es que el estómago no vive de deseos, si tengo eso claramente, ni a uno el hambre le da por épocas, ni por temporadas, cuando uno tiene necesidades uno las tiene que suplir de manera inmediata; aquí necesariamente si las respuestas que nos da la Fiduciaria, por eso le pido Señora Presidente, que declaremos Sesión Informal y escuchemos solamente en ese sentido a la persona que viene representando la Previsora, si la respuesta nos satisface lo que nosotros estamos diciendo para la citación del Ministerio de Hacienda, entonces votamos la Proposición y que sea citado como dice el Doctor Oscar de Jesús Marín, en Sesión diferentes a la del Superintendente Nacional de Salud y el Ministerio de Hacienda para que nos de explicaciones. Muchas Gracias Señora Presidente.

Secretario: Para una pregunta, está Secretaria quiere una claridad al respecto, nos encontramos en votación de la Proposición, hay alguna proposición al respecto de aplazar está votación.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: No, lo que dice la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz y así lo acabo de entender en su explicación, es que hasta tanto no hable el funcionario que viene de la Previsora S.A., para que aclare lo que la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, acaba de decir, es que no se debe someter a consideración la citación del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- Señora Presidente, si los Miembros de la Comisión Cuarta desean que declaremos sesión informal por cinco minutos para que nos de las explicaciones del caso, ellos deben tener la razón concreta., si ellos tienen las órdenes de pago, ellos le hacen el requerimiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si no satisface repito a nuestras necesidades, entonces aprobamos la Proposición que se encuentra en discusión.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: ¿Aprueba los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, de que se declare Sesión Informal?

Secretario: Los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, aprueban que se declare Sesión Informal.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Rocío Londoño, Funcionario Fiduprevisora S.A..

Funcionaria Fiduprevisora S. A, doctora Rocío Londoño.- Muchas Gracias Señora Presidente: Buenas tardes a todos, vengo en representación de Fiduciaria la Previsora, vale la pena, primero aclarar, que de ninguna manera solicitamos los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto lo hace directamente la Beneficencia de Cundinamarca, solamente los recibimos, cuando ya tengamos los recursos y efectivamente ejecutamos los pagos, la verdad no nos demoramos más de tres o cuatro días en ejecutar; en este momento no tendría ninguna razón cierta, de qué es lo que está pasado con el Ministerio de Hacienda, se que están en trámite los recursos; de alguna manera en los anteriores pagos hemos tenido algunas demoras, pero finalmente se han desembolsado; habíamos tenido unos inconvenientes con unas certificaciones, ya todo eso se encuentra al día; creo que de pronto pensaría que la próxima semana ya estaríamos contando con esos recursos, pero la razón básica o la explicación clara no la tendría y aclarar que no instruyo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a que me gire, sino que es directamente la Beneficencia de Cundinamarca.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. Señora Presidente, discúlpeme en esta sesión informal, quiero hacer una pregunta concreta, dice la Agente Liquidadora, que 1.860 órdenes de pago, que corresponden a la suma de \$23.360 millones de pesos, más o menos; hay 925 órdenes de pago que están dadas por ustedes, como Agente Liquidadora, que están autorizadas.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Muchas Gracias Señora Presidente: Tengo en mi poder y esa carpeta se la voy a dejar en la Comisión Cuarta, para que generemos una comunicación permanente aquí en adelante, le vamos a estar mandando un informe si usted lo quiere quincenal.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- Muchas Gracias Señora Presidente: Perfecto Dra. Anna Karenina Gauna Palencia.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- De tal manera que ustedes puedan hacer el seguimiento que esperan, lo estamos rindiendo quincenalmente en Procuraduría General de la Nación, con muchísimo gusto lo plasmamos por escrito para ustedes, hablamos de 1.860 órdenes debidamente radicadas en esta AZ que les voy a entregar, reposan los soportes de lo que estoy diciendo, o sea con documento radicado con corte a fecha ayer a medio día, lo cual quiere decir que después de ayer al medio día que se siguieron radicando otras cosas que hayan aún más órdenes radicadas, que ascienden a 23'350.629, 981 pesos; efectivamente lo hemos radicado, debidamente auditado, o sea listico para pago.

De esos Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, tenemos de acuerdo a las certificaciones emitidas conjuntamente por la Fiduciaria la Previsora, BDO y por la suscrita, una constancia de que se han pagado a 925 beneficiarios de esos 1.860 por valor de 17'030.207.523 de pesos.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: ¿Cuántos recursos hay represados?

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil: Hay una diferencia de 6.400 millones de pesos, redondeando cifras.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Y ordenes de pago, cuántos hay represadas?

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Hay 935 órdenes a favor de beneficiarios, aclaro, 935 personas sin plata.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- 935 órdenes que las debe tener en este momento la Previsora, clamemos y estamos pendientes.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Rocío Londoño, Funcionario Fiduprevisora S.A..

Funcionaria Fiduprevisora S. A, doctora Rocío Lodoño.- Señora Presidente: Aclamemos y estamos pendientes para girar, pero debemos esperar a que lleguen los recursos.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Y no tiene ningún problema, o sea el tema aquí es el Ministerio de Hacienda.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Rocío Londoño, Funcionario Fiduprevisora S.A..

Funcionaria Fiduprevisora S. A, doctora Rocío Lodoño: O sea que el único problema es que llegue plata.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- Muchas Gracias Señora Presidente: Escuchado eso, aquí lo único que queda claro es que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es el que no ha girado los recursos para los pagos, porque se cumplieron con todos los requisitos que dice la Ley, ¿cuánto llevan represadas esas ordenes, es una muy buena pregunta, cuánto llevan represadas?

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Señora Presidente: Un mes más o menos.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz: Un mes, listo.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se levanta la sesión informal y continuamos con la Sesión. Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Señora Presidente y Honorable Representantes, excúseme me aclaran aquí atrás un mes y quince días.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino.- Muchas Gracias Señora Presidente: Se ha dicho que la Beneficencia de Cundinamarca, es que la va a generar esos recursos.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Francly del Pilar Guarín. Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca.

Gerente Beneficencia de Cundinamarca, doctora Francly del Pilar Guarín.- Muchas Gracias Señora Presidente: Muy buenas tardes, señores Representantes, les voy a tratar de explicar cómo es el proceso y cómo se estableció el tema de los 60 mil millones de pesos; como en la forma más didáctica posible, que por qué baja la modalidad de un crédito condonable; de acuerdo con la Ley 998, en su artículo 68, los 60 mil millones de pesos, quedaron como un crédito condonable. Por lo tanto, no podía ninguna de las entidades públicas darle un manejo distinto; a qué llegamos?, a que la Beneficencia de Cundinamarca llegará a participar dentro del proceso, no obstante estar aprobado los recursos desde enero del año 2006, solamente hasta el Consejo de Gobierno que se efectuó el 13 de septiembre del 2006, el Presidente de la

República y el Gobernador de Cundinamarca, llegaron a un acuerdo para que la Beneficencia de Cundinamarca, sirviera como mediadora en el giro de los recursos; por qué razón , porque al ser un crédito condonable, no podía la Fundación San Juan de Dios, en su naturaleza entidad privada, tener estos recursos porque es una operación de crédito público.

Con esa claridad empezamos a trabajar el tema el 18 de septiembre, la doctora Gloria Inés Cortés, informa a la Beneficencia de Cundinamarca y al Gobernador de Cundinamarca, que se acepta la propuesta en la cual se llegó a ese Consejo de Gobierno y el 4 de octubre del año 2006, se firmó el Contrato de Empréstito, con las condiciones que estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En primer lugar, que los recursos se manejaran a través de un encargo fiduciario; y en segundo lugar, que se hiciera una auditoria a las liquidaciones efectuadas por la Agente Liquidadora de la Fundación San Juan de Dios y el Hospital Materno Infantil; dentro de las obligaciones que adquirió la Beneficencia de Cundinamarca, la principal era adelantar el proceso de contratación de la fiduciaria para el giro de los recursos y el pago a los beneficiarios.

La Beneficencia de Cundinamarca, adjudicó el contrato mediante Resolución el 25 de octubre del año 2006, enviamos la minuta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 29 de noviembre del año 2006, nos dice: “oiga sabe qué toca a incluir a la Agente Liquidadora dentro del encargo fiduciario”; un mes después de que le mandamos la minuta del contrato.

Se llega a un acuerdo con la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, se les envían nuevamente la Minuta, la Minuta del encargo fiduciario únicamente fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta el 20 de diciembre del año 2006, y suscribimos contrato el 21 de diciembre del año 2006; entonces solamente hasta ese momento se podían tener los mecanismos necesarios para empezar el desembolso de los recursos; fuera de lo que se estableció por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ellos establecieron la contratación de la auditoria. Nosotros elevamos la consulta sobre el proceso de la contratación, porque obviamente si teníamos que adelantar un proceso de licitación pública, obviamente nos hubiéramos demorado 4 meses más en el manejo de los recursos.

Se expidió un concepto por parte del Ministerio de Hacienda diciendo que esta nueva operación conexas de crédito, público así como lo era el encargo fiduciario, que por lo tanto podíamos contratar directamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley. Nosotros procedimos a través de la fiduciaria a contratar a la firma auditora; la firma auditora fue contrata por la Fiduciaria el 19 de enero del año 2007, ya en este momento teníamos todo listo; ya la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, previamente se había reunido para tener toda la información lista y lograr que se pudiera agilizar el Proceso.

En la primera solicitud de desembolso de los 60 mil millones de pesos, se hizo el 9 de febrero del año 2007, hemos solicitado los desembolsos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el mismo día en el que nos lo están pidiendo o más tardar al día siguiente, es decir, de la información que está dando la Agente Liquidadora, de los desembolsos la Beneficencia de Cundinamarca además con una claridad, estos 60 mil millones de pesos, era un crédito condonable sin colocación de recursos; es decir, la Beneficencia en ningún momento ha tenido ha tenido los 60 mil millones de pesos; por qué los quisimos hacer así?, porque era un crédito condonable, cómo establecimos la condonabilidad, se estableció que era una condonabilidad automática, es decir, que en el momento en que la Fiduciaria le pagaba a los beneficiarios en ese momento quedaban condonados los recursos.

Qué requisitos estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, uno es el tener que mandar una comunicación tanto de la Fiduciaria como la Agente Liquidadora y la firma Auditora para que se dé esa condonabilidad. La primera condonabilidad de los recursos que se giraron hasta el 28 de febrero del año

2007, le llegó a la Beneficencia de Cundinamarca, hasta abril del año 2007, a la fecha no hemos recibido la comunicación de condonabilidad, ni de marzo, ni de abril y por lo tanto, la Beneficencia de Cundimarca en la medida en que no le condonen esos recursos estaría en la obligación de pagarlos.

Sin embargo, qué hemos hecho por orden del Gobernador de Cundinamarca, es el seguir tramitando los desembolsos y solicitarle tanto a la Agente Liquidadora, como a la Fiduciaria, como a la firma Auditora que remitan dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al vencimiento la comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Entonces ahí hay dos situaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por uno la comunicación a la Beneficencia de Cundinamarca sobre la condonabilidad del crédito, y en segundo lugar, los desembolsos de los recursos que ya fueron solicitados por la Beneficencia de Cundinamarca.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Honorables Representes: hay que levantar la sesión informal y sometemos a consideración la Proposición.

Secretario: La volvemos a leer nuevamente, no hay necesidad, se encuentra en este momento en discusión.

Presidente, doctora Karelly Patricia Lara: Alguna inquietud, se somete a consideración la Proposición, se cierra la discusión, ¿la aprueban?

Se cierra la discusión con las modificaciones propuestas por el Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

¿Aprueban los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, la proposición presentada por los Honorables Representantes Germán Enrique Reyes Forero, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luís Carlos Restrepo Orozco y Oscar de Jesús Marín, con las modificaciones?

Secretario.- Señora Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición presentada por los Honorables Representantes Germán Enrique Reyes Forero, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luís Carlos Restrepo Orozco y Oscar de Jesús Marín, con las modificaciones.

NOTA: El texto de la proposición antes aprobada es el siguiente:

“Cítese al Ministro de Protección Social, a la Agente Liquidadora y al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que expliquen las razones del por qué los dineros de la liquidación de la Fundación San Juan de Dios, no han sido desembolsados con la celeridad necesaria de acuerdo al Convenio de Desempeño Nación – Departamento – Agente Liquidadora”

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición.

Secretario:

“Aplazar la citación al señor Superintendente de Salud, debido a su no asistencia, para que absuelva el cuestionario planteado en la anterior citación, proponemos realizar el debate en próximo 16 de mayo de 2007”

Firmada por: Germán Enrique Reyes Forero, Oscar de Jesús Marín, Gloria Stella Díaz Ortiz.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída?

Secretario.- Señor Presidente: Ha sido aprobada por Miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Con las explicaciones anteriores, más bien preferiría que si los señores Representantes tienen inquietudes, con muchísimo gusto poder absolverlas.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señora Presidente: Doctora Anna Karenina Gauna Palencia, también considero como la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, lo que nos ha faltado es comunicación y ojala ese compromiso que usted adquiere hoy públicamente con la Subcomisión lo cumplamos y estemos en permanente comunicación frente al avance del proceso de liquidación.

Y quiero plantearle mi pensamiento frente a algunos aspectos que puede ser que el equivocado sea yo, pero para que lo aclaremos acá y el primero tiene que ver con la fecha de corte para las acreencias laborales, no me basta solo que en el Acuerdo Marco, simplemente se pone de acuerdo unas partes para establecer que el 30 de junio es la fecha de corte para todo, sin considerar a los trabajadores, creo que en todo proceso de liquidación uno de los aspectos que hay que conciliar es precisamente llamar a los trabajadores y decirles: ustedes qué quieren?, que nos quedemos aquí indefinidamente o llegamos a una fecha de corte, pero concertada con los trabajadores y no de manera unilateral por el Ministerio de Protección Social, que dicho sea de paso, es la primera vez que veo que el Ministerio de la Protección Social aún en procesos concursales aprueba el despido masivo de los trabajadores o la terminación de los Contratos. En ninguna liquidación aún de empresa privada, el Ministerio aprueba la liquidación de los Contratos Laborales, por eso siempre hay que acudir al acuerdo con los trabajadores para poder establecer la fecha de corte.

El segundo aspecto es que usted bien lo dice, en un proceso de liquidación, el liquidador no puede ir pagando así, no, es que me entró una platica, entonces venga le pago, el Hospital le debía a un proveedor por unas drogas, unos suministros, entonces venga le pago, no lo puede hacer, en eso tiene razón; pero lo

que si tiene que tener muy claro un liquidador, es que las acreencias laborales tienen prelación y están en el primer nivel de prelación y mientras no se salga de esa prelación si puede establecer el pago, y si entra un peso, dividirlo y prorratearlo en ese mismo nivel de prelación; o sea que no necesariamente los trabajadores tienen que esperar pues todo el proceso de liquidación, sino que una vez establecida su acreencia que entre otras cosas tampoco estoy de acuerdo con que un trabajador que venía activo en una empresa, que entra en liquidación tenga que hacerse parte en el proceso; por qué, si es que la Legislación Laboral, lo protege y está por encima de la misma Legislación de estos procesos concursales y la prueba de ello es que allí reposan unos contratos de trabajo que no se han liquidado y por ende esa es la carta automática de hacerse parte en el proceso concursal.

Y respecto a la señora Cepeda, para que no nos torturemos más la mente, el espíritu, ni el corazón, es que ese debate y ese planteamiento lo tenemos en el cuestionario para el Señor Superintendente, se que ella tenía su protección social y precisamente ahí es donde uno le dice al Superintendente de Salud: por qué tienen que pasar estas cosas, por qué se nos está muriendo la gente?, y además decirselo al Gobierno, porque le están metiendo en la cabeza a los Colombianos que asegurar, que tener cobertura universal en salud, es darle un carné a la gente, no; dar cobertura es atención, así no tenga carné, hemos propuesto que no se pongan a gastar plata en carnetizar a la gente, para eso está la cédula de ciudadanía, para eso hay unos documentos, que nos distinguen como ciudadanos Colombianos y que merecemos atención en cualquier rincón del país donde requiramos atención en salud; pero también quiero dejar muy claro y también esa sería una pelea que debería dar así no este dentro de sus funciones la liquidadora, darla con el Seguro Social o con quienes ellos estén afiliados porque si una empresa no está cumpliendo con los aportes, eso no es problema del trabajador, eso es un problema entre la empresa Aseguradora; con la EPS o Riesgos Profesionales, y la empresa, ella verá como se hace parte dentro del proceso y le cobra los aportes que sean necesarios pero al trabajador jamás le pueden negar la prestación de los servicios.

Entonces que quede claro, muy bueno lo del SISBEN, pero si ellos tienen unos derechos, si están afiliados, hay que dar la pelea con las EPS, si les debo plata, cóbreme a mí, no me le cobren al trabajador, es que el trabajador tiene un derecho. Muchas Gracias Señora Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Muchas Gracias Señora Presidente: Honorable Representante Oscar de Jesús Marín, compartimos muchísimas apreciaciones. En primer término, la fecha de corte, si bien es cierto, se señalaba en junio 30, dentro de el Acuerdo Marco, la fecha de corte por parte de la Liquidación, no se hizo en junio 30, precisamente en atención de lo que usted acaba de señalar, en atención que para junio 30; en junio 16 fue firmado el Acuerdo Marco, ni si quiera se había designado liquidador y todavía digamos que faltaban puntualizar muchos temas que como usted verá se terminaron de concretar hasta el mes de enero, para poder efectivamente ejecutar los recursos; en el caso concreto de los trabajadores del Instituto Materno Infantil, se tuvo como fecha de corte la resolución de insubsistencia, para algunos exfuncionarios que fue el mes de agosto, para otros exfuncionarios se quedaron en su totalidad vinculados fue el 20 de diciembre, eso fue en el caso concreto del Instituto Materno Infantil.

Para el Hospital San Juan de Dios, tenemos esta discusión jurídica, que reitero no va a ser objeto de que se pueda resolver dentro del proceso de liquidación, sino va a ser objeto de los pronunciamientos judiciales pertinentes, de que existe una posición de los trabajadores de que ellos deben recibir sus pagos hasta el año 2007, y de acuerdo a la resoluciones del Ministerio de Salud del año 2001, básicamente se les podría pagar hasta el 2001, aquí vienen una serie de discusiones jurídicas que aquí nos podemos quedar,

les garantizo 5, 6, 7, 8 debates más; todos ellos muy justos y todas ellas seguramente atendiendo a ese derecho que a ellos les fue desconocido y a esa irresponsabilidad del Estado de haberles definido en su momento la situación para que hoy en día no estuvieran ese conflicto Jurídico. Para poder resolver esos temas, se estudiará cada caso concreto y esperemos los diferentes pronunciamientos judiciales que existan sobre la materia, para no quedarnos en ese punto otros cuatro debates más.

En cuanto a la prelación de créditos efectivamente, así se está teniendo en cuenta por parte de la Liquidación, en este momento estamos dando prioridad única y exclusivamente a las acreencias laborales, efectivamente los 60 mil millones de pesos tienen destinación específica de acreencias laborales y no se pueden usar absolutamente para nada más, a tal punto que nosotros incluso hemos discutido con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y eso sería un punto importante en lo que le van a preguntar al Ministerio: qué cómo es posible que después de que en las Mesas de Negociación, por más de un año se dijo que la plata era para pagar acreencias laborales y ahora ellos las quieren destinar para mesadas pensionales.

Si se destinarán para Mesadas Pensionales hay si que mejor dicho no alcanza para darle a nadie absolutamente nada, porque estamos hablando de un pasivo pensional gigantesco. Entonces la invitación que le hemos hecho al Ministerio es, hágase parte dentro del proceso de liquidación, reclame su acreencia pensional, pero por su puesto, usted no puede venir aquí a dejar de pagar las Mesadas Pensionales. Y les contamos algo, en este momento no les han pagado a los pensionados, qué porque no estamos al día; esos son los tipos de debate que estamos muy en ranchados en que estos dineros son solo para acreencias laborales y no para otra cosa.

Por último en cuanto al tema del Seguro Social, efectivamente tenemos un conflicto jurídico importante con el Seguro Social, porque si bien es cierto hace unos días nos habían dicho que nos iban a levantar el cobro coactivo y estábamos en conciliación y en concertación con ellos; ahora salieron con tesis jurídica diferente. Entonces efectivamente, hemos iniciado ya un debate con el Instituto de los Seguros Sociales, tendiente a clarificar el estado de cuentas y por su puesto que nuestra posición siempre con el Seguro Social ha sido, háganse parte dentro del proceso de liquidación, pero no perjudiquen a la gente, ni en cuanto a seguridad social, ni en cuanto a pensiones.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.- Muchas Gracias Señora Presidente: Señora Agente Liquidadora, son dos preguntas. La primera, una gran inquietud en la que coincido absolutamente con el doctor Oscar de Jesús Marín, en que independientemente a quién le corresponda la responsabilidad de pagar la Seguridad Social, los trabajadores no deben verse afectados en este tema y aquí hay que entender que esto no es una dádiva, que este es un derecho adquirido, ni más faltaba entonces que tengamos que agradecerle aquí al Distrito Capital y a la Agente Liquidadora, que hayan logrado vincular a las personas al SISBEN a través de un acuerdo; no es que el derecho está adquirido. Me están descontando y mirarán haber como van a arreglar el problema, pero a la gente la tienen que atender, porque repito este es un derecho adquirido y eso hay que replantearlo.

Y un segundo punto, que tiene que ver con los 60 mil millones de pesos, como usted lo dice, la destinación específica de acuerdo con el Acuerdo Marco, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital y la Nación para acreencias laborales; de esos 60 mil millones de pesos, en este momento hay 1.860 órdenes de pago que valen \$23.359 millones de pesos - está más o menos por esa cifra -, todavía queda una cifra considerable por girar, cómo se pretende hacer este giro?, 45 mil millones de pesos van a ser para el Hospital Materno Infantil?, usted nos lo había dicho en la sesión pasada; 15 mil

millones de pesos van a ser el San Juan de Dios?; porque con los 45 mil millones de pesos, quedaría al día el Hospital Materno Infantil, porque usted decía, no se puede abrir las dos puertas; entonces solucionamos una y después vamos por la otra, pero todavía queda el 50% de esos 60 mil millones de pesos, como tiene previsto en el proceso de liquidación hacer estos pagos y en qué tiempo aquí estamos resolviendo con la citación que vamos a hacer al Ministro de Hacienda y Crédito Público, le vamos a preguntar por 925 que nos equivalen a un 50% de los recursos que se autorizaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que girara y el resto cómo va a quedar. Muchas Gracias Señora Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Muchas Gracias Señora Presidente. Permítame Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, ya le confirmo el segundo punto con un informe puntual que tengo.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la Palabra al Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.- Muchas Gracias Señora Presidente: Otra pregunta está encaminada en la misma dirección; tengo entendido que a todos los trabajadores los había hecho en la intervención se les terminó el contrato, a todos los trabajadores del Hospital Materno Infantil, de ir a los trabajadores oficiales convencionales y a los empleados públicos, con o sin derecho a la indemnización - discusión jurídica pendiente - por qué razón a esos trabajadores no se les ha liquidado sino los salarios?, porque entiendo doctora Anna Karenina Gauna Palencia; aquí están liquidado solamente los salarios, deben vacaciones, deben cesantía, deben horas extras, deben dominicales, deben festivos, eso es la información que he recibido de los trabajadores, que es salario neto con IPC discutible, no más, esa es la pregunta. Muchas Gracias Señora Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Señora Presidente: Voy a responder las dos preguntas; primero a la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, en cuanto a la Seguridad Social, estoy totalmente de acuerdo, en efecto en este momento estamos en una discusión en la última mesa que tuvimos en la Procuraduría General de la Nación; el Señor Procurador Delegado, en lo Laboral nos pidió que efectuáramos un estudio del tema del traslado de los recursos que se han descontado a los trabajadores, eso me quedó pendiente en la anterior pregunta; resulta que a todos los señores funcionarios, exfuncionarios de las dos entidades les hemos efectuado unos descuentos, correspondientes a la Seguridad Social, Seguridad Social que ellos nunca recibieron desde el año 1999. Nosotros teníamos esa bolsa de dinero descontada y apartadita pendiente efectivamente de llegar a conciliaciones con las EPS respectivas, la Procuraduría General de la Nación en cabeza del doctor Oswaldo Duque, delegado en lo laboral, nos pide que estudiemos la posibilidad de no hacer ese traslado a los Fondos de Pensiones ni a las EPS respectivas, teniendo en cuenta que las personas no recibieron, no suplieron el servicio y por ende no habría lugar a que se le efectuaran estos descuentos.

Estamos estudiando jurídicamente esa situación y qué implicaciones a favor y en contra tendrían no para nosotros sino para los señores exfuncionarios, porque de alguna manera tenemos dos cosas: por un lado listo, no recibieron atención muchos, otros sí la recibieron; primero cómo determinar quiénes sí recibieron y quiénes no, eso es un tema bastante complicado de definir, teniendo en cuenta que desde 1999 está la situación de mora.

Lo segundo, hay unas normas que dicen que ante los pagos de salarios tienen que hacerse unos descuentos parafiscales, y tienen que hacerse unos descuentos para EPS y con destinación a Fondos de Pensiones, cómo hago para violar esas normas al no trasladarle eso al Seguro Social?

Y el tercer punto, si no lo traslado les estoy generando un beneficio o un perjuicio porque entonces van tener la excusa de decir, es como nunca nos han generado el traslado, que pena pero no me reclamen nada. Entonces estamos en este momento estudiando el tema, porque es bien complejo, compartimos la apreciación del doctor Oswaldo Duque, plenamente en el sentido de que tampoco es justo que si no se les prestó el servicio ahora vengan a percibir un beneficio; a pesar de que la Procuraduría General de la Nación en eso ha sido muy juiciosa y tienen unas circulares que hablan de la atención obligatoria en salud y de urgencias y que dice que a las entidades en liquidación no se les puede suspender el servicio, hemos visto efectivamente que a ellos no los han atendido en la forma en la que se quisiera. Entonces estamos en ese análisis jurídico, vamos a tratar de determinar la solución más favorable para ellos para poder tomar la decisión, desechemos ese traslado o no, por su puesto los mantendremos informados como nos comprometimos.

En cuanto a la ejecución del excedente de los recursos, que es una pregunta en común que tienen tanto el Doctor Germán Enrique Reyes Forero, como la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, me remito a lo que les explicaba al principio de la exposición; el proceso liquidatorio de una Entidad Prestadora de un Servicio de Salud, es un proceso concursal, es un proceso concursal que establece que deben ser llamados todos los acreedores al proceso de liquidación, para que presenten su reclamación, por eso a pesar de que nos parezca justo o no es un procedimiento y debemos convocar a todos los acreedores, para que se hagan parte dentro de la liquidación, pero adicionalmente a eso, dice que solo cuando se expide la resolución de reconocimiento de acreencias, podrán hacerse los pagos correspondientes a las reclamaciones; qué hicimos?, en virtud de una norma que nos permitía adelantar el pago de salario actualizamos y adelantamos el pago de salarios, reajustes al IPC, sueldos básicos pero queda pendiente de definir todo el resto dentro del proceso de calificación de reclamaciones. Entonces reitero lo que les exprese, ya ese proceso de calificación de reclamaciones está avanzado una vez el mismo culmine inmediatamente se sacará la resolución reconociendo lo que falta, o sea lo que ya se pago del total se descontará, lo que ya se pagó y se pagará lo que falta.

Les quiero Señores Representantes, dar unas cifras de las reclamaciones que tenemos ya identificadas dentro del proceso de liquidación, para que ustedes estén enterados de acuerdo al último informe que nos emitió la entidad que nos está apoyando este proceso.

Estamos hablando de un total de 2.808 reclamaciones oportunas y extemporáneas, correspondientes, aquí hicimos una diferencia, hay reclamaciones que no vienen con ninguna cifra, entonces a esas reclamaciones que vienen con pesos cero, no puso la persona nada, se les colocó la cuantía de un peso, como para que dimensionemos las cifras, y otras, a las que tienen un promedio de 50 millones de pesos cada una. Para esas obligaciones que se reclamaron y que no le pusieron cifras, estamos

hablando de 98 mil millones de pesos, eso que le estamos poniendo una cifra de un peso y para las otras estamos hablando de 220 mil millones de pesos, eso quiere decir, que esas son las expectativas obviamente tendrá que surtir el proceso de calificación de reclamaciones para identificar de esas 2.808, tenemos 2.681 reclamaciones oportunas y 127 reclamaciones extemporáneas; esto involucra tanto reclamaciones laborales en su mayoría que son 2.583, administrativas 61, asistenciales 37, en el caso concreto de las reclamaciones oportunas.

Y en el caso concreto de las extemporáneas, tenemos 124 reclamaciones laborales, 1 administrativa y dos asistenciales. Ese es el ranking que en este momento tenemos de nuestro estado de reclamaciones; el proceso de reclamaciones reitero ha avanzado, una vez culmine el mismo se expedirá la Resolución reconociendo los excedentes y pagándose y ejecutándose el resto de la cifra de los 60 mil millones de pesos hasta donde alcance.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Dr. Roberto Augusto Serrato Valdez, Procurador Primero Delegado Ante el Consejo de Estado.

Procurador Primero Delegado Ante el Consejo de Estado, Dr. Roberto Augusto Serrato Valdez.- Muchas Gracias Señora Presidente: Honorables Representantes, demás personas invitadas a este debate, voy a tratar de sintetizar la intervención que ha desplegado la Procuraduría General de la Nación, en este proceso por espacio de tres años; algo más todavía y que se inicia con una etapa ante el Consejo de Estado pero que se materializa en tres escenarios:

El primero de ellos guarda relación con una presencia ante el Consejo de Estado, Sección Primera de la Corporación en la cual se ventilaba un Proceso Contencioso, una acción de nulidad consagrada en el artículo 84 del Código Contencioso Administrativo, en virtud de la cual se buscaba la nulidad de aquellos decretos que le habían dado la connotación de Fundación de carácter privada a la Fundación San Juan de Dios; allí la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado a mi cargo, emitió un concepto en donde acompañaba al actor en su pretensión anulatoria, el cual fue acogido no solamente por la Sección Primera de la Corporación, sino por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo en sentencia del mes de marzo del año 2005. Pero sea lo primero aquí anotar, que la sentencias de nulidad simple, como estás que nos ocupan no tienen efecto de Restablecimiento de Derecho alguno, aquí simplemente se plasma lo que se conoce en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, como los efectos ex - tunc de las decisiones judiciales, en virtud del cual las cosas vuelven a el estado anterior al existente antes de que se profiriera los decretos anulados por la jurisdicción.

El segundo escenario guarda relación con una petición de revocatoria que hace el Señor Procurador General de la Nación, frente a una decisión que toma el Señor Gobernador de Cundinamarca, encaminada a la liquidación para efecto del cierre - así lo entendió el Ministerio Público - de la Fundación San Juan de Dios, allí el Procurador General de la Nación consideró que estaban dados los supuestos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, en torno a que no estaban dadas las exigencias para proceder la revocatoria debido a que nos encontrábamos en frente de una Institución que tenía la connotación de Patrimonio Cultural y de Patrimonio Histórico de la Nación. Así mismo consideró que el centro de decisión respecto de la liquidación para efectos del cierre no radicaba en cabeza del Gobernador de Cundinamarca sino que correspondía a otros entes, concretamente a la Asamblea del Departamento, así como al mismo Congreso de la República, que le había dado esta connotación de Patrimonio Cultural y de Patrimonio Histórico de la Nación.

El tercer escenario, lo encontramos frente a la siguiente situación: Después de que se define por parte del Gobernador de Cundinamarca revocar la decisión de liquidación con miras al cierre, así lo entendió el Ministerio Público, se logra en el contexto de una Mesa de Mediación que dispone constituir el

señor Procurador General de la Nación, el compromiso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y del Ministerio de la Protección Social, de hacer una gestión de consecución de recursos en el Presupuesto General de la Nación, que como ustedes saben fue del orden de 60 mil millones de pesos.

Pero esos recursos que se ubican en el Presupuesto General de la Nación, van a tener muchas dificultades en cuanto a su giro y en cuanto a su emisión; la primera dificultad se encontró básicamente en el hecho de que para efectos de materializarlo era necesaria la figura del crédito condonable, debido a que el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podían hacer un desembolso de recursos, sino era por este mecanismo; pero para efectos de giro de estos recursos era necesario la definición de una persona que fungiera como liquidadora. El Gobernador en Cundinamarca en su oportunidad consideró que no era el único competente para tomar esa decisión debido al tema transicional que se había operado frente a la Fundación San Juan de Dios, que básicamente consistía en que la Fundación San Juan de Dios, había estado operada por la Nación durante un largo período de tiempo.

Entonces el Gobernador de Cundinamarca, consideró que no era él el único autorizado para tomar esa determinación y allí se encuentra uno de los más importantes avances en este proceso que fue básicamente en lo enfocado a que la liquidación se autorizará por parte del Ministerio de la Protección Social, por parte del Ministerio de Hacienda, por parte de la Alcaldía Mayor, y por parte del mismo Gobernador de Cundinamarca, con un centro gravitacional en cabeza de éste último; es decir, del Gobernador de Cundinamarca, para efectos de que dispusiera la designación de una liquidadora, lo que en este momento vemos recayó en cabeza de la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, allí se materializó una de los más importantes avances en cuanto a la posibilidad del giro de estos recursos.

Pero la labor del Ministerio Público, no podía restringirse a este solo aspecto, encontramos que ya estaba viabilizada la figura del crédito condonable, que ya había una liquidación de por medio y nos encontramos a comienzos del mes de noviembre del año pasado, si la memoria no me falla, con que se presentó un obstáculo muy grave en los desembolsos de los recursos que guardaba relación con algunas dificultades que había evidenciado la señora Agente Liquidadora, respecto al proceso y que consistía en que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señalaba unas exigencias para el desembolso de los recursos, fue allí en que señor Procurador General de la Nación dispuso que continuara con el proceso de mediación para lograr un desentramamiento de la situación que se estaba presentando para lo cual se convocó a todos los actores de este proceso; sin lugar a dudas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de la Protección Social, la Gobernación de Cundinamarca, la Beneficencia de Cundinamarca, la Liquidadora de la Fundación San Juan de Dios, la Fiduciaria de la Previsora, firma Auditores; luego de lo cual se logró una determinación y una fijación de un procedimiento que en mi criterio resulta perfectamente claro y que en su oportunidad se consideró expedito pero encontramos unos tropiezos. Ese procedimiento da cuenta de un claro compromiso y unas claras órbitas competenciales en el desembolso de los recursos.

Ahora encuentro según lo señala la señora Agente Liquidadora, que hay un obstáculo en el tema que guarda relación con una eliminación de flujos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y creo que el tema se puede lograr avanzar y cómo se puede lograr avanzar, en el proceso de mediación que dispone el señor Procurador General de la Nación, que se adelanta en esta última fase del tema; estamos realizando reuniones que han tenido la periodicidad mensual, pero que hemos decidido hacerlas quincenalmente logrando la convocatoria de todas las partes en el proceso; así las cosas he dispuesto que se haga una convocatoria lo más urgente posible para ver cuál es la razón por la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha presentado algunos inconvenientes en cuanto al flujo de recursos, me parece que, dentro de muy poco tiempo podemos desempantanar desenvolver este giro de recursos, que vienen afectando a 915 beneficiarios según el record que nos da la doctora Anna Karenina Gauna Palencia.

Así las cosas, para la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes debe resultar perfectamente claro que el Ministerio Público no se quedará inerte frente a esta situación y que mantendremos la periodicidad quincenal frente a el avance de este proceso, no puede ser un hecho acá de carácter

administrativo el que empantane y el que entrase está situación y hacia allá estaremos encaminados. Así va la primera parte de mi intervención.

La segunda es la siguiente, la Procuraduría viene adelantando un roll misional de mediación frente a este proceso, lo que no significa y hago claridad frente a ello con que estemos avalando la intervención que se hace por parte de la liquidadora respecto al proceso.

Es necesario tener claridad aquí frente a este tema, quizás estoy seguro que hay procesos disciplinarios en curso, los señores trabajadores y extrabajadores de la Fundación San Juan de Dios, han señalado algunas críticas respecto al manejo que se le ha dado por parte de la liquidación al proceso, esas toman otro curso, esos toman otro norte y guardan relación con otro componente misional de la Procuraduría General de la Nación, no sabemos si allá puede llegar una objeción, un cuestionamiento respecto al proceso de la Liquidación, pero lo que a mi despacho atañe y la orden que tengo impartida por el Director del Ministerio Público, es continuar con un proceso de mediación, de acercamiento entre las partes que hoy me parece que dan unos resultados significativos frente al mismo.

Hace unos meses ustedes encontraban con una situación de no pago, una situación de no pago que me parece conforme a los datos que señala la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, ha avanzado enormemente las cifras si la memoria no me falla; usted me podrá indicar, son 925 beneficiarios para este momento, con una cobertura parcial de su pagos, con una explicación también parte de la Agente Liquidadora, de por qué no se ha emitido el flujo completo de sus recursos.

También se habla de un desembolso de recursos del orden de los 16 mil millones de pesos, este panorama hoy debo decirse hace tres años, era imposible de visualizar; por qué?, porque no había un solo peso frente a las arcas patrimoniales del Estado para efectos de solventarlas acreencias laborales y eso me parece que es otro de los éxitos de este proceso de mediación que adelanta el Ministerio Público y es que precisamente todos los recursos del orden de 60 mil millones de pesos, que hoy están comprometidos, están dirigidos única y exclusivamente para el pago de acreencias laborales y no para otro objetivo, no para otro norte.

Qué encuentra sin embargo el Ministerio Público y así pone de relieve la preocupación que le asiste frente a la Corporación, tal como lo ha señalado la doctora Ana Karenina Gauna Palencia y algunos otros de los expositores en esta importante reunión, el pasivo pensional es del orden de 400 mil millones de pesos o algo más; hay 600 mil millones de pesos, es claro que la operación aritmética que aquí resulta genera un déficit del orden de 340 mil millones de pesos o más, me parece que es importante que por parte del Legislativo Colombiano se analice esta situación, me parece que aquí hay un tema de compromiso de recursos que es necesario que se estudie a fondo, porque no veo una forma diferente para solventar las acreencias laborales existentes, que es evidente que existen, es diferente que no haya claridad respecto a su monto y respecto a su cuantía y a su definición; pero en cuanto al pasivo que se refiere me parece que es importante que se haga un trabajo legislativo en el análisis de cómo concluir, de cómo cancelar estas obligaciones en el futuro.

Concluyo mi intervención resaltando que el Ministerio Público, continuará, no solamente con el tema disciplinario que no es el que quiero exponer, sino también con el tema de la mediación, porque hay instrucciones precisas del señor Procurador General de la Nación, en torno a que él mismo continúe en el tiempo y se plasme con la periodicidad rigurosa de quince días, muchas gracias.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Díaz Quiroga, Representante de BDO AUDIT AG S.A.

Secretario: Mientras se hacen las instalaciones tecnológicas doctora Anna Karenina Gauna Palencia, está Secretaria le solicita la documentación para que repose y socializarla con los Parlamentarios.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil: Con muchísimo gusto Señor Secretario, precisamente hemos elaborado una AZ, contentiva de toda la información y enviaremos por medio magnético los cuadros correspondientes a lo elaborado por la liquidación.

Representante de BDO AUDIT AG S.A., doctor José Ricardo Díaz Quiroga.- Muchas Gracias Señora Presidente: En nombre de la firma BDO AUDIT AG, que es la firma que está adelantando actualmente el proceso de revisión a los pagos laborales que se están haciendo con base en los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, voy hacer uso de la palabra para presentar unas estadísticas relacionadas con nuestra gestión frente a este proceso. Traíamos una ficha para presentar por el video vean pero creo que hay algunos inconvenientes; vale la pena decir que el contrato de Prestación de Servicios No. 226, de enero del 07, fue firmado el 19 de enero de este año e iniciamos unas labores a partir del 25 de enero, relacionadas con lo que estaba establecido en dicho contrato; a la fecha hemos recibido para revisión 1.921 Resoluciones hasta el 8 de mayo, estamos hablando del día de ayer y hemos trabajado a partir de la fecha de iniciación del contrato 15 semanas. Hemos revisado en total 310 tutelas y se han revisado 1.921 liquidaciones incluyendo tutelas correspondientes a 1.921 beneficiarios.

En ese cuadrado podemos ver por Institución las estadísticas lo que la firma Auditora ha revisado, - repito hasta el día de ayer, 8 de mayo - del Instituto Materno Infantil, hemos revisado 5 Resoluciones de Tutela, por un valor de \$168.905.307 pesos y hemos revisado 41 Resoluciones correspondientes a enfermedades catastróficas por \$813'332.735, hemos revisado 645 Resoluciones por valor de \$15.292'145.410, para un subtotal del Instituto Materno Infantil de 691 Resoluciones por un valor de \$16.274'383.542; por el lado del Hospital San Juan de Dios, hemos revisado 305 Resoluciones de Tutela, por \$1'531.650.960, cero Resoluciones de enfermedades catastróficas, 925 Resoluciones normales por un valor de \$5'922.283.477 para un total del Hospital San Juan de Dios de 1.230 Resoluciones y \$7'453.934.457.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señora Presidente: Una interpelación para una moción de orden. Me gustaría más que los cuadros estadísticos - porque es que esas cifras que han revisado tantas Resoluciones, creo que no nos dice nada, usted por qué es Auditor nos dice como ha considerado que va todo este proceso de desembolsos, si van bien, se han hecho de acorde al Acuerdo Marco de Desempeño y al Plan de Desempeño que exige el Ministerio, porque la verdad es que las cifras, que le digan a uno 10 Tutelas y eso que significa, por qué nos en tutelaron, en fin; diría es, usted ve bien el proceso, dónde cree que hay algún trancón si me permite la palabra, cómo lo podemos evacuar, en fin, no las cifras para que aprovechemos más los tres minutos que le concedieron, si estamos todos de acuerdo.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Sí y le pedimos el favor que todos estos documentos nos los haga llegar a Secretaria de la Comisión para tener un informe completo de la situación y se dedique más bien a responder las pregunta que los Representantes.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Díaz Quiroga, Representante de BDO AUDIT AG S.A.

Representante del BDO AUDIT AG S.A., doctor José Ricardo Díaz Quiroga.- Muchas Gracias Señora Presidente: Con mucho gusto, si digamos que el proceso ha surtido todos sus efectos y vemos que todos los actores o la mayoría de los actores, hemos puesto de nuestra parte para poder adelantar de la mejor manera esto. Hemos trabajado de la mano día y noche - la verdad - con la Agente Liquidadora y sus personas, que han tenido interacción con nosotros para poder producir estos resultados, quizás debemos decir desde luego se generan algunos cuellos de botella en el proceso porque estamos en un estado como lo dijo el señor Gobernador de Cundinamarca, estamos en un estado donde todos los proyectos se adelantan a través de unos procesos y esos procesos se adelantan a través de unos procedimientos y esos procedimientos se adelantan a través de unas funciones y cuando uno está en el día a día es cuando siente realmente que el tiempo pasa y que las cosas tienen que darse porque de otra manera si fuéramos a no cumplir estos procesos o procedimientos o funciones, estaríamos incurriendo en un error. Entonces el proceso se ha adelantado de manera normal, de manera elástica, de manera diligente, por lo menos en lo que atañe al trabajo que hemos tenido que hacer a la mano con la Liquidadora y también con la Fiduciaria. Los cuellos de botella que se presentan que ya los explicó ampliamente la Agente Liquidadora, son cosas que tendrán que surtirse a través de este Recinto, básicamente las situaciones que se generan en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desembolso de los recursos.

Por otra parte, me basta decir e insistir que el proceso se ha desarrollado de manera diligente y que en estas estadísticas se nota que al día de ayer ya se ha cubierto más del 50% de las Resoluciones, que se han estimado para hacer revisadas y ser pagadas con estos recursos.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín: Muchas Gracias Señora Presidente: Si a usted Señor Auditor le pidiéramos en este momento qué emitiera un dictamen sobre el proceso, usted haría un dictamen sin salvedad.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Díaz Quiroga, Representante de BDO AUDIT AG S.A.

Representante del BDO AUDIT AG S.A., doctor José Ricardo Díaz Quiroga: Desde luego porque el dictamen lo doy sobre lo que se ha hecho todo.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Francys del Pilar Guarín, Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca.

Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca, doctora Francy del Pilar Guarín.- Teniendo en cuenta que la citación era básicamente la intervención de la Beneficencia de Cundinamarca dentro del proceso de desembolso de los 60 mil millones de pesos, le había solicitado a los señores Representantes, que si había alguna inquietud adicional a mi exposición anterior con mucho gusto la atendería, porque ya quedó de manifiesto como la Beneficencia intervino dentro del proceso de desembolso de los 60 mil millones de pesos; entonces Representante si hay alguna inquietud adicional relacionado con la Beneficencia, por favor hacerla.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.- Muchas Gracias Señora Presidente: Me da pena volver esto aquí como un monólogo, pero lo que nos planteó el señor Gobernador de Cundinamarca, que usted nos va a ofrecer una documentación donde tengamos mucha claridad respecto a los terrenos del Salitre, porque me parece que más que ahora, la colocan como Administradora de unos recursos, o como garantes de unos recursos, y eso por lo que nos dice el Señor Auditor va bien; pero el problema de fondo aquí es que, cómo no hay recursos y parece ser que van a quedar un valor muy grande de pasivos insolutos. Entonces para uno saber a quién le va ha reclamar primero sabemos que al Gobierno Nacional, pero también que nos quede muy claro que esos terrenos del Salitre la Beneficencia Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca, le han respondido con claridad o si hay alguna duda frente a la propiedad que tenía la Fundación o que tiene la Fundación San Juan de Dios.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Francy del Pilar Guarín, Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca.

Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca, doctora Francy del Pilar Guarín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Sobre los terrenos del Salitre y como comentaba el Gobernador de Cundinamarca, nosotros en la Beneficencia de Cundinamarca, hemos hecho un estudio muy profundo sobre el manejo de los recursos, no solamente del Hospital San Juan de Dios, sino de las trece Instituciones; primero, fueron cuarenta y cinco Instituciones que al año 1937 eran administradas por la Junta General de la Beneficencia de Cundinamarca. En primer lugar, quiero dejarles en claro que al año 1937 todas las Instituciones de Beneficencia dependientes de la Junta General de la Beneficencia tenían un Síndico Gerente; es decir, quien concurrió a recibir el legado a José Joaquín Vargas Escobar, no fue un único gerente de la Beneficencia, Institución que se creó como tal hasta mil novecientos cincuenta y pico aproximadamente; sino el Síndico Gerente del Hospital San Juan de Dios, así como asistió el Síndico Gerente del Asilo de Indigentes, así como asistió Gerente de todas las Instituciones, que como comentaba el Gobernador de Cundinamarca, asistieron a la partición del legado de don José Joaquín Vargas Escobar, también asistió como él comentaba, la Fundación San Vicente de Paúl, que era una Institución que no dependía de la Beneficencia, sino era una Institución privada; cada una empezó a manejar un patrimonio independiente y como él también lo menciono al año 1979, fecha en la cual se expidió el Decreto por la cual se creó la Fundación San Juan de Dios, por parte del Gobierno Nacional y de las cuales la Junta Directiva eran todos miembros del Gobierno Nacional o de sus agentes; así como lo eran los miembros de la Junta General de la Beneficencia de Cundinamarca; se tomó la decisión de que de los bienes que existieren a la fecha pertenecientes al San Juan de Dios, porque tengamos en claro porque si ustedes revisan un certificado de Libertad y Tradición; de Molinos de la Hortúa, del Predio en donde están ubicados tanto el Hospital San Juan de Dios como del Instituto Materno Infantil, son predios que figuran a nombre del Hospital San Juan de Dios, nunca estos predios fueron entregados, nunca se hizo la sustitución a la

Fundación San Juan de Dios, este es el registro que tenemos y eso ustedes lo pueden certificar con las Oficina de Registro o si quieren con mucho gusto dentro de los documentos que les voy a remitir, les haré llegar el certificado correspondiente.

Entonces entrar a definir que la Beneficencia de Cundinamarca, en algún momento fue propietaria por ejemplo de Molinos de la Hortúa, que fue un predio que fue entregado a título de donación a perpetuidad por parte del Gobierno Nacional y no para el Hospital San Juan de Dios, esto fue entregado para construir “los asilos de locas y locos de la ciudad de Bogotá”. Qué ocurrió en ese momento?, se reunió la Junta General de la Beneficencia y consideró que los predios por la naturaleza de los mismos, eran más convenientes para ampliar el Hospital de la Caridad, que era el Hospital San Juan de Dios, razón por la cual el Sindico Gerente del Asilo de Locas y Locos, y el Sindico Gerente del Hospital San Juan de Dios, suscribieron una escritura de compraventa por valor de 32 mil pesos, por los predios de Molinos de la Hortúa, con esos recursos se compraron los terrenos de Sibaté, donde actualmente funcionan estas instituciones pertenecientes a la Beneficencia de Cundinamarca; así mismo hemos hecho un estudio presupuestal del Hospital San Juan de Dios, de cuánto le costó a la Junta General de la Beneficencia el mantenimiento y funcionamiento del Hospital San Juan de Dios, y cuánto recibió al año de 1937, por ese 30% de la Hacienda el Salitre, por ese 30% de la Hacienda el Salitre, el Hospital San Juan de Dios recibía lo equivalente a 427 mil pesos y en el mismo año se gastó en el funcionamiento, aproximadamente 382 mil pesos. Por lo tanto, si se hubiera manejado únicamente con ese legado del Hospital San Juan de Dios, realmente no hubiera durado más de un año y medio. El Hospital San Juan de Dios, subsistió después de la entrega de la Beneficencia porque definitivamente la Beneficencia administraba aproximadamente trece recursos correspondientes a impuestos y rentas, y con eso se manejaban los recursos de salud, es decir, siempre se ha tratado de decir es que el Hospital funcionaba y que la Beneficencia funcionó por el legado de don José Joaquín Vargas; el legado de José Joaquín Vargas no fue uno de los Legados más grandes de la Beneficencia de Cundinamarca, está el legado de doña Vicenta, está el legado del señor Pedreros, que no fueron beneficiarios del Hospital San Juan de Dios, sino normalmente los hospicios y los asilos de locas.

Entonces entrar a manejar digamos ligeramente el tema de que la Beneficencia se apropió en su momento de los bienes, no esos bienes como decía el señor Gobernador de Cundinamarca, se gastaron en el funcionamiento del San Juan de Dios; si ustedes miran hay legados cuando se construyó el Hospital San Juan de Dios que decían, es para construir un pabellón específico, están las actas en las cuales se dice cuánto costó la construcción del pabellón y en muchos de los casos toco recurrir a los recursos propios de la Beneficencia de Cundinamarca, para terminar esas instalaciones. Digamos ese estudio si lo hemos hecho con mucho juicio y con mucho cuidado porque siempre se dijo desde que empezó el tema, qué la salvación del San Juan Dios, estaba en la Hacienda el Salitre.

De la Hacienda el Salitre si ustedes miran a hoy, únicamente queda un lote a nombre de la Beneficencia de Cundinamarca, que es el lote que está al lado de la Policía Nacional, no existen más lotes dentro de la Hacienda el Salitre que pertenezca a la Beneficencia de Cundinamarca.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: ¿Aprueban los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, de que se declare Sesión Informal?

Secretario: Los Honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, aprueban que se declare Sesión Informal.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Señor Mario Montaña de la Asociación de Extrabajadores del Hospital Materno Infantil.

Asociación de Extrabajadores del Hospital Materno Infantil, señor Mario Montaña.-

Nuevamente agradezco la oportunidad que me da la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Cuarta, realmente esta situación de este proceso para la comunidad de Trabajadores del Materno Infantil, ha sido un proceso arrogante, despótico y absolutamente ilegal, cosa que no nos interesaría porque eso sería batalla de los Juzgados, sino porque han violentado una cantidad de derechos de los trabajadores, derechos constitucionales y legales; implementaron un Acuerdo Marco, so pretexto de materializarlo y violentaron una cantidad de derechos que es lo que ha generado un problema de orden público en el Hospital Materno Infantil. El Materno Infantil tenía la garantía de la operatividad hacia el futuro, vía del Acuerdo Marco, con ese objetivo y con que se salvaran los derechos de sus trabajadores. Entonces so pretexto de eso, los despidieron a todos, a los 900 y pico de trabajadores, se arrendó el Materno Infantil, como quien arrienda un local al Hospital de la Victoria, se extinguió su identidad y se despidió a todos los trabajadores, como a otros desplazados más aquí en Colombia, se ha aglutinado una Asociación precisamente para manifestar que es la hora que no les han pagado la totalidad de las acreencias laborales e inicialmente se despidieron aproximadamente 4000 trabajadores, se culminó el 29 de Diciembre, con el resto de ello y aún permanecen en la Institución aproximadamente 200 que tienen que ver con personas de alta vulnerabilidad, esto es, personas promedio de 45 o 50 años, que no pueden acceder a un empleo, que están ad portas de la pensión y que son beneficiados con unos retenes sociales establecidos por la Ley 790 de 2002; retenes que no fueron tenidos en cuenta por la Señora Agente Liquidadora para que en ese aspecto humanitario mantenerlos en la Institución mientras se culminaba el proceso liquidatorio. Esas son las personas que permanecen en las instalaciones del Materno Infantil esperando que le solucionen los problemas de salud, los problemas de pensiones, personas que no tienen otra posibilidad diferente que permanecer ahí mientras se les cancela la totalidad de las acreencias laborales.

Entonces dándole respuesta a la manifestación que hacía la señora Agente Liquidadora respecto de que ella no podía pagar a unas personas por delante que otras, simplemente es un acto de humanidad, con personas ya ad portas de la tercera edad y que han sido privadas de su Institución, de su empleo, de su pensión y Seguridad Social.

Ha habido una serie de irregularidades señora Ana Karenina Gauna Palencia, es ilegal y manifiestamente se lo digo, el Proceso Liquidatorio se está implementando mediante normas que no son aplicables al respecto, esto se tiene que aplicar una norma para instituciones de beneficencia que contemplan otros cánones y otras situaciones completamente diferentes a las que usted aquí ha planteado, una de ellas es la permanencia de los trabajadores en los cargos hasta que se termine el proceso liquidatorio.

Por otra parte, el Materno Infantil vuelvo y reitero en este momento no está funcionando en su identidad, el Hospital Materno Infantil, simplemente se le arrendaron las instalaciones locativas al Hospital de la Victoria, se desvirtuó su identidad, en la cual el elemento humano tiene mucho que ver y los programas específicos y científicos que prestaban alrededor de veinte y pico, que le dieron honores internacionales y nacionales a través de programas de Madre Canguro etc., fueron totalmente desvirtuados, los profesionales que prestaban ese servicio no existen en el Materno Infantil, simplemente se quiere vender el embeleo que se han contratado un 20% con el Hospital La Victoria, cuando realmente lo que se ha hecho es contrataciones a término indefinido, sin prestaciones sociales y sin otro tipo de prerrogativas para no más del 30% de los trabajadores y el resto quedaron en un limbo porque carecen de vocación pensional, pago definitivo en liquidación, sin Institución y lo más grave sin puesto. Nos abrieron y terminaron manifestando una cantidad de ilegalidades, pero simplemente quiero llamar la atención a este respecto y que se tomen los correctivos en próximas actuaciones que haya de realizarse dentro de la gestión de la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Señora Janeth Damián de la Asociación Nacional de Enfermeras.

Asociación Nacional de Enfermeras, señora Janeth Damián.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenas tardes a todos, realmente la situación de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios, es bien diferente a la del Hospital Materno Infantil, llevamos en estos momentos siete años y medio sin recibir salarios, sin tener un servicio de protección social, realmente a nosotros nadie nos ha dicho nada, no hemos tenido una reunión hasta el momento con la señora Agente Liquidadora. Para nosotros la consideramos como si fuera “Un fantasma”, porque hasta el momento ella se comprometió a que iba a colocar una oficina dentro de las instalaciones del Hospital y no lo ha hecho. Nosotros tenemos que cada vez que sale un documento que salir corriendo hasta el Hospital Materno Infantil o enterarnos como se dice “Por el correo de las brujas”; llega la hoja a la portería y la primera persona que la recibe es la que se encarga en fotocopiarlo, no porque nos llega oficialmente, ni al departamento de enfermería que está abierto, ni al departamento de personal que también está abierto; donde vamos a firmar todos los santos días y tenemos los libros de asistencia con la asistencia de todo el personal, tanto de la mañana, de la tarde, como de los dos turnos de la noche.

Fuera de eso, es bien sabido que no hemos recibido salario en todo este tiempo y tenemos que sacar de nuestro propio bolsillo para poder asistir. Fuera de eso tenemos una Ley, que es la Ley 735 del 2002, que elevó a Monumento Nacional y Patrimonio Cultural al Hospital, la Ley exige que se vuelvan a reactivar los Hospitales, que sigan funcionando como Centros Universitarios, como Centros Especiales de Asistencia y Docencia e Investigación; no dice en manos de quién, específicamente; si es de alguna universidad privada o si de una universidad pública, pero si se designa una Junta de Conservación y una junta que debe participar para que eso funcione. Dentro de los que nombra como directamente implicados, para que el Hospital funcione, está el Departamento de Planeación Nacional, el Ministerio de Protección Social, la Gobernación de Cundinamarca; y dentro de la Junta de Conservación, entran el Ministerio de Cultura, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Bogotá.

Entonces, necesitamos que estos entes se manifiesten, el único que ha estado trabajando hasta el momento y que lo hemos visto, porque se ha insistido, es el Ministerio de Cultura, ya que cuando estaba la doctora María Consuelo Araujo, ella hizo una pregunta muy puntual, al Consejo de Estado, qué hasta dónde le competía a las Entidades Públicas, el hecho de funcionar y que era un Hospital Universitario y qué era un Monumento Nacional en este caso. El Consejo de Estado le contestó que los Hospitales debían continuar funcionando como Entidades Públicas, eran indivisibles, inalienables, inembargables, eso se ratifica con que si somos una Entidad Pública y que por lo tanto no se pueden vender los terrenos, no se puede repartir, no se puede dividir y que al contrario se debe luchar para conservarlo, para mantenerlo.

En estos momentos la Corporación la Candelaria, que es la que se dedica a preservación de los monumentos a nivel Bogotá, está trabajando ya en la conservación de dos de los edificios, hay un presupuesto muy pequeño para eso y realmente necesitamos que el Ministerio de Cultura y los otros que competen a la Junta de Conservación trabajen para eso, para evitar que el Hospital se acabe de caer.

Como bien lo decía el doctor Pablo Enrique Salamanca, está el proyecto de Ciudad Salud; el proyecto de Ciudad Salud, es un proyecto muy grande donde el corazón de todo el proyecto son las dos instituciones patrimoniales, lo que es el Hospital Materno Infantil y el Hospital San Juan de Dios y porque está fue la razón por la cual llegó a nombrarse Patrimonio Nacional, si acabamos este patrimonio acabamos con lo que fue la razón de ser con la medicina en Colombia. Del San Juan de Dios, nacieron cualquier cantidad de inventos, cualquier cantidad de cosas que de pronto como Colombianos lo desconocemos, pero cuando leemos las historias y la recopilación de los datos de todas las especialidades médicas, encontramos la real importancia que esto ha tenido y sobre todo el poco reconocimiento que se le ha dado. A esto, los invitamos a que ustedes conozcan el Hospital, se den cuenta que los equipos están, que no es justo que un equipo como el de resonancia nuclear magnética se esté perdiendo por la humedad por el tiempo mientras que Bogotá lo necesita. Que la Xeroteca Nacional y esto hago la denuncia nuevamente a pesar de que llevo más de siete años detrás de esta denuncia; las neveras que se quedaron sin servicio de

luz dentro del Hospital, tenían muestras de laboratorio, tenían implementos de químicos y reactivos; estas muestras pueden haber mutado, porque al quedar las neveras cerradas, no sabemos si los tubos se destaparon y qué paso?, es un riesgo biológico demasiado grande que en el momento que la persona que desconozca vaya a abrir esas neveras, porque podremos salir, pero alguna persona más tendrá que venir, si es que la institución se va a reactivar en algún momento o se vaya acabar; pero quien vaya a mover esas neveras debe tener todas las medidas de bioseguridad, porque sino puede generar un problema de salud pública muy grande.

El hecho de abrir esas neveras sin saber que los virus pueden haber mutado, que ha pasado, que la mayoría de los virus de las muestras que estaban guardadas en estas neveras, eran Hepatitis, Sida, enfermedades rarísimas; entonces realmente es una llamada a esto, si, a que se le ponga más atención, que con una institución de salud no se puede jugar, porque en una institución ellos siempre son los que siempre han reinado, los virus y las bacterias, no nosotros, si; nosotros como trabajadores somos aves de paso, pero ellos si se van quedando. Entonces no se las consecuencias de los compañeros que están viviendo en estos momentos en el Hospital; qué pueda pasar de aquí en adelante. Ahora en el informe BDO decía que no hay trabajadores con enfermedades de alto costo en el San Juan de Dios, si los hay, en este momento la compañera que murió está mañana, murió de un cáncer, hay compañeras en tratamiento de cáncer bastante mal, desgraciadamente tenemos un caso reportado de SIDA Ocupacional, que la persona está bastante mal. Entonces son casos que si los hay, si existen y casos de tuberculosis ocupacional que no se volvieron a seguir tampoco durante todo este proceso. Todo lo que teníamos de base en el Hospital, el seguimiento que se hacía de salud ocupacional, el seguimiento de todas estas cosas se fue perdiendo; ahora nadie ha hablado del Instituto de Inmunología, el Instituto de Inmunología simplemente el doctor Manuel Elkin Patarroyo obligó a la gente a pasar una renuncia motivada y todos se fueron, pero dentro del personal del Instituto de Inmunología había gente con enfermedades grandes, se habían presentado abortos, en las esposas de muchos de los trabajadores porque ellos habían estado sometidos a radiaciones, por toda esta cantidad de cosas, había una persona con una talasemia que tampoco siguió en control médico y el personal de Inmunología simplemente quedó volando, a ellos tampoco se les ha cancelado absolutamente nada y no sabemos si están incluidos o no dentro del proceso. Realmente la situación del San Juan de Dios, es bastante apremiante y no encierra únicamente la parte laboral, encierra muchas cosas más. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Señor Freddy Rodríguez, de Sintrahosclisas

Funcionario del Hospital San Juan de Dios y de Sintrahosclisas, Señor Freddy Rodríguez.-

Muchas Gracias Señora Presidenta: Buenas tardes Honorables Congresistas, para agradecer la invitación que nos dan como representantes de los Trabajadores. Señora Presidenta, una vez más nosotros y a través de siete años largos de crisis Hospitalaria, venimos a este Recinto a manifestar nuestro rechazo a la violación de derechos que ha habido contra los trabajadores del Hospital San Juan de Dios y el Hospital Materno Infantil. Es nuestra obligación como representante de los trabajadores hacerla pública a este Honorable Congreso y manifestar públicamente el inconformismo por dicha situación; sin embargo, dicho inconformismo de parte nuestra no indica que en algún momento no podamos sentarnos a trabajar en lo que realmente tenemos que sentarnos a mirar y es en lo que finalmente aquí se ha venido concluyendo, es a la consecución de los recursos necesarios. En nuestro resorte y el trabajo que hemos elaborado durante estos siete años, hemos ayudado al impulso de leyes tan importantes como la Ley 735, todos los trabajadores han estado coadyuvando acciones con el ánimo, de que las instituciones salgan adelante, que las instituciones florezcan como en una época fueron; pero lo que al parecer hemos visto es que al que poco le interesa de que estas instituciones insignias de nuestro país florezcan es a el Estado Colombiano. Desde 1999, cuando el Presidente era el doctor Andrés Pastrana Arango y hasta el día de hoy señor Presidente doctor Álvaro Uribe Vélez, hemos manifestado innumerables derechos de petición con el ánimo que ésta situación se resuelva, digamos que en este momento le dieron una solución, que en mi

concepto no soy jurista, pero no creo que es la más legal sobre lo que se tiene que tratar. Sin embargo, es lo que está en la mesa y a eso toca que empezar a trabajarle en el sentido que hay que conseguir la plata.

Voy a tratar de decir que prácticamente hablar más de los problemas, cuando todos acá los conocemos y tenemos la historia durante siete años, resulta prácticamente una redundancia sobre el tema; pero si quiero tocar dos temas referentes a denuncias que hace la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, con respecto a trabajadores.

Si allí en el Hospital están 219 trabajadores, no son porque sencillamente quieren estar ahí, ni porque les parezca quieren estar, se lo digo con toda franqueza allí hay enfermedades catastróficas como aquí lo hablaba el doctor Mario Montoya, hay trabajadores que no tienen en este momento y no han tenido la posibilidad de acceder a ningún otro puesto en ningún otro lado; y segundo lugar, en ese sentido quiero decirle Doctora Anna Karenina Gauna Palencia, que si los trabajadores están ahí, es porque usted consintió mediante un acuerdo que firmamos en octubre del año pasado que permaneciéramos allí, aquí están en el artículo 3 no se creo que está Comisión tiene copia del acta de compromiso firmada entre los trabajadores y Usted.

De tal modo que los trabajadores se lo advertimos, no nos vamos a salir de ahí, creo que la plata de nosotros no solo los 219 sino de los 700 quedó plasmada en este acuerdo, además del pago de los salarios de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios, hasta donde alcanzaron los 60 mil millones de pesos, está relacionada en este acuerdo, que tenemos es que sujetarnos a este acuerdo Doctora Anna Karenina Gauna Palencia, realmente no ha habido una situación; ahora quiero hacer una denuncia dentro de las personas que están ahí dentro del Hospital ya hemos empezado a sentir acoso por parte de los miembros y trabajadores y directivos del Hospital de la Victoria, se han perdido algún tipo de elementos, en el Hospital y parece que quieren elevar algún tipo de denuncia contra los compañeros que están ahí; cuando lo que hemos hecho ahí es permanecer pacíficamente. Entonces la protesta es en este sentido Doctora Anna Karenina Gauna Palencia, si nosotros estamos ahí, no es porque queramos sino porque realmente necesitamos que se cumpla este acuerdo y que obviamente en lo que como trabajadores podamos coadyuvar en el ánimo de conseguir los dineros correspondientes a la totalidad de la liquidación y del pago de acreencias laborales de todos y cada uno de los trabajadores de la Fundación San Juan de Dios, estaremos dispuestos a ayudar y a colaborar no solo con usted, sino con este Congreso. Muchas Gracias Señora Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.

Doctora Ana Karenina Gauna Palencia, Agente Liquidadora del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil.- Muchas Gracias Señora Presidente: Voy ha ser concisa en la intervención, porque nos advirtieron sobre el horario: En cuanto al tema de la legalidad del proceso de liquidación que manifestaba el doctor Montaña, es preciso indicar que tuvimos visita de la Superintendencia Nacional de Salud, ente como lo han anunciado ampliamente los señores Representantes, es el encargado de identificar la legalidad del proceso; quien está de acuerdo con la forma normatividad, legalidad y etapas que se ha llevado en el mismo, en ese orden de ideas invito al doctor Montaña a que es muy cierto que en donde hay dos o más abogados siempre sobre una misma norma habrán mil conceptos jurídicos; no voy a entrar en este momento y en este Recinto en esa discusión, es el régimen aplicable y seguiremos adelante con el mismo porque adicionalmente a eso, el régimen del Decreto 221 modificado por el 1106 es uno de los regimenes de liquidaciones más completos y más exigentes para cualquier liquidador; se le exigen unas etapas, tienen unas responsabilidades más graves que cualquier otro régimen, o sea que si quisiera salirme por el lado de cualquier otro régimen seguramente no tendría muchas de las obligaciones que tengo, pero

no me interesa, porque nos interesa que este proceso se siga llevando a cabo con legalidad, con eficiencia, con celeridad y poder rendir cuentas como lo estamos haciendo en este momento en cualquier tiempo.

Lo segundo, en cuanto a lo que compartía la Representante de las Enfermeras, estoy completamente de acuerdo, me parece que estos centros si son recuperables, me parece que estos centros necesitan es dinero, necesitamos es que se puedan pagar todas las acreencias laborales para que se pueda pensar en que el Distrito pueda operar al 100% el Instituto Materno Infantil y pueda crearse un centro de investigación universitaria u Hospitalario con el Hospital San Juan de Dios, ojala obviamente con el concurso de la Nación, sin lo cual esto es imposible porque sencillamente la restauración del centro Hospitalario, Hospital San Juan de Dios, ha carecido de recursos, hemos estado haciendo parte de las Juntas de Patrimonio Arquitectónico y Cultural, pero realmente los recursos y la vocación que se ve de destinar más recursos para que el Centro Hospitalario San Juan de Dios, es el que más deteriorada pueda ser restaurada en su totalidad pues no se ve.

Hemos hecho ya varios requerimientos porque esto es una Ley y una Ley que tiene que cumplirse y seguiremos en esa tónica, mantendremos informada la Comisión Cuarta de esta situación haber si más adelante de pronto es pertinente convocar al Ministerio de Cultura a uno de estos debates y comprometerlo con recursos para estos centros Hospitalarios.

En cuando a los equipos de resonancia y apertura de la neveras, ya estamos coordinando este tema con la Secretaria de Salud, se radicaron correspondencias y comunicaciones en ese sentido, porque tuvimos conocimiento por parte de las personas que manejaban inventarios de está situación y por parte de un grupo de enfermeras, estamos coordinando varias cosas, dar de baja unos activos que consistían en medicamentos que tienen que ser dados de baja con personal idóneo de la Secretaria de Salud, y adicionalmente a eso una posición sería del Distrito frente al equipo de resonancia o bien que se lo lleven y lo pongan a operar en otro lugar o bien que les garanticen la operación permanente del mismo y el uso adecuado.

Adicionalmente a eso, en cuanto a los casos de enfermedades de alto costo, del Hospital San Juan de Dios, tenemos conocimiento de eso, de hecho dentro del grupo discriminado de pagos de reconocimiento parcial de acreencias, tanto para el Hospital Materno Infantil como para el Hospital San Juan de Dios, se hizo un estudio con las dos personas encargadas de personal San Martín, San Jerónimo y María Teresa, de los casos de las personas que carecían o que tenían enfermedades de alto costo, por eso en el informe que rinde BDO AUDIT AG S.A., podemos encontrar que ellos hablan de un grupo adicional de enfermedades catastróficas, efectivamente esas personas quedaron incluidas allí, sino han recibido pagos asumo que se debe a la diferencia de 935 pagos que tenemos entre lo ordenado por la liquidación y lo que efectivamente ha trasladado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero estaremos pendiente de que esto se de, le agradecemos a la Representante esa manifestación y le agradecemos que nos tenga informados si dentro de los pagos que ya hemos ordenado para personas de alto costo, con enfermedades del Hospital San Juan de Dios, hay alguien que se nos haya quedado por fuera, porque si es así, por su puesto que inmediatamente procedemos como lo hicimos con el Hospital Materno Infantil.

Adicionalmente a eso en cuanto a la permanencia de las instalaciones, no estoy en ningún momento en desacuerdo con la permanencia del personal en las instalaciones siempre y cuando la permanencia sea pacífica, el problema es que las quejas que hemos recibido del Hospital la Victoria, es que no ha sido una permanencia pacífica, que se han vulnerado cerrojos, que se han soldado puertas, que no dejan ingresar a las ambulancias, que se han presentado robos, que se han presentado una serie de cosas, que preocupan a la liquidación obviamente; le dije al doctor Cano, que si contaba con las pruebas pertinentes, así nos lo hiciera saber, que uno no puede acusar a la gente sin ninguna prueba; si ahí lamentablemente ojala no se trate de actos vandálicos cometidos por exfuncionarios o funcionarios para que no tengan consecuencias penales y si son terceros oportunamente se aclarará. Entonces la invitación es que si quieren permanecer, que permanezcan pero de manera pacífica para evitar que se cierre el Instituto Materno Infantil, porque el Distrito sencillamente se aburre; - díganme hoy, me canse, chao, me voy para la casa y que adicionalmente a eso recordemos que si el Instituto Materno Infantil puede operar a su 100% va a haber más posibilidad

de reintegro laboral de muchísimas personas que tienen la capacidad de poder trabajar en las instalaciones del Instituto Materno Infantil, eso es todo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.- Muchas Gracias Señora Presidente: creo que ha habido una importante ilustración en torno a las inquietudes que se han planteado sobre este debate, el quórum lamentablemente ya se ha desintegrado, tenemos que retirarnos para acudir a los compromisos con la Plenaria de la Cámara de Representantes, me gustaría que entráramos en el proceso de las conclusiones, de las definiciones y las tareas a desarrollar de aquí en adelante; nuestro reconocimiento a la Comisión Accidental que se ha creado aquí en la Comisión Cuarta de la Cámara, me parece que han hecho un trabajo importante, hoy con la presencia de los funcionarios se han podido absolver muchas inquietudes, como lógicamente se pueden ya definir unas tareas hacia el futuro. Entonces le rogaría Señora Presidenta, que por favor ya entremos en la etapa de conclusiones para no tener que abandonar el Recinto sin que haya concluido el debate. Muchas Gracias Señora Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.- Muchas Gracias Señora Presidenta: De todas maneras sigo preocupado y con la incertidumbre por lo siguiente:

Primer punto, sigue sin clarificarse una solución definitiva para la problemática del Hospital San Juan de Dios y el Hospital Materno Infantil, veo el tema grande, sigue sin clarificarse una solución definitiva, no pudimos en el Plan Nacional de Desarrollo, no hemos podido en el Presupuesto Nacional, no hay claridad sobre la posición del Departamento de Cundinamarca, sobre la Gobernación de Cundinamarca, la posición de la Nación, el compromiso de la Nación dónde está?, la Liquidación el Distrito y propio Congreso de la República; me parece que esa es una conclusión grande de que no vemos una solución definitiva a corto, ni a mediano plazo, frente a este tema.

Segundo punto, que hay una serie de procesos jurídicos en curso, de interpretaciones jurídicas, sobre el tema de las formas de liquidación, sobre el tema de la liquidación de los trabajadores, terminación o no de Contratos, convención colectiva de trabajo, están pendientes por resolver y que eso entraba a cualquier tipo de solución definitiva y que también hay que empezar a evaluar.

Tercer punto, que hay problemas concretos en la liquidación, pero este proceso liquidatorio de la ejecución de los 60 mil millones de pesos, en particular de orden administrativo, que si bien es cierto está avanzando el proceso todavía existen serios problemas ubicados fundamentalmente interpretado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que ha sido citado nuevamente a la Comisión Cuarta, para que nos explique por qué del Presupuesto Nacional ya fueron aprobados 60 mil millones de pesos, que se debían ejecutar en el 2006, estamos en el año 2007 y siguen las trabas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de esos dineros.

El papel de la Procuraduría General de la Nación, creo que ha sido fundamental en este proceso y hay que reconocerlo, el informe que da la Procuraduría, la Comisión Cuarta, es un informe bien importante, se nos vuelve a seguir siendo impulsando el proceso de aclaración, el proceso de liquidación y que la vigilancia ha sido permanente.

Quinto punto, la conservación de Ciudad Salud Patrimonio Público; el tema del Patrimonio Público frente a la Ley de Conservación de la Ciudad y los demás, creo que hay que ahondar en ese tema, si hay un proyecto del Distrito Capital de Ciudad Salud, entonces el llamado es para la Nación, al Departamento, al propio Distrito, y la Beneficencia a que se integre ese proyecto; porque así podemos buscar las posibilidad de una solución definitiva, no solamente pensar en la Nación, sino también en el Distrito y el Departamento en el tema de Ciudad Salud y la recuperación del Patrimonio Público, quedo muy preocupado por un tema, creo que hay que ahondarla, recuperación de los activos, resonador magnético, neveras cerradas, riesgos biológicos, todo eso. Me parece extraño que hasta ahora Señora Agente Liquidadora se empiece a pensar en la recuperación de los activos, es decir, que los trabajadores entiendo, han venido hablando de eso, en el año que estuvieron trabajando en las Mesas de Concertación, venían planteando soluciones al problema del manejo y la recuperación de los activos; como soy médico, pero no se si en este momento el resonador magnético lo puedan sacar de allá y ponerlo a operar en otra parte, puede que no sirva allá, es decir, hay temas de los activos que hay en este momento en la Fundación San Juan de Dios, que creo que son los trabadores los que han identificado el problema y que han estado allá cuidando eso, bien o mal han estado cuidando eso y han evitado que se roben o que se deterioren mucho más esos activos. Entonces me parece que es un tema bien importante, incluso aquí tengo un informe sobre inventario que hay que entrar a considerar seriamente, para ponerlos a operar, para darles uso, para que no se sigan deteriorando.

Tema preocupante y denunciado por los trabajadores, es la situación de los trabajadores, SIDA, Salud Ocupacional, denuncia ANEX, trabajadores sin Seguridad Social, creo que allí hay una emergencia sanitaria a nivel de los trabajadores; creo que está en mora y hago el reclamo a los sindicatos - fui líder sindical mucho tiempo y me parece que en un momento determinado es mucho mejor bandera, levantar la salud de sus propios afiliados que otras cosas-; pienso que si allí hay una emergencia en la salud de los trabajadores, hay que ponerle cuidado y a la señora Agente Liquidadora, llamo la atención para que se proteja la salud de esos trabajadores, la que se murió en la denuncia que hace el doctor Oscar de Jesús Marín, no va ser consideración de orden médico y la que aquí falleció en el día de hoy de cáncer y las que posiblemente vengan sin intervención Estatal o del sistema de Seguridad Social o del Ministerio y la Superintendencia Nacional de Salud, hay que ponerle cuidado a eso.

Y el otro tema la violación de los derechos humanos y los compromisos convencionales con los trabajadores que denuncian los trabajadores, veo una actitud positiva creo de parte de la Liquidadora, en el sentido primero de aceptar la situación de la Comisión Cuarta, que estaba muy pérdida y segundo que la veo haciendo propuestas positivas y hay que decirlo así y me parece y es el llamado que hago a los trabajadores y a la Administración de que se vuelvan a sentar a la mesa; es urgente, es urgente que las organizaciones sindicales o de trabajadores se sienten conjuntamente en este caso con la Agente Liquidadora, porque entiendo que la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, ha aceptado el reto de venir a la Comisión y de estar en interlocución permanente con los trabajadores y creo que es una conclusión que podemos estar de acuerdo todos los de la Comisión Cuarta, los Congresistas de que se habrán nuevamente las mesas de trabajo, como las llamen, de discusión permanente para ver que salidas conjuntamente podemos hacer y en qué podemos ayudar nosotros los Congresistas y muy especialmente la Comisión Cuarta que es la encargada de los temas financieros. Muchas Gracias SeñorA Presidente.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Lozano Galdino.

Honorable Representante Juan Lozano Galdino.- Muchas Gracias Señora Presidenta: Estaba preocupado con las conclusiones del doctor Germán Enrique Reyes Forero, porque he escuchado a la Agente Liquidadora y no se por qué a los trabajadores los dejaron de último, de verdad que me hubiera gustado primero escuchar a los trabajadores para poder controvertir a estas horas como a las dos pasadas que son, por que definitivamente la verdad que uno encuentra un contrasentido entre la propuesta o las conclusiones de los trabajadores, o lo que expone la señora Agente Liquidadora; pero tampoco doctor Germán Enrique Reyes Forero, no nos podemos llamar a engaños y atizar más la hoguera entre los

trabajadores; aquí hay una realidad la cual ya se expuso, y la Señora Liquidadora nos ha dicho muy claro 60 mil millones de pesos, que es lo que está en la mano y sobre la mesa y sobre lo cuál estamos trabajando y lo cual hay que trabajar, los otros 400 mil millones de pesos, ha dicho muy claro que hay proceso a la cual finalizando este que están haciendo se va a llamar al Gobierno Nacional o al Estado para ser parte y hacerse responsable; es una conclusión muy clara, no podemos seguir aquí transmitiéndole como un mensaje de engaño a los trabajadores, diciéndoles que sobre está marcha le vamos a solucionar todo, porque es física mentira; no hay en este momento como solucionarles toda está situación y obviamente sobre ese trayecto van haber todas las falencias que se están esbozando; este es un Estado de por sí tramitador, de por sí con unas normas sobre otras normas, y eso hay que hacerlo entender y eso no es estar en contra de los trabajadores ni mucho menos.

Por lo tanto, creo que las conclusiones al final el doctor Germán Enrique Reyes Forero, concertó y ha dicho que hay una mutua voluntad entre la Agente Liquidadora y el Representante de los trabajadores, para que allí podamos caminar en una dirección; usted lo ha dicho y me gustó mucho que le haya dicho a la Representante del San Juan de Dios, “si hay alguien allí que se ha quedado por fuera en este tema de enfermedades catastróficas, por favor hágamelo saber”, ahí está la voluntad, eso es lo que estamos queriendo escuchar; y sobre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consideró y espero escuchar al Ministro de dicha Rama, para poder emitir un concepto sobre lo que está pasando allí, mientras no lo escuche pienso que es prematuro juzgarlo en ese sentido. Entonces pienso Señora Presidenta y concluyo ahí, me parece que el proceso va bien sobre lo que tenemos, sobre lo que nos queremos inventar y lo que quisiéramos que fuera, desgraciadamente no lo podemos hacer en este momento y que efectivamente aún a pesar de una serie de dificultades que están pasando los trabajadores, que no estamos hablando de un proceso de ayer, estamos hablando no de un proceso de dos o tres días, sino de cinco años, no es un problema de poca monta, por Dios, entonces si creo que aún haciendo del abogado del diablo, no quiero salir tampoco de aquí como con un mensaje muy débil para estos trabajadores y diciéndoles otra vez, como que en ese tema laboral y en ese tema complicado en la cual afrontamos una realidad, es una realidad sobre la mesa, 60 mil millones de pesos, y la otra parte vamos ha ver como se soluciona a través de este proceso que se está concluyendo. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Presidente Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Quiero concluir y decir algo antes de terminar la sesión, con todas las explicaciones que hemos visto, que son muy técnicas, muy dentro del marco jurídico, pero aquí falta un ingrediente que creo que es importante para todo ser humano: es la deshumanización que ha venido dentro del proceso, no es posible que con ese riesgo biológico tan alto de las neveras que estaban en el San Juan de Dios, que el cierre se dio en el año 2000, siete años más tarde la Agente Liquidadora anuncia de que ya van a comenzar a tomar medidas al respecto; no es posible que en el mes de septiembre se hayan desvinculado los trabajadores del Hospital Materno Infantil de la parte de salud y hasta ahora se estén sentándose a la mesa para ver como los ingresan a el SISBEN, o sea si nos damos cuenta, creo y le digo a la doctora Anna Karenina Gauna Palencia, su proceso jurídico ha sido excelente, su proceso de liquidación según las normas jurídicas ha sido muy bueno, pero que pasa con la parte humana - Dios mío-; creo que no nos podemos olvidar de que existe un Dios en la vida y de que todo lo que aquí se hace aquí se paga de igual manera; qué como es posible que nos estamos sometiendo a riesgo biológico, riesgo de salud pública, que nos estamos teniendo un poll de personas con una cantidad de enfermedades que se suponían ya deben estar erradicadas y sobre todo en una capital como Bogotá: como es la Tuberculosis y que existan personas allí con tuberculosis y que desde el mes de septiembre algunas no estén recibiendo ningún control, ni ningún tipo de tratamiento médico; para mí y se los digo, la conclusión no es que todo el proceso se esté haciendo de manera jurídica, de la mejor manera que el ente encargado de decir que la liquidación se esté haciendo de la mejor manera, no, la conclusión para mí es que la deshumanización en este proceso ha sido absoluta y total, porque no es justo que después de siete años, nos vengamos a decir los riesgos de las neveras, y que apenas se van a sentar a tomar de pronto decisiones qué se va hacer con esas neveras, cuando de pronto ya quién sabe que ha podido pasar; no es justo que a penas que después de ocho meses de desvinculado el personal de la parte de salud de las EPS se vengamos a sentar a la mesa a ver si incluyen en el SISBEN, - por Dios-; le pido a la Agente Liquidadora que deje un poquito el tecnicismo a un lado, le pido a la parte trabajadora que con todo el respeto posible reanuden las mesas de diálogo pero que ante todo exista

humanización dentro del proceso, que se vaya y se nombre una comisión de médicos especialistas y revisen el estado actual de la salud de la gente que está haya dentro del Materno; es fácil decir se pueden quedar, lo único que les interesa es que no haya vandalismo; oye pero por Dios, no les interesa que más suceda con el ser humano que está haya adentro, que no sabemos cómo están haciendo para alimentarse, de qué manera están subsistiendo, de qué están muriendo, porque por lo que veo ignoraba usted Agente Liquidadora que se acaba de morir una señora con cáncer allá adentro y que hay otro con SIDA ocupacional y que hay otro con tuberculosis dentro de la entidad; o sea que no es justo que se esté llevando un proceso de liquidación cuando hubo un acuerdo inicial firmado por las partes, en donde le dejaba la absoluta confianza de quedarse dentro de la entidad y no sepan qué sucede con el personal que está allá adentro, o sea que hoy podemos concluir que ese Hospital se está convirtiendo en un foco de infección y de problema de salud pública, es gravísimo, no solamente para los empleados que están allí, sino para todos los habitantes y del entorno de esas entidades.

Así que le pido que dejemos el tecnicismo a un lado, que dejemos las arrogancias a un lado, tanto a la clase trabajadora, como a usted doctora Anna Karenina Gauna Palencia, que parece que desempeña muy bien su trabajo, pero falta más corazón a este tipo procesos, más humanidad, menos violación de derechos humanos y creo que desde ese punto de vista podemos llegar a muchos acuerdos, incluso como lo decía el doctor Germán Enrique Reyes Forero, aquí estamos dispuestos a intervenir hasta donde sea necesario para lograr que el proceso no solamente sea jurídicamente viable, sino que sea un proceso justo y humano, porque es que realmente es que tocamos fondo desde el punto de vista de deshumanización, y les digo algo y les soy honesta, la primera causa de violencia en nuestro país es la injusticia social y la falta de humanización y les digo han sido ustedes muy pacientes, porque realmente con todo lo que aquí se ha dicho y se ha comentado, era para que se hubiera generado un problema más de violencia en nuestro país con ese problema del Hospital; concluyo diciendo eso y que espero que de verdad me escuchen el consejo las dos partes y que aquí en la Cámara de Representantes, la Comisión Cuarta está disponible en cualquier momento que ustedes lo ameriten, muchas gracias. Señor Secretario continúa el Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto, Señora Presidenta, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Karelly Patricia Lara Vence: Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca por Secretaria.

JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO
Presidente

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA
Secretario

